



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



1

PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE LA GLORIA-CESAR 2012-2015 “Una esperanza para crecer”



REINEL JOSE LOBO GALVIS
Alcalde



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



2

ADMINISTRACION MUNICIPAL LA GLORIA CESAR

REINEL JOSE LOBO GALVIS
Alcalde del Municipio de La Gloria Cesar

ALVARO DE JESUS DAZA DIAZ
Secretario de Planeación Municipal

JORGE DAVID PACHECO CARRASCAL
Secretario de Hacienda Municipal

LUISA MARIETH NAVARRO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

MABEL CASTRO MEJIA
Secretaria de Local de Salud

JOSE ENRIQUE ESCALANTE AMAYA
Sub Secretario de Obras

CARMEN ASTRID GUTIERREZ RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

ANA MILENA MOYA ORTIZ
Comisaria de Familia

ORLANDO ENRIQUE MEJIA LEJARDE
Sub Secretario Agropecuario

MILENA BEATRIZ RODELO RIVERA
Jefe de Control Interno

NELLY RIOS RANGEL
Sub Secretaria de Justicia y Convivencia

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



3

HONORABLES CONCEJALES MUNICIPALES

Honorable: ANA MARIA PEREZ ALVARADO

Honorable: WILMER CARVAJALINO PEDROZO

Honorable: NEIDYS MALDONADO RUEDAS

Honorable: ESMERALDA VILLAZON ROMERO

Honorable: NEIL ALEXANDER CORDERO VILLAZON

Honorable: EVELIO VILARDY CAÑARETE

Honorable: GABRIEL ENRIQUE QUINTERO CRUZ

Honorable: JESUS ANTONIO PEREZ LEMOS

Honorable: NEIDER MENA CABALLERO

Honorable: JUAN CARLOS VILLAZON OLIVIERA

Honorable: NOLFI CONTRERAS PAHUANA

Una Esperanza Para Crecer

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



TABLA DE CONTENIDO

4

PRESENTACION	8
1. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTION PÚBLICA	11
1.1 PRINCIPIOS	11
1.2 VALORES INSTITUCIONALES	13
2. FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL Y METODOLOGICO DEL PLAN	17
2.1 FUNDAMENTOS DEL PLAN	17
2.1.1 EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	19
2.2 FUNDAMENTOS LEGALES DEL PLAN DE DESARROLLO	22
2.3 MARCO METODOLÓGICO DEL PLAN	25
3. CONTEXTUALIZACION TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	27
3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	27
3.1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA	28
3.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA	28
3.1.3. SISTEMA BIOFÍSICO	29
3.1.4 CLIMATOLOGÍA	29
3.1.5 ANÁLISIS PLUVIOMÉTRICO	30
3.1.6 TEMPERATURA	30
3.1.7 BRILLO SOLAR	30
3.1.8 HUMEDAD RELATIVA	31
3.1.9 EVAPORACIÓN	31
3.1.10 GEOLOGÍA	31
4. DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO	33
4.1 DIMENSION POBLACIONAL	33
4.1.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA	38
4.1.2 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	41
4.1.3 VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	43
4.1.4 EQUIDAD DE GÉNERO	45
4.1.5 ADULTO MAYOR	46
4.1.6 POBLACION LGBTI	47
4.1.7 ETNIAS	49
4.1.8 REINCORPORADOS	50
4.2 DIMENSION AMBIENTE NATURAL	50
4.2.1 USOS DEL TERRITORIO	56
4.2.2 ENTIDADES DE PREVENSIÓN DEL RIESGO NATURAL Y DE SOCORRO	57
4.3 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO	57



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



4.3.1 AGUA POTABLE	57
4.3.2 ENERGÍA ELÉCTRICA	58
4.3.3 ALCANTARILLADO	59
4.3.4 GAS NATURAL	60
4.4 DIMENSION SOCIO CULTURAL	62
4.4.1 EDUCACION	62
4.4.2 SALUD	68
4.4.3 CULTURA Y TRADICIONES	71
4.4.4 DEPORTE	73
4.4.5 SERVICIOS DE RECREACIÓN, BIENESTAR Y PROTECCIÓN	73
4.5 DIMENSION ECONÓMICA	74
4.5.1 PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO	75
4.5.2 AUTONOMIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	76
4.5.3 COMPETITIVIDAD E INNOVACION	77
4.5.4 DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TECNICA	77
4.6 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA	78
5. DESARROLLO ESTRATEGICO	80
5.1 VISION	80
5.2 MISION	80
5.3 OBJETIVO GENERAL	80
5.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS	81
5.5 PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO	82
5.5.1 EL RÍO DE LA VIDA I: ESPERANZA PARA VIVIR MEJOR	84
5.5.1.1 PROGRAMA 1: VÍAS DE ESPERANZA	84
5.5.1.1.1 SUBPROGRAMA 1.1: MEJORAMIENTO VIAL CON EQUIDAD	85
5.5.1.2 PROGRAMA 2: VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR.	86
5.5.1.2.1 SUBPROGRAMA 2.1: VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	86
5.5.1.3 PROGRAMA 3: SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR	87
5.5.1.3.1 SUBPROGRAMA 3.1: LA ESPERANZA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA CRECER	88
5.5.1.3.2 SUBPROGRAMA 3.2: ESPERANZA DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR	89
5.5.1.4 PROGRAMA 4: DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	89
5.5.1.4.1 SUBPROGRAMA 4.1: AGROPECUARIOS CRECIENDO CON CALIDAD Y ESPERANZA	90
5.5.1.4.2 SUBPROGRAMA 4.2: LA PESCA, UNA ESPERANZA PARA CRECER	91
5.5.1.5 PROGRAMA 5: EMPLEO PARA VIVIR MEJOR	92
5.5.1.5.1 SUBPROGRAMA 5.1: LA GLORIA CON VISIÓN EMPRENDEDORA	93
5.5.1.6 PROGRAMA 6: MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR MEJOR	93
5.5.1.6.1 SUBPROGRAMA 6.1: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PARA VIVIR MEJOR	94
5.5.1.6.2 SUBPROGRAMA 6.2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA VIDA	95
5.5.1.6.3 SUBPROGRAMA 6.3: CONSTRUCCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA	96
5.5.1.6.4 SUBPROGRAMA 6.4: CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL Y EL RIESGO DE DESASTRES	97
5.5.1.7 PROGRAMA 7: ELECTRICIDAD Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR	97



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



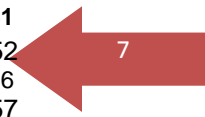
5.5.1.7.1 SUBPROGRAMA 7.1: ENERGIA ELECTRICA Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR	97
5.5.2 EL RÍO DE LA VIDA II. CRECEMOS PARA SUPERAR LA POBREZA Y VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DE DERECHOS Y TERRITORIAL	98
5.5.2.1 PROGRAMA 10: LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA PARA CRECER SIN VULNERABILIDAD	98
5.5.2.1.1 SUBPROGRAMA 10.1: ESPERANZA PARA LAS VICTIMAS	101
5.5.2.1.2 SUBPROGRAMA 10.2: RETORNO, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS PARA CRECER	102
5.5.2.1.3 SUBPROGRAMA 10.3: MEMORIA HISTÓRICA DE VICTIMAS CON ESPERANZA	103
5.5.2.1.4 SUBPROGRAMA 10.4: LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CRECE ESPERANZA	104
5.5.2.1.5 SUBPROGRAMA 10.5: ESPERANZA PARA EL ADULTO MAYOR	105
5.5.2.1.6 SUBPROGRAMA 10.6: MUJER APOYO PARA CRECER EN EQUIDAD	106
5.5.2.1.7 SUBPROGRAMA 10.7: DISCAPACIDAD TAMBIÉN ES ESPERANZA	106
5.5.2.1.8 SUBPROGRAMA 10.8: ETNIAS PARA CRECER	107
5.5.2.1.9 SUBPROGRAMA 10.9: ESPERANZA PARA LGTBI	107
5.5.2.1.10 SUBPROGRAMA 10.10: REINCORPORADOS A CRECER	107
5.5.3 EL RÍO DE LA VIDA III: ACCIONES DE ESPERANZA PARA LA GENTE	108
5.5.3.1 PROGRAMA 11: SALUD PARA TODOS CON ESPERANZA	108
5.5.3.1.1 SUBPROGRAMA 11.1: GARANTÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA CRECER	109
5.5.3.1.2. SUBPROGRAMA 11.2: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD PARA CRECER	113
5.5.3.1.3 SUBPROGRAMA 11.3: ESPERANZA DE LA SALUD PÚBLICA	115
5.5.3.1.4 SUBPROGRAMA 11.4: PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD PARA CRECER	143
5.5.3.2 PROGRAMA 12: EDUCACIÓN ESPERANZA DE PROGRESO	145
5.5.3.2.1 SUBPROGRAMA 12.1: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	146
5.5.3.2.2 SUBPROGRAMA 12.2: VIVE EDUCACIÓN DE CALIDAD	146
5.5.3.2.3 SUBPROGRAMA 12.3: VIVE EL TRANSPORTE ESCOLAR	147
5.5.3.2.4 SUBPROGRAMA 12.4: VIVE CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	148
5.5.3.3 PROGRAMA 13: LA ESPERANZA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
5.5.3.3.1 SUBPROGRAMA 13.1: CRECER EN DEPORTE FORMATIVO CON RECREACIÓN	148
5.5.3.4 PROGRAMA 14: RESCATEMOS NUESTRA CULTURA PARA LA VIDA	149
3.4.1 SUBPROGRAMA 14.1: LA ESPERANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	150
5.5.3.5 PROGRAMA 15: LA ESPERANZA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	150
5.5.3.5.1 SUBPROGRAMA 15.1: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA VIVIR MEJOR	151



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



5.5.4 EL RÍO DE LA VIDA IV. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD CON LA GENTE	151
5.5.4.1. PROGRAMA 16: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	152
5.5.4.1.1 SUBPROGRAMA 16.1: CULTURA ORGANIZACIONAL DE SERVICIO Y TRANSPARENCIA	156
5.5.4.1.2 SUBPROGRAMA 16.2: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA GENTE	157
5.5.4.2 PROGRAMA 17: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	158
5.5.4.2.1 SUBPROGRAMA 17.1: GOBIERNO CON CRECIMIENTO Y SEGURIDAD CIUDADANA	158
5.5.4.2.2 SUBPROGRAMA 17.2: CULTURA CIUDADANA	159
5.5.4.3 PROGRAMA 18: PARTICIPACIÓN CIUDADANA	160
5.5.4.3.1 SUBPROGRAMA 18.1: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	161
5.5.4.3.2 SUBPROGRAMA 18.2: APOYO COMUNITARIO ES UNA ESPERANZA DE CRECIMIENTO	161
6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	163
6.1 ASPECTOS GENERALES Y LEGALES	163
6.1.1 CLASIFICACION DE LOS INGRESOS	163
6.1.2 CLASIFICACION DE LOS GASTOS	165
6.1.3 GASTOS DE INVERSIÓN	168
6.2 ASPECTOS LEGALES	169
6.2.1 EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	170
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO	185
7.1 MECANISMOS DE EJECUCIÓN	185
7.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	185
BIBLIOGRAFIA	187





PRESENTACION

8

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 de La Gloria Cesar “Una Esperanza para Crecer”, es el resultado del trabajo conjunto de las diferentes dependencias de la Alcaldía, de la sociedad civil, de los diferentes sectores de la comunidad, especialmente de los participantes de las mesas de trabajo, de los diferentes grupos poblaciones, del Consejo Territorial de Planeación - **CTP** y del Concejo Municipal.

Se materializa en el entorno del Programa de Gobierno ganador “Política Para La Vida y La Prosperidad” del Alcalde Reinel José Lobo Galvis refrendado en las urnas del sueño de cambio de la gente que vio en la propuesta una esperanza para crecer, a fin de establecer los mecanismos y proyectos que se requieren para su materialización, estructurado en cuatro ejes estratégicos a partir de las cuales se planea el futuro económico y social del municipio.

Desde la configuración del programa de gobierno “Política Para La Vida y La Prosperidad” hasta la adopción del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 de La Gloria Cesar “Una Esperanza para Crecer”, el camino recorrido siempre se caracterizó por ser un proceso pluralista, participativo, transparente; donde brillaron por sus aportes hombres y mujeres de la sociedad civil, autónoma y solidaria, de todas las edades, razas, credos religiosos, oficios, profesiones, grupos poblacionales y sectores económicos, involucrados en optar soluciones estratégicas para la reconstrucción del tejido social en nuestro municipio a través de un nuevo modelo de Desarrollo Social, donde prime el interés general sobre el particular; orientado por los principios de liderazgo, participación, sostenibilidad, Integralidad, competitividad, prospectividad, complementariedad, corresponsabilidad, buena fe y flexibilidad.



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



La anterior estructura base también la integran 18 programas, 39 subprogramas, que a su vez se articulan con objetivos estratégicos, metas de resultados, metas de producto y líneas base; componentes que lo agrupan en los diferentes soluciones encontradas como resultado del diagnóstico poblacional y sectorial realizado en el municipio a partir del proceso de empalme y progresivo en la participación de cada uno de los espacios de participación definidos por la norma para este tipo de eventos de construcción estratégico participativa según su enfoque territorial y de derechos.

Los programas incluidos se ajustan a la mirada del pueblo Gloriera, complementan el enfoque territorial del ente departamental y nacional, coherentes con los diferentes planes y programas de entidades descentralizadas del estado, con las políticas ambientales, con los objetivos del milenio y se desarrolla mediante indicadores de resultado y producto a partir de los cuales se establece línea base y meta propuesta, buscando con ello garantizar el control en la ejecución, el seguimiento y herramientas de orden cualitativo y cuantitativo para medir en cualquier momento el cumplimiento del Plan de Desarrollo y por ende del Programa de Gobierno del Alcalde Reinel José Lobo Galvis.

A partir de los insumos que se presentan en el diagnóstico poblacional y sectorial, así como del afinamiento llevado a cabo en el recinto de la primera autoridad política del municipio, del trabajo continuado y articulado de las diferentes sectoriales de la administración municipal comprometidas con el presente proceso, se consolidó el documento presentado ante el Honorable Concejo Municipal de La Gloria Cesar, el cual, tras surtir las concertaciones pertinentes de puertas abiertas por la administración municipal y de los trámites establecidos en la Ley, se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal de 2012 – 2015 de La Gloria Cesar:

UNA ESPERANZA PARA CRECER

En la perspectiva de hacer de nuestro municipio un estado local de derechos, adoptamos este enfoque, en el abordaje de las dimensiones del territorio, atravesando de manera



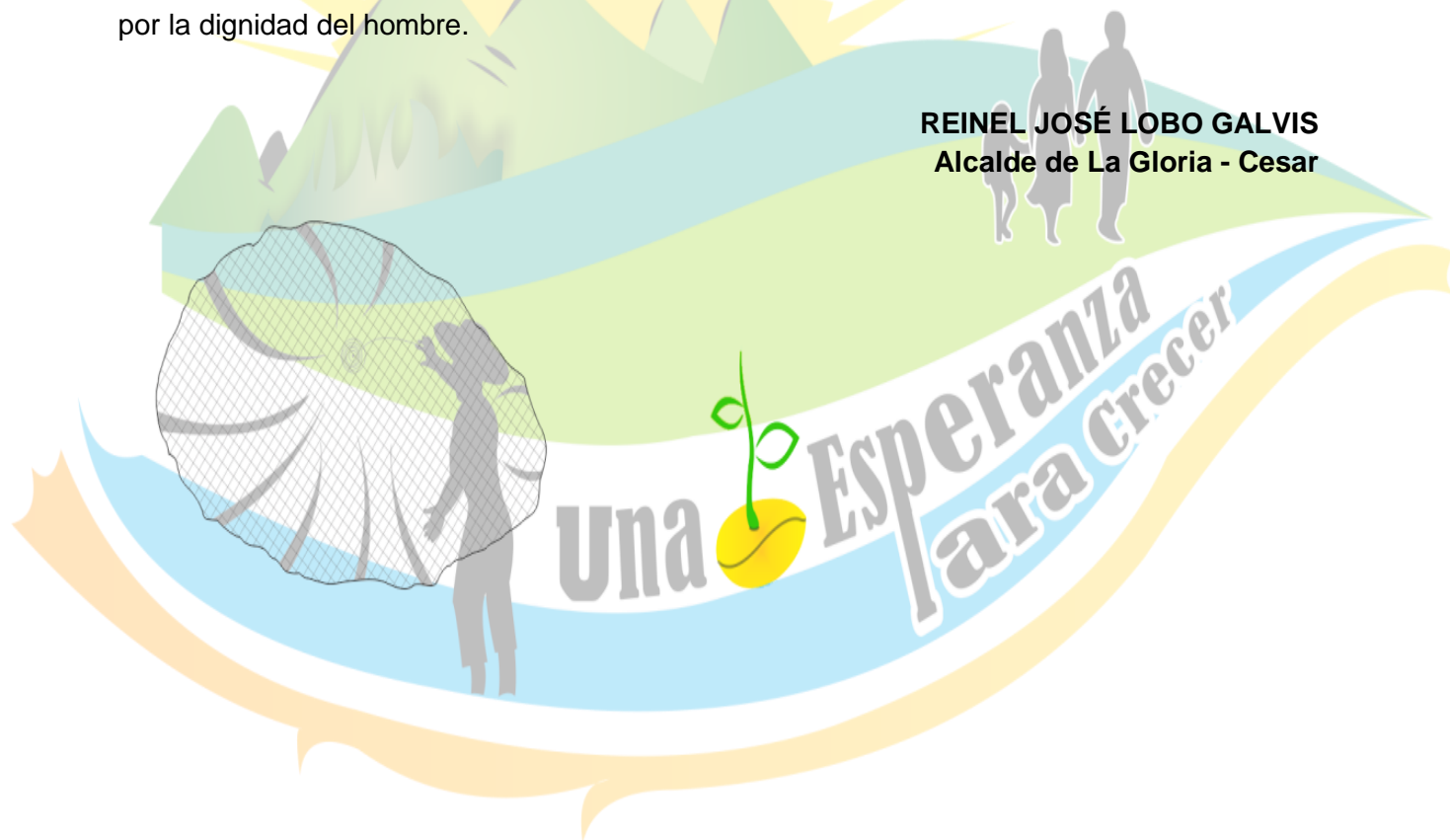
MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



transversal e implícitamente el Plan de Desarrollo y guiando nuestro deber ser, por lo tanto, el fortalecimiento del capital social, las manifestaciones sociales y la resistencia contra todo acto de violencia, permitirán construir un municipio donde la reconciliación, el tratamiento dialogado a los conflictos, sean la alternativa para avanzar en la consolidación de La Gloria que anhelamos y nos merecemos.

Prospectivamente desde el año 2.012 se examinará promover la creación de estrategias para la búsqueda del desarrollo económico, social, político, arquitectónico, ambiental, cultural, institucional, administrativo y fiscal del Municipio de La Gloria Cesar, a partir de ejercicios de la Planeación participativa, que contribuyan al progreso y soluciones a los problemas de la comunidad, orientados al mejoramiento de la calidad de vida y al respeto por la dignidad del hombre.

REINEL JOSÉ LOBO GALVIS
Alcalde de La Gloria - Cesar



Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



1. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTION PÚBLICA

11

El Plan de Desarrollo Municipal de La Gloria Cesar 2012-2015, “Una Esperanza para crecer: un municipio para todos y todas”, y sus líneas estratégicas de acción están enmarcadas dentro de un modelo de conducta de la sociedad que se desea promover, caracterizado por los valores de respeto por los demás; vocación de servicio; equidad, libertad, solidaridad, hermandad y tolerancia; pulcritud y transparencia en el manejo del patrimonio colectivo; atención cordial y oportuna a las demandas del pueblo Gloriero; y amor a nuestra naturaleza y demás valores que humanicen y dignifiquen a todos los ciudadanos.

1.1 PRINCIPIOS

Los principios que guían la gestión de la Administración Municipal y la ejecución del plan de desarrollo, durante el período de gobierno 2.012 – 2.015, son los siguientes:

Igualdad: El municipio de la Gloria actuara conforme la regla de la no discriminación y a promover dentro del ámbito de sus competencias que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados, así como proteger especialmente a quienes por su condición económica, física o mental estén en circunstancias de debilidad Manifiesta.

Autonomía. El municipio de la Gloria gozara e autonomía propia para dirigir y coordinar actividades hacia objetivos comunes, con estricta sujeción a la Constitución y las leyes, especialmente la Ley 152 de 1994.



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



12

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del municipio, los planes de gasto derivados del plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012 – 2015 “Una esperanza para crecer”, es consistente con las proyecciones de ingresos y de financiación establecidas en el MFMP, y congruente con la programación financiera para toda la economía, lo que garantiza su estabilidad.

Participación. Los ciudadanos pueden participar permanentemente en los procesos de formulación, discusión, ejecución y evaluación del plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012 – 2015 “Una esperanza para crecer”, que incidirán significativamente en el rumbo de su vida. Se busca así fortalecer los canales de representación, democratizarlos y promover un pluralismo más equilibrado y menos desigual.

Concurrencia, subsidiariedad y complementariedad: Todas las acciones incluidas en el plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012 – 2015 “Una esperanza para crecer”, están encaminadas a desarrollar actividades articuladas, y en conjunto con los diferentes niveles e instancias del Estado, hacia un propósito común a partir de las facultades de distintos niveles de su actuación, con oportunidad, eficiencia y respeto mutuo de los fueros de competencia de cada una de ellas. Empero, por las limitantes de ser un municipio de sexta categoría, se gestionará y procurará, cuando así fuere pertinente, apoyo y asistencia técnica de autoridades del nivel más amplio, cuando se carezca de capacidad técnica para la ejecución oportuna del plan de desarrollo.

Sustentabilidad ambiental. El desarrollo que desde lo social, lo económico y lo ambiental garantiza las condiciones de vida a las próximas generaciones.

Desarrollo armónico de las regiones. Las bases de las relaciones del municipio, con la región el departamento y la nación son la articulación, el respeto por sus dinámicas y realidades propias y la promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado y sostenible en todo el territorio.

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



Proceso de planeación. El plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012 – 2015 “Una esperanza para crecer”, contiene los elementos básicos que comprenden la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta su formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Pluralismo y Equidad de Género. La diversidad es una riqueza de nuestra sociedad. No discriminamos por razones de etnia, genero, edad, condición socioeconómica, orientación sexual, religión y discapacidad, para lograr una participación integral sin exclusión.

Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012 – 2015 “Una esperanza para crecer”, tienen una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en él.

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012 – 2015 “Una esperanza para crecer”, las autoridades municipales propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

1.2 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que se presentaran a continuación responden a los siguientes criterios:

Algo bueno para todos e incluyente. Permanente en el tiempo y en todo lugar. Una forma de pensar, hablar y actuar. Le da sentido y esperanza para crecer. Es institucional. Se escoge libremente.

Los valores que guían la gestión de la Administración Municipal, durante el período de gobierno 2012 – 2015, son los siguientes:



Cumplimiento. El cumplimiento va más allá de comprometerse con una obligación, es poner en juego la capacidad de sacar adelante todo aquello que nos han confiado.

14

Solidaridad e Inclusión. Recuperación de la seguridad ciudadana y afianzamiento de la convivencia social. Todo el accionar de la Administración Municipal se enmarcará en la búsqueda de niveles apropiados de seguridad ciudadana y de convivencia social y, para ello, se antepone el interés general solidario a intereses particulares en la construcción del bienestar común de la población, concretando los anhelos y aspiraciones de todos los Gloriaes, sin distinción de grupos sociales, políticos y étnicos, dentro de un modelo de acompañamiento ciudadano que permita la verdadera participación y cooperación en la gestión de gobierno.

Responsabilidad social. El ser humano, individual y colectivamente, está por encima de todo. En forma permanente se trabajará por el ser humano, porque se respeten sus derechos y se cumplan sus deberes, porque un mayor bienestar comunitario sea el reflejo del desarrollo integral del municipio.

Eficiencia. En el ejercicio de la función pública actuamos de cara al municipio de la Gloria-Cesar, fortaleciendo mecanismos de redención de cuentas y entregando información pública de la forma como optimizamos la utilización de los recursos del municipio.

Eficacia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012 – 2015 “Una esperanza para crecer”, implica el

Gobierno transparente, claro y ordenado. Se consolidará una administración de lo público enfocada a los resultados que propugne por una relación clara y transparente con los ciudadanos y ciudadanas, de manera tal que permita la más amplia participación democrática en la gestión de los destinos del municipio. Siempre se actuará de cara al ciudadano y ciudadanas, se propiciarán los espacios para la participación ciudadana en la gestión de los destinos del municipio y se promoverá la realización del control social a la



gestión de lo público. También, se velará porque exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen las diferentes entidades del municipio y los demás entes territoriales.

15

Pertinencia. Prioridad a la inversión social efectiva. Con enfoque de derechos humanos y construcción de ciudadanía y con criterios de equidad, solidaridad, integralidad y progresividad y entendida, dicha inversión social efectiva como aquella viable desde el punto de vista económico y con alto porcentaje de beneficios económicos orientados a los estratos más pobres de la comunidad, en procura de una verdadera consolidación del bienestar general y un mejoramiento de la calidad de vida de la población. En su definición se contará con la participación ciudadana de todos los sectores de la comunidad y se respetarán las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales.

Honestidad y pulcritud en el manejo de lo público. Porque lo público es sagrado, se impulsará una campaña moralizadora y de buen manejo del patrimonio colectivo, con énfasis en los valores de honestidad, pulcritud, atención cordial y oportuna a las demandas del ciudadano, amor y respeto por la naturaleza, el patrimonio histórico y cultural y los bienes del municipio, para que dichos valores estén siempre presentes en el actuar del funcionario.

Calidad. Son las características que debe reunir todos los actos administrativos para satisfacer oportunamente las necesidades de los ciudadanos a unas determinadas condiciones de optimización de la inversión realizadas, de oportunidad en las respuestas y de un servicio adecuado.

Servicio y atención con enfoque diferencial y de derechos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y la familia. En todas las acciones, programas y proyectos de la administración municipal se garantizará, de manera especial, la oportunidad e inclusión y atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de hogar, la tercera edad, Discapacidad, grupos étnicos, comunidades y cabildos indígenas, grupos lgtbi, hombre, mujeres y la familia para el desarrollo de sus capacidades y oportunidades como



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



sujetos en ejercicio responsables de derechos, a fin de afianzar un sistema de protección social a estos grupos. Se buscará generar la alianza intergeneracional que desarrollará el municipio en las próximas décadas.

16

Apoyo integral. Compromiso del municipio de la Gloria con la producción de efectos prácticos de la acción administrativa. El cumplimiento oportuno, útil y efectivo de la acción administrativa. El logro de resultados, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.



Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



2. FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL Y METODOLOGICO DEL PLAN

17

2.1 FUNDAMENTOS DEL PLAN

El proceso de construcción del plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012 – 2015 “Una esperanza para crecer”, además de tener en cuenta todas las fuerzas vivas del municipio mediante un ejercicio de participación masivo que se inició con el proceso de empalme, se fortaleció con la mirada de los siguientes documentos:

INSUMOS NACIONALES

- Plan nacional de desarrollo 2010-2014, Prosperidad para todos, Ley 1450 de 2011.
- Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCH).
- Plan de gestión ambiental regional (PGAR).
- Mapas de amenazas, generados por entidades como el Ideam e Ingeominas, por ejemplo.
- Objetivos de desarrollo del milenio (Conpes social 91 de 2005 y Conpes social 140 de 2011).
- Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y se reforman los códigos penal y de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Estrategia Unidos.
- Plan nacional de salud pública.
- Plan nacional para la gestión del riesgo de desastres.



- Planes sectoriales: plan decenal de educación, plan decenal de cultura, plan decenal de recreación y deporte, plan de seguridad vial, agua potable y saneamiento básico, entre otros.
- Programas nacionales (programa de laboratorio de paz, programa nacional de paz y desarrollo, programa presidencial de derechos humanos y derecho internacional humanitario).
- Ley orgánica de ordenamiento territorial.
- Ley de víctimas.
- Acto legislativo sobre sistema general de regalías.
- Leyes 715 y 1176 sobre sistema general de participaciones.

INSUMOS INSTITUCIONALES

- Programas de Gobierno de los candidatos electos a Gobernación y Alcaldía.
- Visión Cesar Caribe 2032.
- Planes sectoriales territoriales.
- Planes prospectivos territoriales.
- Plan bienal de inversiones en salud.
- Evaluación al avance del plan de desarrollo 2008-2011.
- Evaluación al avance del plan de ordenamiento territorial.
- Resultados del desempeño territorial elaborado por los departamentos.
- Informes e información del empalme.
- Planes municipales de gestión del riesgo de desastres y planes locales de emergencia y contingencia.
- Reportes de atención a la población desplazada.
- Plan integral único -PIU-.



- Planes de entidades territoriales vecinas.
- Marco fiscal a mediano plazo (MFMP), presupuesto aprobado en la vigencia 2011.

2.1.1 EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Tradicionalmente se ha entendido por desarrollo como el conjunto de transformaciones en las estructuras políticas, económicas, sociales y mentales que hacen posible un crecimiento sostenido en el producto y el ingreso que beneficien al conjunto de la población (F. Perroux), Así, el desarrollo consiste en un cambio estructural que posibilita un crecimiento de mediano y largo plazo que beneficie al conjunto de los habitantes de un país, región o ciudad.

Sin embargo, en la década de los sesenta surgió un nuevo énfasis derivado del creciente peso de las preocupaciones ambientales en los países industrializados y el concepto de “sostenibilidad del desarrollo” pasó al primer plano de las formulaciones políticas y de las estrategias de intervención. Básicamente, se trataba de señalar que los recursos naturales que habían sustentado los procesos de crecimiento económico a todo lo largo de la historia no eran ilimitados; ellos tendían a agotarse progresivamente y salvo que se tomaran medidas urgentes para racionalizar su explotación, el crecimiento estaría llegando a su límite y cualquier intento por sobrepasarlo conduciría a una catástrofe.

Hacia la década de los 80, con más fuerza que antes, la perspectiva del ser humano como beneficiario del desarrollo. No obstante, este énfasis no se hizo tanto sobre la persona como ser social, sino sobre el individuo como beneficiario del desarrollo; la atención se daba más a los resultados sobre grupos humanos específicos que a los procesos sociales y la óptica microeconómica prevalecía sobre la macroeconómica.



Es entonces cuando se crea la conceptualización del “desarrollo a escala humana”, en la que el mejoramiento de las condiciones individuales en todos los campos sería la base del desarrollo social. Esta concepción es novedosa en cuanto subraya la necesidad de ir más allá de las cifras para comprender el desarrollo con criterios cualitativos tales como la calidad del ocio, las formas de interrelación social, etc. De ella se desprende que el grado de satisfacción de las necesidades humanas sería, al menos desde el punto de vista cuantitativo, el mejor criterio para medir el nivel de desarrollo alcanzado por una determinada sociedad. Tesis, principalmente desarrollada por Max Neef.

Para la construcción de este plan, se ha adoptado el concepto de Desarrollo humano sostenible entendido como el “proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades” (PNUD). Pero no se limita al acceso al empleo y a servicios de educación y salud, sino que abarca otras dimensiones fundamentales de la humanidad tales como “el goce de libertades civiles y políticas y la participación de la gente en los diversos aspectos que afectan sus vidas”. El concepto de desarrollo humano sostenible incluye pues la problemática de la gobernabilidad democrática, la participación y vigilancia ciudadana y la generación de capital social.

Desarrollo sostenible es aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo 1987).

Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región.



El Desarrollo Humano Sostenible valora la vida humana en sí misma y en consecuencia tiene a la persona, hombres y mujeres, como el centro y el sujeto fundamental del Desarrollo. Debe posibilitar que todos los individuos, de manera individual y colectiva, logren su capacidad humana en forma plena en todos los aspectos de la vida: social, económico, cultural y político, en sus comunidades y en su país.

Un Municipio donde sea posible reconocer la diversidad y la riqueza cultural, con gente trabajadora, amable, emprendedora y comprometida; capaz de generar lazos y relaciones para el intercambio, el progreso y la prosperidad de su propio municipio desarrollar nuestra identidad.

Para la formulación del plan se han adoptado las orientaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación a través de las guías para la gestión pública territorial, especialmente la No. 4 “Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales, el plan de desarrollo 2012-2015”.

Al plantearse la necesidad que tiene un municipio de elaborar un plan de desarrollo, no se está haciendo referencia a que el municipio debe contar con un documento – plan, sino que éste debe ser la guía para las actuaciones de la administración municipal y de los actores públicos y privados para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos.

Vale la pena recordar que la planeación no termina con la elaboración del documento y su aprobación por el Concejo Municipal sino que es un ejercicio continuo y permanente de análisis sobre el desarrollo local, a través de sus propias organizaciones públicas y civiles. Pero este ejercicio solo tiene sentido si, tanto su elaboración como su ejecución y control, están cimentados por sólidos procesos participativos, donde la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana se constituyan en la garantía para que el municipio realmente se fortalezca.



Para la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de La Gloria, se tomó al municipio como una entidad territorial que hace parte de un sistema regional básico reconocido como Magdalena Medio, y se tuvo en cuenta que el grado de desarrollo del municipio depende del grado de interrelación con los otros municipios del área de influencia (Subregión sur del Cesar, sur de Bolívar y norte de Santander).

Se analiza el municipio como un todo, es decir, que este es un estudio en el que se analizaron las áreas urbana y rural en forma integral; con el sano criterio de que la planeación debe actuar sobre áreas diferenciadas pero analizándolas como complementarias.

2.2 FUNDAMENTOS LEGALES DEL PLAN DE DESARROLLO

El sometimiento de un programa de gobierno en el proceso democrático de la elección popular de Alcaldes guarda connotaciones que trascienden el mismo proceso electoral y comprometen la gestión del elegido al cumplimiento del ordenamiento constitucional y la normatividad vigente para garantizar el logro de los propósitos establecidos en el programa ganador. Conciliar los propósitos del candidato con las responsabilidades del gobernante requiere encontrar estrategias que a partir del aprovechamiento de las oportunidades y la potencialidad de las fortalezas se realicen las acciones necesarias para dar las soluciones a los problemas que aquejan la comunidad y que representan los objetivos y metas del programa de gobierno. Plasmar estas estrategias de una manera sistematizada, con la debida programación ajustada a la realidad presupuestal del municipio y la capacidad de gestión del gobernante requiere de una planificación racional de recursos, tiempo y espacios que deben ser encausados en un documento marco, que guíe las acciones y que se representa en el **plan de desarrollo municipal**.



El ordenamiento constitucional de la República de Colombia es el punto de partida en el que se respalda la legalidad del plan de desarrollo municipal a partir de lo rezado por el Artículo 339 de la carta magna: "... Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte de estrategias y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"¹ El artículo 315 que define las atribuciones del Alcalde consigna en su numeral 9 la sujeción del gasto a un plan de inversión y el presupuesto. El artículo 342 por su parte ordena la reglamentación para la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y los mecanismos para sujetar a ellos los presupuestos oficiales; reglamentación que ha sido desarrollada por la ley.

La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los parámetros para la formulación y aprobación del plan de desarrollo definiendo el ámbito de aplicación y los principios generales para su elaboración así como instruye sobre la preparación del correspondiente plan de acción para la ejecución del plan. El Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, concilia al Plan Operativo Anual de inversión (POAI) con lo proyectos de inversión de los sectores y programas. La Ley 1098 de 2006 en su artículo 2004 determina responsabilidad insoslayable para los Alcaldes el atender las políticas públicas de la infancia y la adolescencia concediendo 4 meses a partir de su posesión para establecer un diagnóstico sobre los problemas prioritarios que deberán ser atendidos mediante programas a corto y mediano plazo insertos en el plan de desarrollo municipal. La Ley 1112 de 2007, modificatoria del Sistema General de Seguridad Social en Salud,

¹ Constitución Política de la República de Colombia 1.991



contempla que las EPS y la Alcaldía deben presentar a la evaluación ministerial su Plan Operativo Anual (POA).

24

Por su parte el libre ejercicio de la democracia y la preservación de la institucionalidad hacen necesario contar con la activa participación ciudadana en las decisiones de los gobernantes derivándole con ello el derecho a una oportuna y veraz información con la obligatoriedad del gobernante a la rendición de cuentas. La consagración del derecho ciudadano a la información sobre las actividades de las autoridades es contemplada por la constitución en el Artículo 23 con reconocimiento del derecho de las personas a realizar solicitudes respetuosas sobre las acciones que comprometan el interés particular o general de los colombianos. El artículo 270 de la CN, faculta a la ley para la reglamentación de los mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia de la función pública.

La Ley 136 de 1994, de modernización organizativa y funcionamiento municipal, establece el deber del Alcalde de informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía y la Ley 970 de 2005 que acoge la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, requiere del funcionario público el rendimiento de cuenta sobre su gestión y la debida información del público en general, cuando la solicite.

La garantía de cumplimiento con las metas establecidas en toda planificación requiere contar con adecuados mecanismos de evaluación que han sido definidos por la ley. La ley 152 de 1994, en su artículo 42 asigna la competencia a los organismos departamentales de planeación, para la evaluación de la gestión y los resultados de los planes de desarrollo municipales. La Ley 1122 de 2007 contempla el sometimiento a la evaluación del Ministerio de Seguridad Social la gestión y resultados en salud y bienestar logrados por la administración municipal, los mismos que de ser desfavorables implicaran la intervención cautelar por el ente Departamental.



2.3 MARCO METODOLÓGICO DEL PLAN

25

La planeación territorial es un medio para lograr transformaciones sustantivas socioeconómicas, culturales, territoriales, étnicas, etc., teniendo en cuenta el contexto espacial (interno y externo) al unir esfuerzos alrededor de una visión de desarrollo.

El horizonte del proceso de formulación del plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012 – 2015 “Una esperanza para crecer”, se basó en el enfoque metodológico de planeación estratégica.

La intención fundamental de la planeación estratégica está en lograr una ventaja competitiva sostenible en el largo plazo. La planeación estratégica es un asunto en el que se toma un conjunto de decisiones participativas y intercaladas que transportan al progreso de una estrategia eficaz en el tiempo.

La planificación estratégica utilizada en el desarrollo territorial tiene dos relaciones usuales agregadas:

1. Cimentar participativamente un «mapa» que permita concebir de manera holista la ubicación y las interrelaciones entre las dimensiones de desarrollo y suministre los asuntos clave (interdimensionales) con mayor potencial transformador.
2. Ubicar sobre la forma de estructurar la serie de acciones (intersectoriales e interinstitucionales), con referencia a un territorio determinado, que permitirá alcanzar los objetivos y metas que concretarán los cambios definidos.

El proceso se inicia con el análisis **DOFA** (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas). Por lo tanto, es vital determinar las influencias exógenas (fenómenos y políticas económicas, situación política y social, situación de otras entidades territoriales de diverso nivel, etcétera), y las endógenas (estrategias y políticas del municipio), que pueden afectar



los resultados operacionales y financieros del ente territorial, las cuales pueden clasificarse como:

26

Oportunidades: Es cualquier elemento del medio externo que cree condiciones ventajosas para el municipio, para lograr sus objetivos; lo que para unos municipios constituye una oportunidad, para otros puede ser una amenaza.

Amenazas: Son agentes externos que se presentan como una barrera para el funcionamiento del plan estratégico o para el alcance de los objetivos del municipio.

Fortalezas: Es toda capacidad o ventaja competitiva del municipio que ayude a lograr sus objetivos pre determinados.

Debilidades: Es cualquier aspecto del municipio que pueda entorpecer el logro de los objetivos.

Así, las oportunidades y amenazas son externas al municipio y las fortalezas y debilidades son internas a él. Los factores internos solo son relevantes si la sociedad activa percibe su existencia, de lo contrario no son importantes; las amenazas y oportunidades, son originadas por el medio externo, y deben ser independientes al municipio. En tal sentido después de dicho análisis diagnóstico estratégico se debe, a su vez, desarrollar estrategias que puedan utilizarse para convertir debilidades en fortalezas, con el fin de sacar ventaja de una determinada oportunidad, o para convertir amenazas en oportunidades que puedan acoplarse con fortalezas existentes.



3. CONTEXTUALIZACION TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de La Gloria surge el 8 de diciembre de 1.800 con el nombre de Belén, bajo la jurisdicción del entonces municipio de Simaña, como un pequeño caserío ribereño, articulado a la red de apoyo y aprovisionamiento del sistema de transporte de pasajeros y carga que operaba por el río Magdalena en barcos de vapor, y posteriormente al transporte ferroviario. En 1.888 se le da el reconocimiento de la categoría de municipio por parte de la Asamblea Departamental del Magdalena, mediante ordenanza 004 del 24 de julio.

El establecimiento de asociaciones de braceros agrupados alrededor de cuatro bodegas y la conformación del comercio formal, permitió el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas y con ellas el surgimiento de la red de caminos y vías hacia la parte oriental; con lo cual se logró su consolidación y su reconocimiento como municipio del departamento del Cesar, según ordenanza número 32 del año de 1.968.

En las primeras décadas del siglo veinte el municipio se desarrolla como un centro producción pesquera, agrícola y ganadera de importancia para la Región Caribe, con una buena infraestructura vial por tierra conformado por la línea del ferrocarril y la carretera nacional, por vía fluvial el transporte de pasajeros que lo comunican desde y hacia el interior del Departamento del sur de Bolívar, y por aire, con la pista de aterrizaje que se encuentra localizada en el corregimiento de Simaña, y otra pista de aterrizaje que se localiza en el Corregimiento de Ayacucho, el cual pertenece a las instalaciones de **ECOPETROL**.



3.1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

28

El municipio de La Gloria se encuentra ubicado al suroccidente del departamento del Cesar, a una distancia de 268 Km de Valledupar capital del departamento del Cesar, su cabecera está localizada en la margen oriental del río Magdalena, a los 08° 37' 22" de latitud norte y 73° 48' 30" de longitud oeste. Presenta una altura sobre el nivel del mar de 50 m, y una temperatura media de 28° C, con una precipitación media anual de 1.593 milímetros.

El área municipal es de 789 km² y limita por el Norte con los municipios de Tamalameque y Pelaya, por el Este con el departamento de Norte de Santander, por el Sur con Aguachica y Gamarra y por el Oeste con el departamento de Bolívar. Por la distancia que lo separa de la capital del departamento del Cesar, las relaciones que mantiene con ésta son esencialmente de tipo institucional. Sus demandas cotidianas de tipo comercial y de servicios son satisfechas en gran medida en el municipio de Aguachica y en la ciudad de Bucaramanga, capital del departamento de Santander.

A través de la cabecera municipal sirve de puente de comunicación y abastecimiento de productos de primera necesidad a las comunidades de los corregimientos y municipios del sur del departamento de Bolívar como Regidor, Río Viejo, Arenal, Norosí, entre otros. Es de anotar, que con ninguno de los municipios vecinos se presentan conflictos limítrofes.

3.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA

Hacen parte del municipio los corregimientos de Ayacucho, Besote, Bubeta, Carolina, La Mata, Molina, San Pablo y Simaña. El 40% de la población se encuentra localizada en la cabecera municipal y el 60% en los ocho corregimientos que nuclean a 52 veredas, lo cual denota un alto grado de dispersión poblacional.



3.1.3. SISTEMA BIOFÍSICO

Geográficamente el municipio se encuentra localizado en la zona de la cordillera Oriental y el valle del Magdalena Medio, el cual es dividido físicamente por la carretera nacional, donde la mayoría de la población se localiza en la zona baja del municipio. El ecosistema que más predomina es el bosque seco tropical, donde la mayor parte se encuentra alterada por las actividades antrópicas, reconociéndose pequeñas franjas aisladas de bosque primarios intervenidos y predominando las áreas de pastos naturales y artificiales para la ganadería.

Exceptuando los suelos del piedemonte, los restantes suelos presentan baja fertilidad debido a su poca profundidad, al establecimiento de los cultivos no apropiados y al excesivo desgaste producto de las actividades de la deforestación especialmente es las partes más altas del municipio.

3.1.4 CLIMATOLOGÍA.

Para el estudio de los parámetros más importantes del clima como son las precipitaciones, temperatura, brillo solar, humedad relativa y evaporación, se contó con la información Del Instituto De Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), correspondiente a la estación de la mata, municipio de la Gloria, la cual fue establecida a mediados del año de 1.983. Para el análisis de este tipo de parámetros se tomaron los registros históricos comprendidos entre 1983 y 1995.



3.1.5 ANÁLISIS PLUVIOMÉTRICO.

30

Los promedios de precipitaciones para el municipio presentan un promedio mes multianual de 195.8 mm y un promedio anual de 2.349,40 m, la precipitación mensual multianual (define cuatro periodos), dos de estiaje y dos periodos lluviosos así:

- a) Periodo de Estiaje: Diciembre - Marzo - Junio - Julio
- b) Periodos Lluviosos: Abril - Mayo - Agosto - Noviembre

Los valores máximos se presentan en septiembre y octubre, en tanto que la mínima pluviosidad se registra siempre en el mes de Enero.

3.1.6 TEMPERATURA.

El promedio mensual multianual de temperaturas para el municipio es de 28° C. Las tablas registran que los valores máximos de temperatura se presentan en el mes de Marzo, con valores superiores a los 30° C y los mínimos de registran en los meses más lluviosos (mayo y octubre).

6.1.7 BRILLO SOLAR

Los promedios de brillo solar para el municipio presentan un promedio mensual multianual de 146.6 horas y un promedio anual de 1.758,7 horas. Los registros de brillo solar señalan que los valores máximos corresponden siempre a los meses de diciembre y enero, correlacionándose con los meses más secos del año, aunque no con los de mayor temperatura (Marzo), así mismo, los valores mínimos corresponden al mes de Abril, que es el mes donde se inicia el periodo lluvioso (aunque no es el mes más lluvioso).



3.1.8 HUMEDAD RELATIVA

El promedio mensual multianual de humedad relativa para el municipio es de 78.7%; por lo cual al municipio de La Gloria se le considera como una región moderadamente alta. Las tablas muestran que la humedad está directamente relacionada con los periodos lluviosos, presentándose la humedad más baja en los meses más secos. En general la humedad relativa del municipio es muy homogénea especialmente condicionada por la homogeneidad regional del relieve, configurando una zona típica de Bosque húmedo tropical.

3.1.9 EVAPORACIÓN

Los promedios de evaporación del municipio muestran un promedio mensual multianual de 114.20 mm, y un promedio anual de 1.370,40 mm, los registros señalan los valores máximos de evaporación en los meses secos del año y de mayores horas sol.

3.1.10 GEOLOGÍA

Los valles del Medio y Bajo Magdalena, lugar de ubicación del municipio de La Gloria, constituye una depresión estructural enmarcada entre las cordilleras Central y Oriental. Dicha depresión se formó con el inicio de la orogenia andina (al final del periodo cretáceo) y que terminó en el periodo terciario tardío (mioceno). La depresión conformó una mega Cuenca (desde el periodo Jurásico hasta el Cretáceo tardío), lo cual se caracterizó por el aporte de sedimentos marinos (transgresión). En el inicio del periodo terciario se inició la regresión marina, caracterizándose la cuenca por el gran aporte de sedimentos



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



continentales (fluviales y lacustres). En términos generales, la estratigrafía de los valles Bajo y Medio Magdalena, están conformados por una sucesión sedimentaria alternante del periodo terciario, que involucra todos los depósitos clásicos (desde lodolitas hasta conglomerados).

32

Las características geológicas y la prospección geoquímica del territorio del municipio de La Gloria se describen en las memorias explicativas de las Planchas 65 Tamalameque y 75 Aguachica, desarrolladas por Ingeominas, Unidad Operativa Bucaramanga, entre 1987 y 1992, que comprende la parte norte de la Serranía de San Lucas, Valle medio del Magdalena y Serranía de los Motilones.



Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



4. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO

Este diagnóstico se pretende identificar las principales dificultades que en el transcurso de las diferentes administraciones desde su creación como municipio hasta la fecha ha venido padeciendo, pero también mirar las fortalezas y potencialidades que puedan contrarrestar y apoyar en el esfuerzo de superación de todas las debilidades y fortalezas y que acerquen cada vez más al municipio y a sus pobladores a la visión de futuro construida entre todos y todas.

El diagnóstico indaga a través de 6 dimensiones que son: la poblacional, la ambiente natural, la ambiente construido, la dimensión socio cultural, la dimensión económica productiva y la político administrativa.

4.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL

El punto de partida del diagnóstico es el análisis de lo poblacional como eje central por el cual se elaboran estudios, se crean estrategias, se busca garantizar derechos, coberturas, mejorar sus condiciones, crear infraestructura, ordenar territorios, es la población, el conjunto de sujetos vivos, es la razón de ser de este documento, son sus quehaceres, sus interacciones, sus intereses los que determinan el curso del Plan, estableciendo la población como principio y fin de las acciones del Estado y donde el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del Municipio.



Dentro de la búsqueda de soluciones y estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población, se han analizado varias dimensiones que se conjugan para satisfacer necesidades y garantizar el bienestar.

34

La dinámica poblacional tiene gran importancia en el municipio, entender y conocer las formas de interactuar con los demás pobladores y con su hábitat y las relaciones establecidas con otras comunidades y pueblos nos da luces con respecto a estrategias para potenciar diferentes aspectos y mejorar cosas negativas marcadas en la realidad.

A. VOLUMEN POBLACIONAL

El Volumen poblacional, hace referencia a la cantidad de población, de viviendas y hogares que demandan ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.

A continuación se presentan los datos obtenidos de la proyección de habitantes según el DANE que para el año 2011 es de 13.612 habitantes mientras que en información obtenida en la oficina municipal del Sisben actualmente residen en el municipio 14.602 habitantes. Esta diferencia en la información da una imagen de la dificultad para obtener datos estadísticos concretos que puedan expresar la realidad, ya que aunque son fuentes oficiales, la información del SISBEN es más actualizada porque interactúa continuamente con la población.

B. CRECIMIENTO POBLACIONAL



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



La tasa de crecimiento en el Municipio de La Gloria según la proyección del DANE 2012-2015 (-1,231942298) en comparación con el promedio nacional que sería del 11.78% de aumento de la población por cada mil habitantes. Según el análisis, la explicación para ésta tasa de crecimiento negativa tiene varios aspectos, por un lado el alto número de desplazamiento forzado de algunas zonas del municipio (Sabana de Bubeta) entre los años 2003 y 2008, recordando que el censo del DANE fue realizado en el 2005, por lo tanto no se tomaron en cuenta familias que después de un tiempo retornaron al territorio. Otro factor es el registro de personas en el Sisben de municipios vecinos como Pelaya y, Aguachica en el Cesar y El Carmen en el Norte de Santander, por la cercanía geográfica y por no sentir la presencia institucional necesaria por parte de la administración municipal de La Gloria.

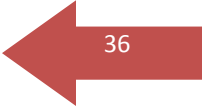
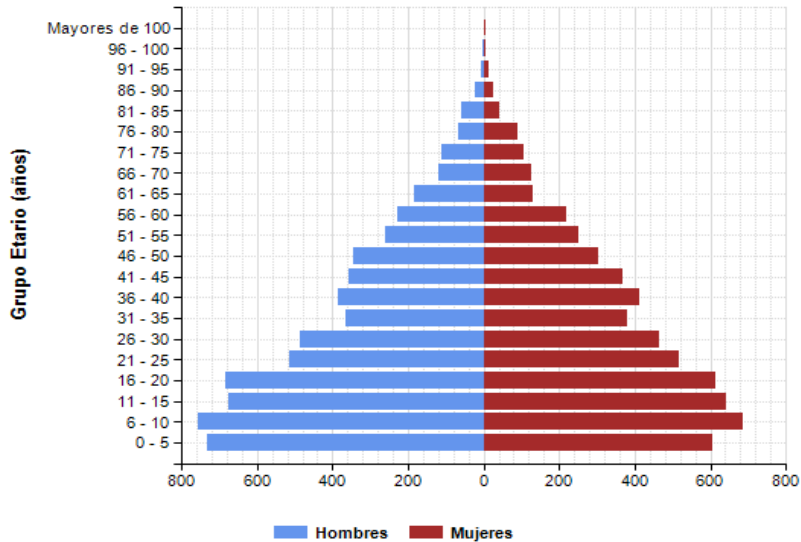
Proyecciones de población 2012-2015 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos de edad

PROYECCIONES DE POBLACIÓN DANE	2012			2013			2014			2015		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	13.448	6.915	6.533	13.273	6.811	6.462	13.109	6.717	6.392	12.938	6.620	6.318
0-4	1.524	782	742	1.488	764	724	1.455	747	708	1.423	731	692
5-9	1.580	829	751	1.540	807	733	1.492	780	712	1.431	747	684
10-14	1.459	771	688	1.435	759	676	1.426	755	671	1.434	761	673
15-19	1.428	762	666	1.377	732	645	1.325	702	623	1.279	676	603
20-24	1.236	642	594	1.238	647	591	1.232	648	584	1.213	640	573
25-29	924	463	461	944	473	471	963	484	479	976	492	484
30-34	738	360	378	728	356	372	726	355	371	732	358	374
35-39	750	364	386	708	342	366	673	324	349	644	309	335
40-44	804	404	400	775	386	389	742	367	375	710	348	362
45-49	725	369	356	732	373	359	730	372	358	718	365	353
50-54	584	302	282	590	301	289	598	303	295	605	305	300
55-59	511	267	244	507	263	244	506	261	245	508	260	248
60-64	401	207	194	414	212	202	430	220	210	438	223	215
65-69	281	144	137	290	147	143	301	151	150	314	157	157
70-74	193	98	95	197	99	98	203	101	102	212	105	107
75-79	148	74	74	150	74	76	150	73	77	146	70	76
80 Y MÁS	162	77	85									
PORCENTAJE	100%	51%	49%	100%	51%	49%	100%	51%	49%	100%	51%	49%

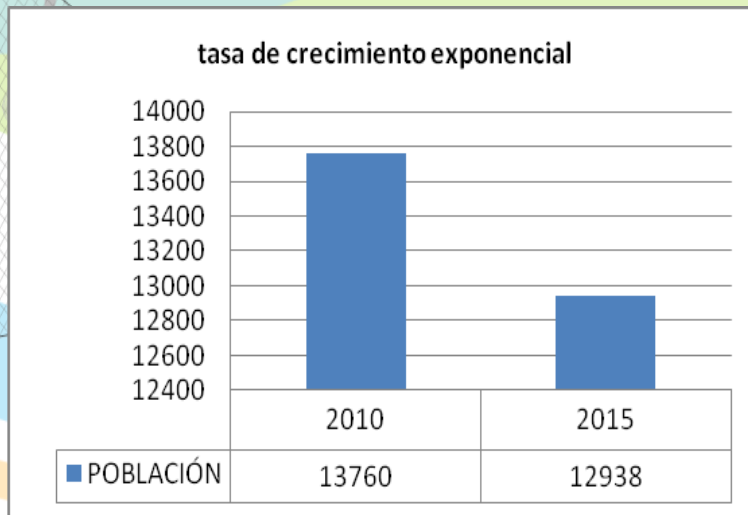
Fuente: Dane, proyecciones de población 2012-2015 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos de edad.



Pirámide Poblacional - Municipio de La Gloria



Gráfica. Tasa de crecimiento exponencial





1. Al observar la tabla se puede interpretar que gran parte de la población está comprendida entre 0 y 15 años.
2. Se presenta decrecimiento de población, particularmente la población entre 15 y 35 años es la de mayor disminución generando emigración juvenil y la causa más frecuente es la falta de oportunidad para su educación y para mejorar sus ingresos económicos. A esto se suma la disminución de la actividad pesquera en el municipio, afectada por la sedimentación del río y de las ciénagas. Simultáneamente a esta situación, se suman la expansión del latifundio para la implementación de cultivos agroindustriales que ocupa poca mano de obra.
3. La migración neta nos muestra gran pérdida de población que obedece a los factores anteriormente mencionados.

37

La tasa de natalidad del municipio para el periodo 2010-2015, según el DANE sería de 16.71 por cada mil habitantes, este promedio está por debajo del nacional que para el mismo periodo sería de 19.86 por cada mil habitantes, estos bajos índices de natalidad también contribuyen a una tasa de crecimiento negativa.

Una de las principales causas de reducción de la tasa de natalidad es la presencia de programas formativos y educativos en el tema de Salud Sexual Reproductiva llevados a cabo por El Hospital San José, Secretaría de Salud Municipal y la participación del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, entre otros.

C. ESTADO CIVIL

Sobresalen los casados con el 5%, mientras que el grupo de viudos, separados y solteros conforma el 8%. A excepción de los casados, que hipotéticamente pueden servirse de apoyo



mutuo, compañía y afecto, el resto puede encontrarse en condiciones de vulnerabilidad social, económica o afectiva, debido a la ausencia de nexos familiares cercanos.

38

4.1.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En la convención sobre los derechos del niño, luego ratificada y aprobada por el congreso de la republica ante ley 12 de 1991 y desde luego también ratificada por el Estado Colombiano, se avanza en materia de garantías de los derechos de los niños. Esta disposición jurídica consagra para todas las personas menores de 18 años los derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; por otra parte, reconoce una protección integral y especial para que estas personas puedan crecer y desarrollarse plenamente y prepararse para una vida independiente en la sociedad. Por lo tanto, la convención obliga al Estado a la familia y sociedad a respetar los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, género y patrimonio.

A pesar de reconocer a la Infancia y la adolescencia como sujetos titulares de derechos, hoy enfrentan condiciones adversas, que diariamente dificultan su desarrollo físico, mental, social y emocional, impidiendo su ejercicio ciudadano, y disfrute de las mismas oportunidades, quedando expuestos a la explotación, malos tratos, violencia, discriminación y estigmatización.

Existen muchos factores que impiden el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Entre ellos, se considera necesario mencionar la muerte a temprana edad, la desnutrición, la presencia de enfermedades prevenibles, las distintas formas de violencia (familiar, abuso y delitos sexuales, explotación sexual, comercial, infantil, abandono, explotación laboral, etc.) que afectan la salud y el desarrollo de la infancia y adolescencia. También se encuentran los homicidios, el suicidio, el consumo de sustancias



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



psicoactivas, los accidentes de tránsito, que en muchos ocasiones les genera la muerte o les deja incapacitados.

39

Del total de la población que habita en el Municipio de La Gloria Cesar, **5135** son niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

GRUPOS DE EDAD	SEXO		POBLACIÓN TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Menores de 1 año	135	138	273
De 1 a 6 años	849	730	1579
De 7 a 11 años	830	733	1563
De 12 a 17 años	899	821	1720
TOTAL	2713	2422	5135

El Municipio de La Gloria Cesar, cuenta con 1.852 niños y niñas en la primera infancia, esto es de 0 a 5 años. El estudio realizado mostró que 452 niños y niñas comprendidos en estas edades, se benefician de los programas sociales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Según la base de datos del Hospital local y la información recopilada en la matriz **DOFA** de las mesas poblacionales de participación, en cuanto a las adolescentes durante al año inmediatamente anterior, se encontró que un total de 34 estaban embarazadas y de las cuales: 10 ubicadas en el área urbana y 24 en el área rural, pero todas comprometidas con la asistencia al control prenatal. En resumen se observan algunos indicadores de orden cualitativo y cuantitativo con la siguiente tendencia contenida en la tabla que se presenta a continuación: **QUITAR DE LA TABLA LO INCOHERENTE**

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



40

Adolescentes Embarazadas: 34 jóvenes
Mujeres gestantes sin seguridad social
Niños y niñas menores de 6 meses, no reciben Lactancia materna exclusiva
EL 100% de los niños niñas fueron vacunados según esquema de vacunación.
De cada nacidos vivos, ninguna Mujer murió durante su gestación o parto
De cada 100 mujeres en edad fértil, 95.5 % están Vacunadas con TT
Aseguramiento de niños y niñas nacidos vivos: El 98% están Afiliados a Régimen Subsidiado en salud.
No se presentaron casos de VIH Materno fetal (0 casos)
2 de las mujeres gestantes tienen sífilis.
No se presentaron casos de mortalidad infantil.
No se registró situación de abandono
Sin registro Civil: 7% (Irresponsabilidad de los padres. Falta de recursos económicos para el transporte)
25 Niños y niñas entre 1 y 6 años se encontraron con desnutrición Severa
No se presentó mortalidad infantil en este rango de edades
Los niños y niñas han asistido al menos a un control de crecimiento y desarrollo
Existen 552 Niños y Niñas de 2 - 5 años en Hogares de Bienestar modalidad tradicional
Existe Hogares de Bienestar Familiar Modalidad Tradicional en el área urbana y rural
1 niña declarada en situación de abandono (Centro Zonal ICBF Aguachica Cesar)

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



Sin registro Civil: 7% (Irresponsabilidad de los padres. Falta de recursos económicos para el transporte)
5 adolescentes entre 12 y 17 años en situación de peligro
5 adolescentes en explotación económica
No se presentan casos de pobladores de calle

Maltrato: Los tipos de maltrato que se presentan son psicológicos, físicos, y abuso sexual, en su mayoría es causado por su descendencia o familiares indirectos.

4.1.2 PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

El trabajo decente es el objetivo principal de la OIT para todos, inclusive con personas con discapacidad; La OIT ha trabajado durante más de 50 años en la promoción del desarrollo de la calificaciones y las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad, basándose en los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de trato, y procurando su integración en los programas de rehabilitación profesional y servicios de empleo, y así como fomentando su participación en actividades comunitarias. Cada vez se hace más hincapié en el principio de la no discriminación, a medida que los temas relativos a la discapacidad comienzan a ser considerados como parte de la temática de los derechos humanos.

En la mayoría de los hogares en los que viven personas con discapacidad, las privaciones son notorias y críticas por la poca atención que reciben de acuerdo con los insuficientes recursos de los que disponen sus hogares. Es necesario mejorar la capacidad de protección



y atención, las acciones deben ser pertinentes con las condiciones de pobreza y desamparo en las cuales se debaten estas personas junto con sus familias.

42

Existe un círculo perverso entre la discapacidad y la pobreza pues esta es más recurrente en los hogares con menores ingresos. Además, las difíciles condiciones de vida que lo rodean a estas familias generan mayores factores de riesgo mala alimentación, altos niveles de desatención en salud, escaso acceso a los servicios públicos, hacinamiento, dificultades en saneamiento básico etc. La discapacidad crea mayores riesgos de pobreza, aparta a la persona de reales posibilidades para generar ingreso al interior de su hogar, y su tratamiento exige múltiples sacrificios económicos por parte de su familia cuando no tienen seguridad social y si la tienen por los costos y la dificultades para el desplazamiento a los centros de atención en salud.

Según información de **DNP** en el municipio existen 290 personas en situación de discapacidad, las cuales no reciben atención especializada y tienen dificultades en cuanto a generación de ingresos, porque no hay programas para la inserción laboral para discapacitados ni apoyo a microempresas específicas para ellos. También tienen problemas con el acceso a obras públicas, pues la mayoría de ellas no tienen en cuenta las limitaciones de esta población.

Otro de los inconvenientes es el acceso a la educación, ya que a nivel municipal no hay docentes preparados para la educación especial que requiere esta población. Los espacios públicos no cuentan con condiciones de acceso para la movilidad de los discapacitados

En el municipio hay conformada una asociación de discapacitados, la cual necesita de fortalecimiento y apoyo para la defensa de los derechos de los y las discapacitadas.



4.1.3 VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

43

Entre otras situaciones que los afectan, se encuentra las víctimas de desplazamiento forzado, las acciones de la delincuencia común y de los grupos armados al margen de la ley en donde los niños, niñas y adolescentes se constituyen en sus víctimas, las condiciones de pobreza e inequidad y las bajas oportunidades para alcanzar una vida digna.

El delito de desplazamiento forzado a ocasionado la vulneración de derechos humanos de millones de colombianos y ha hecho que la mayoría de estas personas, que han sido obligadas a abandonar su lugar de residencia y sus actividades económicas y sociales, hayan enfrentado perdidas personales, sociales y económicas, lo que les dificulta el acceso de activos, a redes sociales, mercados formales y capital humano, obstaculizando el disfrute de unas condiciones mínimas de vida digna a la que tienen derecho. Por lo contrario.

Ahora bien, se debe tener en cuenta los principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y violaciones al **DIH** a interponer recursos y obtener reparaciones establecer que las medidas de reparación deben ser apropiadas y proporcionales a la gravedad de la violación, de tal forma que la reparación sea plena y efectiva mediante la realización integral de acciones de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de la no repetición.

La corte constitucional y la corte interamericana de derechos humanos, al igual que la naciones unidas, han entendido que son víctimas las personas que han sufrido la violación de sus derechos y sus familiares sin distinguir al menos para reconocer su condición de víctimas del delito, el grado de relación o parentesco.



La primera consideración que estado debe hacer es que las víctimas deben ser tratadas con prontitud, compasión y respeto por sus dignidad y sus derechos humanos y que tienen que adoptarse medidas apropiadas para garantizar su seguridad intimidad, así como la de sus familias.

Si bien la responsabilidad de la atención las víctimas de la violencia recae principalmente en el Gobierno Nacional, bajo los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia, corresponde al municipio y al departamento contribuir a la ejecución de las políticas públicas creadas para tal efecto.

Según información obtenida por el Sistema Nacional de Integral a la Población Desplazada **SNAIPD** y datos de la Agencia para la Prosperidad, el municipio de La Gloria es expulsor de población en situación de desplazamiento forzado; para la época de los años 2000, 2001 y 2004 ,existían oficialmente registradas en el municipio de La Gloria 65 familias desplazadas, pero la administración adelanto un censo y en la actualidad existen 242 familias desplazadas, asentadas en el municipio de La Gloria, la cuales conforman las Asociaciones reconocidas, esto nos da un total de 825 personas desplazadas, que representaban un 6.13% de la población proyectada por el DANE para el año 2012.

La población desplazada se encuentra distribuida de la siguiente manera; 30 % ubicada en la Zona Rural en las corregimientos de Ayacucho, Bubeta, Besote La Mata , el 70 % ubicada en La Cabecera Municipal en los barrios 11 de noviembre, 7 de mayo, primero de mayo, los almendros.

En el Municipio de La Gloria, la población desplazada se encuentra organizada en cuatro Asociaciones, distribuidos así:

ASOCIACIÓN	N° DE INTEGRANTES	UBICACIÓN
ASOESFUERZO	43	CABECERA MUNICIPAL



ASODEFASA	13	CORREGIMIENTO DE AYACUCHO
ASODESMA	23	CORREGIMIENTO DE LA MATA
ASODESBU	25	CORREGIMIENTO DE BUBETA
PROSPERIDAD PARA TODOS	18	VILLA NEIRA
ASODESGLO	25	CABECERA MUNICIPAL

Caracterización Población Desplazada 2011.

Fuente: PIU, Secretaría de Salud Municipal. Caracterización Población Desplazada. 2011.

4.1.4 EQUIDAD DE GÉNERO

Si bien en los últimos años la mujer se ha evidenciado como parte activa de la sociedad, su visibilidad sigue siendo insuficiente para terminar con la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres en el manejo del poder, las estructuras laborales, y las relaciones hombre-mujer en el entorno familiar.

En La Gloria Cesar las mujeres que se encuentra con nivel educativo básico y secundario completo, están por debajo del nivel de ocupación de los hombres que se encuentran en el mismo rango educativo. En muchos casos las mujeres dejan sus estudios para ocuparse del hogar. Las labores del hogar, siguen siendo vistas como una obligación propia del género femenino sin derecho a remuneración, en los casos remunerados es desarrollada en un 93% por mujeres. En cuanto a cargos Directivos, el hombre tiene una mayor participación (62%) frente al 38% de las mujeres. Ratificando que la participación de los hombres en el mercado laboral formal supera al de las mujeres.

La violencia en contra de la mujer representa el 67.4 %, siendo el maltrato psicológico uno de los más frecuentes.

En el Municipio de La Gloria Cesar se han venido gestando procesos de mujeres por parte de organizaciones no gubernamentales, con formación en equidad de género, participación



política, derechos de las mujeres, proyecto productivo, obteniendo logros significativos que se ven reflejados en la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones de políticas públicas; como es el caso de la casa de la mujer que ha venido desarrollando unas series de actividades que son rescatables y en muchos casos sin contar con el apoyo y los recursos requeridos.

46

4.1.5 ADULTO MAYOR

El significativo aumento de la población mayor desata una serie de interrogantes y en todas ellas se destaca la complejidad de este fenómeno. Una de estas tiene que con nuestro limitado conocimiento sobre los mecanismos que actualmente se dispone para favorecer o dificultar su integración social y que, a la vez son los que determinan la tendencia de los procesos de inclusión y exclusión de la población mayor.

El aumento de la esperanza de vida puede ser visto como un éxito de nuestro desarrollo, sin embargo, es al mismo tiempo, percibido como una catástrofe cuando los servicios públicos, las redes de apoyo social y los propios de una vida más larga que la adecuada no cuentan con una ajustada preparación para enfrentar esta realidad. En este escenario, lo más común es que la condición de vejez se visualice bajo múltiples formas de exclusión, que van desde el monto de las pensiones y cobertura de salud, el acceso a tecnologías y esparcimiento, la disponibilidad de transporte y seguridad, la pérdida y vacío de roles, hasta el significado de vivir la vida o la posibilidad de una muerte digna; limitaciones que se potencian con la situación de pobreza, **marginidad**, género, viudez, fragilidad familiar, soledad y ruralidad.

Los adultos mayores incrementarán sus demandas por servicios que respondan mejor a la necesidad de mantener su bienestar, dignidad e independencia. Necesidad que tradicionalmente se satisfacían en sus núcleos sociales se dirigirán progresivamente hacia



organizaciones y especialistas. Habitualmente las familias, especialmente sus ramas femeninas, han operado en la primera línea de protección de los adultos mayores, sin embargo la continuidad de esas prácticas es improbable, especialmente si se atiende al hecho que el tamaño de las familias ha disminuido, su estructura ha cambiado, los roles femeninos se han diversificado, los parientes se dispersan y la vida moderna acentúa los valores individualistas y el desapego social.

47

El Censo de 2005, en Colombia, identificó que el 6.3% de la población es mayor de 60 años. En términos absolutos son 1.853 personas, de las cuales 54% son mujeres y 46% hombres.

En el municipio de La Gloria Cesar, para el año 2005 existía una población de 1787 tomando como estimativo las edades requeridas para el PPSAM 52 años para mujeres y 57 hombres de los cuales el 45% corresponde a hombres y el 55% a mujeres. Según estudios de proyección del DANE al 2012 existen 1978 entre ellos 867 son hombres y 1111 mujeres representado un porcentaje de 43.8% hombres y 56.2% mujeres.

La Población del Municipio de La Gloria Cesar proyectada por el DANE para el año 2012 es de 13.448, donde la población Adulto Mayor representa un porcentaje de 13.3%.

4.1.6 POBLACION LGBTI

El 28 de enero la Corte Constitucional de Colombia (Sentencia C-029/09), falló a favor de la homologación de derechos y deberes las parejas homosexuales y heterosexuales, exceptuando el matrimonio y la adopción. Incluyendo fallos anteriores, las parejas homosexuales colombianas ya cuentan con derechos patrimoniales, derecho de afiliación al sistema de salud y a pensión de sobreviviente y son susceptibles de demanda frente al delito de inasistencia alimenticia.



Las normas que habían sido puestas en cuestión a través de esta última demanda son las que establecen beneficios y obligaciones para las parejas heterosexuales, que excluían a las parejas homosexuales. El país acogió el llamado recurrente de la comunidad internacional que desde la misma Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, ha insistido en que "toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición". En Colombia las uniones de hecho de las parejas del mismo sexo son reconocidas desde febrero de 2007, contando, hasta este nuevo fallo, con derechos patrimoniales (Sentencia C-075 de 2007), a la afiliación en el sistema de salud (Sentencia C-811 de 2007) y a pensión de sobreviviente (Sentencia C-336 de 2008). Además, el pasado 20 de agosto de 2008 la Corte Constitucional falló a favor de una demanda contra la Ley 1181 de 2007 sobre el delito de inasistencia alimenticia.

Los derechos y obligaciones de parejas del mismo sexo son enumeradas en el nuevo fallo son: Constitución de patrimonio de familia no embargable; garantía de no declarar en contra del compañero permanente en materia penal, penal militar y disciplinaria; derechos migratorios para extranjeros que conviven con un colombiano o colombiana y de residencia para el o la compañera permanente en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; agravación punitiva cuando la víctima del delito fuera compañero o compañera permanente del autor; derechos a la verdad a la justicia y a la reparación para los compañeros permanentes de las víctimas de crímenes atroces; medidas de protección civil a favor de las víctimas de crímenes atroces: administración de los bienes de personas víctimas de desaparición forzada y protección de las víctimas del secuestro; pensión de sobrevivencia y afiliación al sistema de salud de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; normas penales y preventivas de delitos que tienen por sujeto



pasivo al compañero(a) permanente: la inasistencia alimenticia, la malversación y dilapidación de bienes de familiares, la violencia intrafamiliar y las amenazas a testigo; subsidio familiar en servicios y subsidio familiar para vivienda; derecho al acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, protección de la función social de la propiedad y el derecho al crédito del trabajador agrario; derecho del compañero o compañera permanente a ser beneficiario de las indemnizaciones del seguro por muerte en accidentes de tránsito.

La consolidación de una convivencia pacífica basada en el respeto a los derechos humanos y fundamentales de las personas, requiere dejar atrás la discriminación y estigmatización de quienes tienen una identidad y una orientación sexual diferente a la heterosexual. En La Gloria Cesar, actualmente, no se cuenta con información cuantitativa disponible sobre población LGBTI.

4.1.7 ETNIAS

Según el consolidado del **DANE** a junio 30 de 2010 el 7 % de la población residente en el municipio se auto reconoce como Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.

La población afro colombiana muestra los indicadores más altos en la tasa de dependencia juvenil, tasa de dependencia total, razón de hijos/mujeres y, por lo mismo, mayores tasas de fecundidad. La tasa de jefatura femenina en hogares afrocolombianos es aprox. 8.5% más alta. La tasa de mortalidad infantil en población afrocolombianos es 65.8% más alta que para los no étnicos, lo cual se asocia con una menor esperanza de vida, que es alrededor de 10% más baja para la población afrocolombiana para la población étnica.



Con respecto a población indígena, en el censo aparecen reportados 9 indígenas, pero no hay mayor información con respecto a ellos. A nivel municipal tampoco hay ningún proceso apropiado del tema étnico.

50

Con respecto al origen de los pobladores, según los datos recopilados en el censo de **DANE** 2005, del número de ciudadanos residentes en el Municipio, solo el 56,97% es oriundo de éste Municipio, el 42,56% pertenece a otros Municipios del país y el 0,25% es de otro país, esta realidad permite entrever el resultado de simbiosis culturales dentro del territorio, enriqueciéndolo y generando posibilidades mucho más extensas para el desarrollo del Municipio.

4.1.8 REINCORPORADOS

Construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Una ciudad con una gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus derechos humanos. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la Nación y el mundo para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva.

4.2 DIMENSION AMBIENTE NATURAL

En cuanto al tema ambiental el Municipio de La Gloria cuenta con una posición geográfica estratégica en términos ambientales que le permite poseer territorio en dos eco regiones

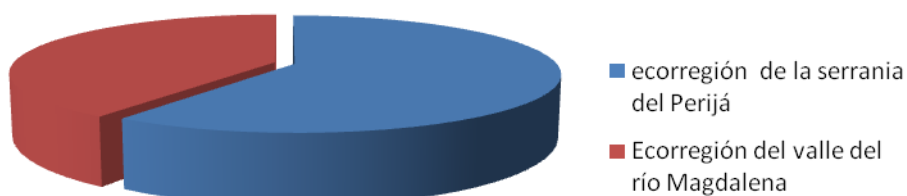


estratégicas¹, una de ellas ubicada en el Valle del Río Magdalena y la segunda en la Serranía del Perijá.

51

La Serranía del Perijá, su importancia ecológica deriva de la gran potencialidad natural por tratarse de un reservorio ambiental que provee de bienes y servicios naturales como son oxígeno, agua, regulación del clima regional, madera, plantas medicinales, biodiversidad entre otros, dentro de esta región se encuentra enmarcado toda la zona alta del Municipio como son los Corregimientos de Bubeta, San Pablo, Ayacucho, algunas veredas de la Mata y Besote, en una extensión aprox. de 520 km² el 60% del área municipal.

Participación territorial Municipio de La Gloria Cesar



La eco región del Valle del Magdalena, se caracteriza por ser el área de conexión entre el sistema de serranía y el complejo cenagoso, esta connotación, permite que el territorio contenido en ella sea uno de los más fértiles así como proveer de sostenibilidad al sin número de cuerpos de agua tales como la ciénaga Morales, cieneguita, La Redonda, Porvenir entre otras, debido a la calidad de sus suelos es la zona con mayor explotación agrícola y pecuaria del Municipio. Estos cuerpos de agua y humedales pertenecen al



complejo cenagoso de la Ciénega de Zapatosa y debería aprovecharse dicha riqueza ahora que la ruta del sol declara a dicho complejo como atractivo turístico sostenible y para generar ingresos por dicha actividad.

52

Dada la riqueza del territorio está siendo explotada algunas veces de forma indiscriminada afectando fuertemente su potencial, en la zona alta se presenta tala indiscriminada, la quema y la expansión de zonas de cultivo en sus zonas de reserva forestal.

En la zona baja también se ha afectado el ecosistema por el sistema de producción. Se presenta la contaminación, la tala indiscriminada, la extensión de la frontera agrícola sobre los humedales y la desviación de cauce de los ríos.

En los últimos años también se han iniciado procesos de cultivos extensivos de palma de aceite y piña que desplazaron cultivos como el arroz, el sorgo y el maíz que estaban establecidos en la zona media.

El Municipio de La Gloria Cesar cuenta con una importante serie de nacaderos y Micro cuencas. La influencia de cuatro Micro cuencas como son: quebrada Simaña, quebrada Besote, quebrada San Marcos y caño Ávila. La quebrada Simaña presenta características muy particulares ya que los arroyos que la forman en la parte nororiental del municipio, crean una verdadera red hídrica que a su paso forman cuerpos de agua que van a discurrir sobre las quebradas el Carmen, Singararé y el Cuaré.

Las micro cuencas de quebrada Besote y San Marcos, presentan una forma alargada, lo cual permite que durante las épocas de lluvia no se presenten posibilidades de crecidas importantes y continuas. El caño Ávila nace en el corregimiento de Simaña y atraviesa las veredas de La Fe y Santa Helena, dándole vida a la ciénega La Cieneguita y en su recorrido abastece al corregimiento de Simaña de pesca artesanal y la ciénega de Manzanares.



Hacia la parte más baja se presentan varias ciénagas las cuales acompañadas de sus playones, se convierten en lugares de fácil inundación, sobre todo en épocas de mayor precipitación en la región, entre las que se destacan por su tamaño las ciénagas de Morales, Potrero Nuevo, La Cieneguita, Puertoviejo, Manzanares, Redonda y las Marotas.

El área de estos cuerpos de agua donde se puede llevar a cabo actividades de pesca es de 1.586,37 Has. Para las ciénagas (Cñ) y de 1.283,36 Has. Para el río Magdalena (Río). Las zonas de pantano (Pa) e inundables o playones (Py), localizados alrededor de las ciénagas y están sometidas al régimen fluvial de la región, tienen una extensión de 1.195,25 Has. y 236,30 Has. Respectivamente. El manejo de estos cuerpos de agua por parte del municipio debe estar sujeto a las directrices emanadas por **CORMAGDALENA**, en el Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Cuenca del Río Grande de La Magdalena y por la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR**.

Los recursos minerales del área están representados esencialmente por minerales metálicos, no metálicos, materiales de construcción y existen buenas posibilidades para agua subterránea, especialmente para consumo humano, pero este recurso hídrico no ha sido evaluado ni aprovechado suficientemente. Además, es probable la existencia de hidrocarburos asociados a bloques hundidos de la secuencia Cretácica, bajo la cobertera terciaria y cuaternaria del Valle Medio del Magdalena.

El área presenta una buena oferta de materiales para la construcción como caliza, chert, arena y grava. Las arenas y gravas se extraen principalmente del cauce de las quebradas Cuaré, El Carmen, entre otras. En el sector Norte de Ayacucho existen pequeñas canteras con explotación de chert y caliza que son triturados y empleados en el afirmado de carreteras. Otros materiales como arcillas residuales son escasos en el área.



El valle del Magdalena del cual hace parte nuestra región, constituye un área de interés para **ECOPETROL** compañía que ha perforado algunos pozos exploratorios, sin resultado positivo hasta ahora. No se descarta, sin embargo, la posibilidad de encontrar pequeños campos en rocas del Cretácico en trampas de estilo estructural. De igual forma, el área es una gran fuente de materiales para agregados efectos del río, por su parte oriental, todo su perímetro se encuentra demarcado por un muro de protección, dificultando su expansión urbana y la consolidación del perímetro de servicios públicos.

Dentro del análisis se deduce que el Municipio necesita con urgencia la aplicación de políticas ambientales y directrices claras que permitan mitigar impactos, controlar la extensión de las fronteras agrícolas y la apropiación de terrenos en el complejo cenagoso, corregir problemas pero por sobre todo prevenir los daños muchas veces irreversibles que causamos a nuestra naturaleza, en este sentido las políticas también pueden solucionar diferentes conflictos por el uso de suelos y orientar un sistema de producción que esté en armonía con el medio ambiente.

La inundación es un fenómeno de ocurrencia periódica común en cercanías del Río Magdalena, y afecta a los asentamientos situados cerca del río Magdalena o en las áreas inundables. Las inundaciones afectan viviendas, vías, cultivos, y áreas dedicadas al pastoreo, especialmente en los corregimientos de Carolina, Molina y Caño Alonso, causando pérdidas económicas y problemas de salud en la población; así como los desplazamientos de tierras en las poblaciones de San Pablo, Gallinazo, Paraíso y la Virgen, ocasionando obstrucción en las vías e incomunicando estos sectores.

Como riesgo ambiental aunado a la producción en grandes hectáreas aparecen los incendios forestales que pueden presentarse en las zonas de grandes cultivos y en las laderas de las montañas, los cuales por efectos de los vientos pueden propagarse por grandes zonas poniendo en peligro a comunidades enteras cercanas a los sitios de cultivo.



La erosión es un fenómeno incipiente que puede convertirse en amenaza si no se toman medidas para su control. La causa principal es la tala indiscriminada de árboles, especialmente notable en la región oriental donde la mayoría de bosques primarios han sido reemplazado por zonas de cultivos y pastoreos; la región es de topografía abrupta por lo que la capa vegetal y el suelo quedan expuestos a las lluvias torrenciales que los van erosionando, produciendo deslizamientos y formando “parches” de roca viva. En contraste, en épocas de verano las quebradas se secan o reducen drásticamente sus niveles, que cada año son más bajos.

La situación descrita anteriormente es preocupante, si se tiene en cuenta que el escenario rural del municipio se caracteriza por la existencia de actividades productivas de explotación y extracción de los recursos naturales, con bajos niveles de desarrollo tecnológico y altos déficit institucionales en su planificación, gestión y control; lo cual ha incrementado los procesos de deforestación del territorio municipal, cuyos principales efectos se manifiestan en la erosión de las márgenes de las quebradas Singararé, Besote, la Virgen y en algunos sectores del río Magdalena; así mismo se presenta una gran deforestación de especies vegetales nativas de la serranía en las veredas Pie de Cuesta, y la Virgen. Lo que se puede notar en la pérdida de capacidad de regulación hídrica de las cuencas; la destrucción de ecosistemas valiosos para la conservación de la biodiversidad, para la productividad forestal y como hábitat de la fauna regional; y la exposición del suelo a agentes erosivos.

En el municipio también se presentan algunas prácticas que causan complicaciones en el Medio Ambiente.

- Contaminación de Fuentes de Agua (Río Magdalena y Ciénaga) por sustancias químicas como fungicidas, herbicidas, insecticidas y fertilizantes aplicados a los



cultivos en cercanía a los cuerpos de agua sin reglamentación además por las aguas servidas y la inadecuada disposición de basuras.

56

- Viviendas ubicadas por debajo del nivel del río Magdalena, por lo que en época de invierno presentan inundaciones, estancamiento de agua los cuales se convierten en criaderos de mosquitos y lotes enmontados que favorece el criadero de vectores como Aedes, Cules, entre otros.
- botaderos de basuras a campo abierto sin ningún tratamiento técnico.
- Rebosamiento y taponamiento de la red de Alcantarillado en época de lluvias.
- Existencia de estiércol en las calles, ocasionado por los animales domésticos.
- Quema de basuras, ausencia del servicio de barrido de calles, insuficientes recipientes para la recolección de basuras; por lo que se presenta gran cantidad de estas sobre las calles.

4.2.1 USOS DEL TERRITORIO

Las políticas y estrategias utilizadas en cuanto a los usos del territorio de La Gloria están en proceso de revisión, de seguir con la tendencia actual y con la ausencia de criterios técnicos y económicos, estos usos pueden causar conflictos graves que pueden detener o dificultar el desarrollo municipal.

Aunque sus corregimientos como: Simaña, La Mata, Besote y Ayacucho, en la actualidad se encuentran en proceso de crecimiento (términos de desarrollo), la fuerza de las tendencias inerciales lo están llevando a seguir con prácticas y manejos inadecuados, debido en parte a la falta de una estructura de planeación que permita prever con anticipación las condiciones de su desarrollo y a una falta de capacitación de sus administradores y dirigentes que algunas veces han sido manejados por intereses económicos y políticos.



Dentro de las acciones que deben tomarse deben tenerse en cuenta algunos Parámetros que ayuden a limitar el crecimiento para impedir un crecimiento físico exagerado de sus aéreas urbanas, recuperar sus condiciones ambientales de valores ecológicos y naturales, dotación de espacios públicos donde se desarrollen los servicios sociales básicos y las relaciones comunitarias, equilibrar las distintas zonas urbanas con respecto a la accesibilidad vial, el acceso a los servicios básicos y a las áreas verdes, recuperación del espacio urbano.

4.2.2 ENTIDADES DE PREVENCIÓN DEL RIESGO NATURAL Y DE SOCORRO

En el municipio solo existe una entidad de socorro; La Defensa Civil Colombiana que cuenta con 63 voluntarios en la zona urbana y 12 voluntarios en el corregimiento Carolina; que apoyan en trabajos comunitarios y en casos de emergencias.

4.3 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

4.3.1 AGUA POTABLE

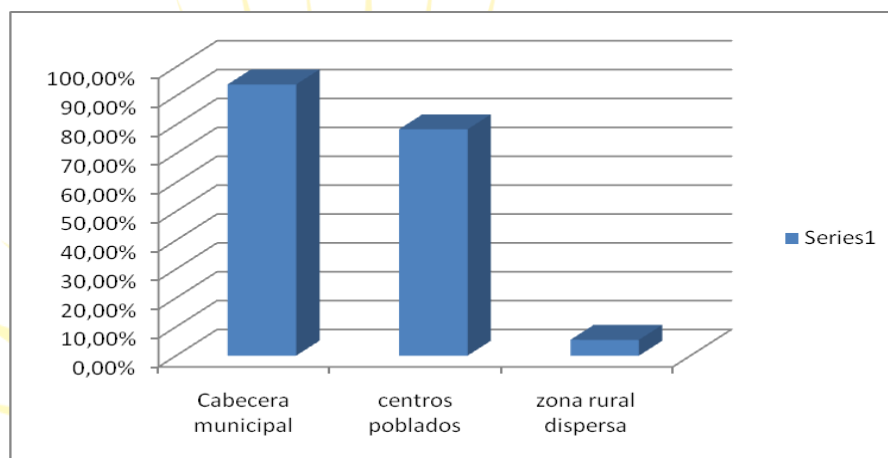
El servicio según cifras DANE – 2005, la cobertura para el área Cabecera Municipal es de 93,96%, aunque se debe decir que con serias deficiencias de calidad y continuidad tan solo 8 horas diarias.

La Cobertura en los centros poblados es de 78.42% con acueductos en Ayacucho (92,68%), Simaña (90,43%), Molina (100%), Carolina (100%) y con obras de construcción en los corregimientos de Besote y La Mata; en lo Rural disperso hay un porcentaje de (5,49%aproximadamente). Cabe aclarar que los corregimientos de Ayacucho, Simaña y



Molina tienen 100% de redes; sin embargo no cuentan con sistemas de potabilización o plantas de tratamiento.

58

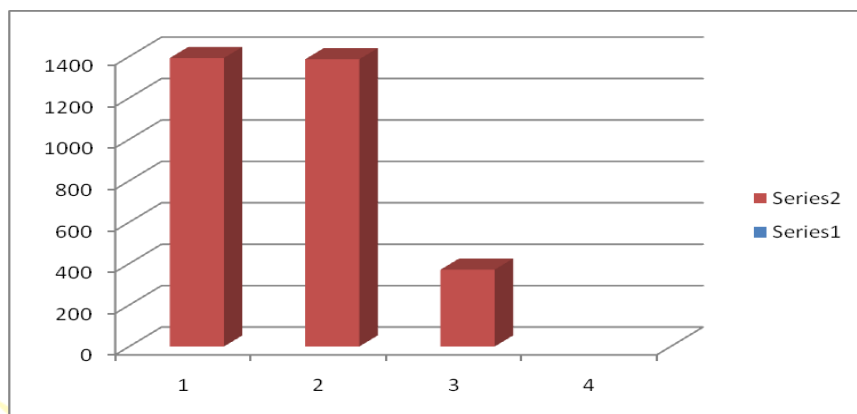


4.3.2 ENERGÍA ELÉCTRICA

En materia de Energía Eléctrica, según reporte del DANE es de 3151 viviendas con servicio de energía eléctrica 1393 en la zona urbana municipio y 1758 en la zona rural.

Las coberturas de Energía eléctrica por cabecera, centros poblados y zona rural son respectivamente: 97,20% - 98,12% y 45,59%. Las empresas prestadoras son para la Cabecera, Simaña, Carolina y Molina, Electricaribe, Centrales del Norte para la mayoría de los corregimientos y el sector rural.

Es de anotar que existen falencias en términos de alumbrado público, mantenimiento de infraestructura, en todo el municipio, actualmente se están gestionando proyectos para la electrificación de varias veredas.



4.3.3 ALCANTARILLADO

La falta del alcantarillado se ha convertido en uno de los problemas que más afecta a nuestros pobladores, el porcentaje de cobertura nos muestra la realidad en que viven nuestros habitantes, tan sólo el 34,3% del Municipio cuenta con este importante servicio. Para la Cabecera Municipal es de 50%, aproximadamente; los centros poblados tienen un 34% y en el área rural disperso es tan solo 0,75%. (709 en la cabecera, 481 en centros poblados y 5 en lo rural disperso), según información del DANE.

En el sistema de alcantarillado de la cabecera existen deficiencias como: la existencia del tubo madre sin conexión a la acometida, existencia de manjoles pero sin conexión entre sí, existencia del registro domiciliario pero sin acometida.

Actualmente se encuentran realizando obras de alcantarillado en los corregimientos de Besote y Molina y hay redes de alcantarillado en los corregimientos de Ayacucho y Simaña.

En la actualidad se encuentran pignorados el 80% de estos recursos, es decir lo correspondiente al S.G.P en materia de agua para la cabecera Municipal y el 35% del área



rural. El sector rural disperso presenta una problemática con el manejo de las excretas que en muchas ocasiones va a parar al cauce de los ríos cercanos.

60

En cuanto al servicio de recolección de basuras, según información del DANE hay 800 personas con el servicio a nivel municipal; de los cuales 792 habitan en la cabecera, 7 en centros poblados y 1 en la zona rural dispersa.

4.3.4 GAS NATURAL

El servicio es suministrado por **GASNACER** y **GAS NATURAL FENOSA** en el municipio hay servicio de gas natural en 27% de las viviendas según información suministrada por el **DNP**, en el sector urbano hay un 59% de viviendas con gas natural. Según información del **DANE**, el número de usuarios que registra es de 839 en la cabecera, 103 en los centros poblados y 2 en la zona rural dispersa.

El municipio también ha avanzado en la construcción de infraestructura para el desarrollo de actividades sociales, políticas y económicas, este desarrollo se refleja más que todo en la cabecera municipal y algunos centros poblados; sin embargo, está infraestructura muchas veces está desligada a la vocación y a la visión de desarrollo manifestada por mandatarios y sus comunidades, lo que hace que haya poca coherencia entre la opinión referente al desarrollo territorial y las obras de poco impacto que se realizan. En algunos sectores del municipio es evidente la falta de infraestructura en diferentes aspectos, hay una deficiencia en vías secundarias y terciarias lo cual limita el desarrollo de la comunidad y de su producción la gran mayoría de tipo agropecuaria, existen también sectores del municipio desligados territorialmente del municipio, los cuales deben desplazarse a otros municipios para llegar a la cabecera por lo cual se necesita la construcción de nuevas vías y la



adecuación de otras que los comuniquen con corregimientos o la cabecera para cubrir algunas necesidades.

61

El número de viviendas en el Municipio es de 3.646 unidades, el promedio de habitantes por vivienda es de 4,1, el número de hogares es de 3.500, según información del SISBEN.

De lo anterior, es necesario referenciar el alto grado de hacinamiento que se encuentran en algunos sectores especialmente en cuatro barrios de la Cabecera Municipal como son 11 de noviembre, Los Almendros, Primero de Mayo y Siete de Mayo, en algunos corregimientos como es el caso de La Mata, Besote y Ayacucho, esta situación fue establecida a través de información obtenida de los cogestores de la red Unidos, quienes a partir del ejercicio de acompañamiento revelan la alta necesidad de vivienda en condiciones dignas para las personas.

Se presentan inconvenientes en cuanto a electrificación, sobre todo en la zona rural dispersa, que también presenta deficiencias en obras de saneamiento básico y acueductos.

También es notable la baja organización territorial, lo que limita el desarrollo urbanístico y la definición de espacios para el uso del tiempo libre, hacen falta además infraestructuras para la práctica deportiva y cultural, infraestructuras educativas y infraestructuras en salud y comunitarias.

A raíz de la ola invernal de los años 2010 y 2011 es preciso realizar y reforzar diferentes obras para la mitigación de riesgos frente a inundaciones y deslizamientos en las diferentes zonas.



El municipio presenta un NBI de 54,77% según consolidado del DANE a junio 30 de 2010, en él se observan desigualdades e inequidad en cuanto a oportunidades y acceso a educación y empleo y grandes restricciones en servicios como salud, recreación y cultura.

4.4 DIMENSION SOCIO CULTURAL

4.4.1 EDUCACION

Partiendo de la información contenida en la tabla siguiente suministrada por la secretaria de educación departamental, se observa una cobertura total del sistema educativo del municipio de la Gloria de 3.854 estudiantes, que se encuentran repartidos en siete (7) instituciones educativas. El instituto educativo integrado lidera la cobertura con una participación del 19%.

INSTITUCIONES	GRADOS															TOTAL GENERAL	PORCENTAJE	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	23	24	25			
ESC RÚRAL MIXTA SAN PABLO	25	50	39	39	35	28											216	6%
CEN.ÉDU. LUIS ALBERTO BADILLO	35	33	46	41	24	28	30	16	16	16							285	8%
I.E. SAN JUAN BAUTISTA	47	87	59	61	41	48	33	27	32	29	21	12					497	14%
INST.ÉDU.JOSE MEJIA URIBE	56	50	68	67	44	56	52	66	52	48	17	38					614	17%
INST.ÉDU.AYACUCHO	80	82	68	72	61	46	60	51	39	31	22	28					640	18%
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	84	75	68	69	63	47	63	60	46	26	31	24					656	18%
INST.ÉDU. INTEGRADO	75	71	60	68	64	55	47	58	41	29	27	26	15	16	24		676	19%
TOTAL GENERAL	402	448	408	417	332	308	285	278	226	179	118	128	15	16	24		3.584	100%
PORCENTAJE	11%	13%	11%	12%	9%	9%	8%	8%	6%	5%	3%	4%	0%	0%	1%		100%	

Según el DPN, el sistema educativo del municipio de La Gloria presenta los siguientes indicadores de calidad y cobertura, destacándose un nivel de alfabetismo del 24.28%, lejos de la meta de resultado esperada del 5.7%.



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



Se debe hacer un esfuerzo importante en recupera la calidad dela educación para lograr niveles de resultado en las pruebas saber de alto hacia adelante, especialmente n la actualización docente para que forme y evalué por competencias al igual que la prueba saber.

63

Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado
Tasa de cobertura bruta en transición.	85,14%	100
Tasa de cobertura bruta en educación Basica.	138,45%	100
Tasa de cobertura bruta en educación media.	87,97%	85
Tasa de analfabetismo	24,28%	5,7
Tasa de deserción escolar intra-anual	9,66%	5
Porcentaje de pruebas SABER 5	268	320
Porcentaje de pruebas SABER 9	265,67	310
Porcentaje de pruebas SABER 11	50	65
Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto,superio y muy superior.	17	30
Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)	ND	
Tasa de cobertura en educación superior	ND	
Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)	ND	
Tasa de repetición	2,46%	2
Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)	ND	

LA META SE DEBE CAMBIAR AJUSTADA A LA REALIDAD

En tal sentido se debe rescatar los esfuerzos realizados por la comunidad educativa materializados en el Plan educativo municipal La Gloria, cesar “Atrapamos alegrías para construir paz”. La importancia del Plan Educativo Municipal (**PEM**) radica en ser el horizonte que nos permite visualizar una educación integral, productiva, competitiva, pertinente y sobre todo significativa, para satisfacer las necesidades personales, sociales, educativas, culturales... Donde las Instituciones Educativas sean un espacio de múltiples accesos para formar niños, niñas, jóvenes, adultos que permita construir comunidades de aprendizaje más

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



allá del aula, preparando al hombre y a la mujer para resolver creativamente los obstáculos que se le presenten en su vida.

64

Por tales razones, la administración municipal hará un esfuerzo para actualizarlo y que proyecte acciones para el ejercicio de resignificación de los proyectos educativos instituciones e iniciar los primeros pasos para el proceso de certificación de las instituciones educativas.

De otro lado, la Unidad educativa Municipal – UEM, integrada por la mesa de participación sectorial de todos los rectores de las instituciones educativas del municipio, proponen incluir en Plan De Desarrollo Municipal 2012 -2015 La Gloria – Cesar, la continuidad y el fortalecimiento de las siguientes líneas gruesas:

- Primera infancia y preescolar.
- Educación básica.
- Educación media y media técnica.
- Aprovechamiento útil del tiempo libre y vida saludable.
- Construcción, adecuación y dotación de la infraestructura educativa.
- El entorno, la escuela y tú.
- Redes de comunicación inter institucional.
- De las TIC'S.

Algunas de las necesidades más sentidas del sector educativo se describen a continuación, en el tema de cobertura, infraestructura y calidad educativa:

I.E INTEGRADO

- Prevención de riesgos, convivencia ecológica, recreación y deporte atreves de la danza,



banda cívica y musical

65

- El polideportivo es multifuncional, por lo tanto se requiere unas porterías portátiles en micro fútbol, baloncesto, volibol, dotación y uniformes.
- Desarrollar los estudios de pre inversión necesarios para la construcción de dos (2) salas informáticas, la biblioteca, espacios administrativos y encerramiento general de la institución.

I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Se trabajan y todos los proyectos transversales. Se requiere un cuatro (4) aulas, polideportivo, encerramiento de la planta física, laboratorios y dotación, acondicionar el área administrativa, construcción de restaurante escolar, un transformador para mejorar la luz, dotaciones pedagógicas y deportivas.

I.E AYCUCHO

- Trabajar un proyecto para la conservación y mantenimiento del medio ambiente con todas las fuerzas vivas de la comunidad, incluyendo la quebrada como parte turística.
- También la escuela de padres para mejorar los procesos de convivencia y compromiso del padre y la madre de familia y toda la comunidad a través de danza y teatro.
- El proyecto de prevención y desastre a través de plegables y murales esta institución requiere más instrumentos para la banda cívica un instructor y uniformes, la unidad sanitaria para el bloque B, como también las sedes de santa rosa y cuero tendido.



I.E JOSE MEJIA URIBE

66

Trabajar los proyectos transversales y un proyecto pedagógico enfocado al fomento de valores, promoción y defensa de los derechos de los estudiantes y padres de familia con el lema “El saber ser, antes que el saber hacer”. También el proyecto ambiental en el marco del desarrollo del “PRAE”, como también el proyecto cultural “huella de arte y cultura”, se trabaja en proyecto pedagógico de teatro el gran Yuma reconocido a nivel municipal y departamental y de utilización del tiempo libre la banda cívica y musical y los proyectos de investigación ondas – Colciencias.

Se necesita para esta institución adecuaciones locativas en salones sala de profesores, pasillos etc. Dotación para la banda cívica el teatro la danza y el deporte.

C.E LUIS ALBERTO BADILLO

Se trabajan todos los proyectos pedagógicos transversales, como también uno de educación ambiental, mejoramiento del entorno, de igual forma trabaja la escuela de padres y uno de comunicación a través de carteles, carteleras y periódico mural y un pequeño periódico informativo y cultural.

Requiere el encerramiento, construcción de cuatro aulas, arreglos de la acometida de agua, arreglo los kioscos arreglo de una unidad sanitaria en la sede principal y construcción de una en payares y caldereta, la de vega grande le falta el agua.

I.E SAN JUAN BAUTISTA

Se trabajan todos los proyectos pedagógicos transversales y un taller sobre producción literaria a través de folletos, con cuentos y leyendas construidos por los estudiantes, esta



institución necesita terminar la unidad sanitaria que el departamento dejó inconclusa y construir una batería para niños de preescolar como también se requiere la construcción de una en las puntas.

67

En la ciudad de Bogotá en el MEN se encuentra radicada un proyecto de infra estructura muy integral para aliviar todas las necesidades en este aspecto.

La hacienda la gloria viene desarrollando un proyecto. Llamado “laboratorio de lectura y escritura” segunda fase a través de metodología y estrategias de proyección de lectura-escritura a las aulas, con actividades y acciones de promoción de lectura en comunidad: bibliotecas, emisoras, colegios etc. El cronograma va hasta el mes de noviembre donde sería conveniente realizar una jornada pedagógica para socializar esta bella y significativa experiencia, para lo cual requerimos de su apoyo.

MEJORES ICFES DEL MUNICIPIO

Cada año se sacan los cinco mejores puntajes del icfes según acuerdo municipal, los que se han mantenido hasta el momento los siguientes.

A continuación se presentan los requerimientos de transporte para el año de 2012, de las siguientes instituciones educativas:

I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Transportan 154 estudiantes provenientes de: trapiche, Gobernador, besote, torcoroma y los cacaos.



I.E AYACUCHO

Llegan 38 alumnos de: 20 de febrero, el Cairo, cuero tindío, santa rosa, planadas y trincheras, está pendiente paraíso y agua dulce.

I.E BESOTE

Llegan 27 estudiantes provenientes de vega grande y payares.

I.E SAN JUAN BAUTISTA

Llegan 37 alumnos provenientes de las puntas y molina.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Se inició con el **ICBF** entregando 2073 desayunos en la zona urbana y rural y 468 almuerzos, a partir de las gestiones realizadas se aspira que la gobernación beneficie a 2470 estudiantes con la modalidad almuerzos.

4.4.2 SALUD

Un sector importante dentro de la dimensión sociocultural es el de la salud con bastantes limitaciones debido a la dispersión de la población que está distribuida a lo largo y ancho de



todo el territorio.

El municipio cuenta con un Hospital de primer Nivel de Atención, ubicado en el Casco urbano del Municipio, denominado “Hospital San José ESE”.

Cuenta con servicios de primer nivel como consulta externa en medicina General y Odontología, Urgencias, Cirugía General y Hospitalización; además tiene servicios de apoyo y complementarios como Rayos X, Ecografías y exámenes de laboratorio.

Posee para la prestación de sus servicios una sala de urgencias, sala de partos y dos ambulancias disponibles.

Institución de Salud	Ubicación
E.S.E. Hospital San José	Cabecera municipal
Centro de Salud	Ayacucho
Centro de Salud	Simaña
Centro de Salud	La Mata
Puesto de Salud	Besote

Como principal queja en el sector salud, aparecen inconformidades frente al sistema de remisiones, que causa afectación de forma más directa en el sector rural, por tener que recibir la atención de primer nivel en la cabecera municipal teniendo en ocasiones más cerca hospitales con una gama de servicios más amplia en otros municipios. También hay quejas respecto a la entrega de medicamentos por parte de las farmacias de las EPS.

En el tema de morbilidad y mortalidad, el Municipio de La Gloria ha venido mostrando en los últimos años una gran mejoría en sus indicadores de cobertura; con el fin de lograr el



objetivo propuesto de disminuir las tasas de morbilidad y prevenir las muertes por las enfermedades inmunoprevenibles en la población.

70

La primera causa de Morbilidad en el Municipio son las infecciones Respiratorias agudas con, esta causa se presenta en la población mayor de 5 años en los barrios más vulnerables y ubicados en zona de riesgo. Uno de los factores de riesgo se atribuye a la falta de educación a la comunidad y a la quema de basuras dentro del perímetro urbano.

Además se suma que en épocas de invierno aborda la necesidad sentida de alcantarillado en algunas viviendas por las inundaciones que deja el desbordamiento del Río Magdalena.

La segunda causa de morbilidad son las infecciones de Vías Urinarias presentándose mayormente en la población que ocupa rangos de edad entre los 21 y 44 años.

Es importante resaltar que algunas de las principales causas de morbilidad se relacionan con afecciones de las vías respiratorias.

De igual manera existe un alto porcentaje de casos de Hipertensión primaria, y se relaciona a que no existen sitios de fomento de actividad física, a la inadecuada alimentación y malos hábitos como el consumo del cigarrillo.

También es alta la consulta por fiebre causada por diversas patologías, amigdalitis y parásitos.

En el año 2011 se atendieron por consulta 44.370 personas de régimen subsidiado, 4.060 personas de régimen contributivo, vinculados 3.502, 175 como particulares y 1688 de otros regímenes. Según datos del hospital San José.



El número de nacidos vivos en el año 2011 fue de 64, según información entregada por el hospital San José, aunque son numerosos los casos de madres enviadas al segundo nivel de atención en Aguachica para el nacimiento de sus hijos, por problemas con el parto.

71

El número de defunciones fue de 33 pacientes atendidos en el hospital; al igual que en el caso de los nacimientos hay un registro de pacientes que son enviados a segundo o tercer nivel por complicaciones que al final causan su defunción.

4.4.3 CULTURA Y TRADICIONES

Dentro de las fiestas en este municipio se destacan:

Inmaculada Concepción que se celebra los días 6, 7 y 8 de diciembre en la cabecera municipal, Se realizan las novenas en los barrios desde el 28 de noviembre. En estas se destacan los barrios con mejor decoración del altar. Además de esto, el 8 de diciembre es la fecha en la que se conmemora la fundación del municipio.

Además a nivel municipal se celebra la Fiesta de la virgen del Carmen, que se celebra el 16 de julio, para su celebración se realizan oficios religiosos, los conductores realizan dos caravanas: una en el río y otra en el pueblo que se desplaza desde la cabecera hasta el corregimiento de La Mata.

En los corregimientos se celebran también diferentes fiestas. En Ayacucho se celebra el 11 de noviembre día de san Martín de Loba, en Simaña se celebra el día de san Juan Bautista el 24 de junio, en La Mata la virgen del Carmen el 16 de julio. Otra de las fiestas destacadas a nivel municipal son los carnavales. Adicionalmente en cada uno de los corregimientos del municipio se celebra Es costumbres que cada uno de los corregimientos se celebre su fiesta



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



tradicional. En Carolina 2 de febrero en honor a la virgen de la candelaria. La Mata y molina, entre los días 14 y 17 de julio en honor a la virgen del Carmen. En el corregimiento de bezote 8 y 12 de noviembre en honor a San Martin de Loba.

72

El patrono de La Gloria, reconocido por toda la población es San José y se celebre el 19 de marzo, con bailes populares, novenas y solemne eucaristía.

Estas celebraciones religiosas, están contenidas en un marco cultural, La Gloria un municipio con una gran riqueza y diversidad cultural que se refleja en todas estas celebraciones.

En cuanto a la parte espiritual, en el municipio existen diferentes sitios y denominaciones religiosas, para la expresión de la fe; hay diferentes lugares para la celebración de los ritos religiosos; en la cabecera municipal hay una iglesia católica e iglesias de las denominaciones, pentecostal, cuadrangular, alianza, movimiento misionero mundial y presencia de testigos de Jehová y de la iglesia Adventista.

El municipio que ha sido conformado a través de diferentes procesos migratorios y de diversos orígenes por lo cual presenta diferencias marcadas en cuanto a su cultura de acuerdo a la zona en la que se ubique.

Se podría decir que hay 2 zonas diferenciadas; una zona de ribera, en la cual se vive una cultura anfibia, con relación directa con el río, las ciénagas y los humedales, que es complementada por la agricultura y la ganadería y que muestra muchos ingredientes de la región Caribe. La otra zona es una zona ubicada en la parte media y alta del municipio, conformada por procesos migratorios de los departamentos de Norte de Santander y Santander, con una vocación agropecuaria de economía campesina y con una fuerte tendencia cultural de la zona andina.

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



Dentro de la población hay una discusión con respecto a la identidad cultural como municipio y a consolidar aspectos comunes que arraiguen e identifiquen a sus habitantes para lograr un reconocimiento a nivel regional y nacional.

73

Como grandes limitantes del arte y la cultura se manifiestan: la poca atención prestada por los mandatarios, los pocos recursos destinados a su fortalecimiento, la precaria planeación y la falta de espacios, escenarios y programas para la promoción de la cultura en sus diversas manifestaciones.

4.4.4 DEPORTE

Al igual que la cultura; el deporte y la recreación también están relegados a un segundo plano en la destinación de recursos y en la planeación por parte de las administraciones municipales. En el municipio hay un gran potencial y gran talento en las diferentes disciplinas deportivas, que no es canalizado hacia la formación deportiva de alto nivel ni tenido en cuenta para procesos de profesionalización deportiva; hay una inclinación a la práctica del fútbol y el microfútbol los cuales se practican en canchas las cuales no están en la mejor condición y necesitan de su adecuación. La práctica de otros deportes se ve más limitada y tiene aún menos apoyo, pues requieren elementos necesarios, dentro de las otras disciplinas que se practican están el baloncesto, el voleibol y el patinaje, para el cual no hay un espacio destinado a nivel municipal.

4.4.5 SERVICIOS DE RECREACIÓN, BIENESTAR Y PROTECCIÓN

En el municipio también se siente la ausencia de lugares y de programas para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, lo cual es un factor de riesgo frente a problemas como



el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia e influye también en la presencia de enfermedades causadas por el poco ejercicio.

74

En el municipio hay fuertes procesos sociales que se han ido posesionando con el apoyo de instancias a nivel regional. Estos procesos involucran diversos sectores poblacionales como jóvenes, mujeres, discapacitados, víctimas del conflicto, desplazados, sectores productivos como pescadores, transportadores y asociaciones de productores agrícolas y ganaderas.

También existen procesos creados para el apoyo en la solución de problemas como el embarazo en adolescentes y el trabajo infantil; estos espacios deben ser fortalecidos, reconocidos y valorar todas las acciones que desde ellos se pueden emprender para mejorar las condiciones de equidad y de inclusión en todos los sectores del municipio.

4.5 DIMENSION ECONÓMICA

La población económicamente productiva de La Gloria para el 2010 era de 8.231 personas equivalente al 60% de la población (15 y 64 años de edad) con un porcentaje de dependencia de 759, es decir que por cada mil personas productivas que trabajaban 759 personas eran dependientes de los ingresos de este grupo (menores de 15 años y mayores de 64 años de edad). Esta cifra es alta si se tiene en cuenta que para el 2010 la tasa de dependencia de Colombia era de 546.07; para el 2015 se prevé que la tasa de dependencia aumentará y será de 827 personas por cada mil que trabajan, la cifra es muy alta teniendo en cuenta que el DANE proyecta que la tasa de dependencia nacional a 2015 sería de 516.66. Según los datos para los ODM.



En la parte productiva, se presentan líneas marcadas, hay una zona de ribera ubicada en la cabecera municipal y los corregimientos de Carolina, Molina, Veredas las Puntas, Marquetalia y Palomar, la cual tiene una fuerte inclinación a la pesca, pequeños cultivos, pequeña ganadería y comercio a baja escala. Algunos también dependen de empleos públicos, de los cuales la alcaldía municipal y el hospital son generadores y trabajos en las empresas que tienen presencia en la zona como el caso de la palma de aceite y la piña

En la zona media, está dedicada a la producción agropecuaria, con ganadería y cultivos de pequeña escala y empleos generados en la empresa privada productores de palma de aceite y piña.

En la zona alta está dedicada mayoritariamente a la parte agrícola de producción de finca campesina, en la cual hay gran diversidad pero tiene limitaciones por el estado de las vías; también hay que resaltar el papel de la empresa Ecopetrol, que es una fuente de empleos para los pobladores de los corregimientos de Ayacucho y La Mata. En La Mata y Besote, también hay un parte de la población dedicada a la venta informal sobre la carretera; esta población puede sufrir un gran impacto por la construcción de la Ruta del Sol.

La Gloria está en un proceso de expansión en materia agrícola, en los últimos años han tomado un fuerte impulso la palma de aceite que está construyendo una planta procesadora para la transformación de la palma, lo cual genera grandes expectativas en la región. También se ha implementado grandes cultivos de piña. Por esta razón es importante resaltar el gran potencial agroindustrial que puede convertir al municipio en un lugar estratégico para la consolidación de procesos de transformación en la región y orientar y regular y ordenar el territorio de acuerdo a la visión de desarrollo construida por todos y todas y enmarcada dentro de los planes de desarrollo y el E.O.T.



4.5.1 PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO

76

Desde la institucionalidad no hay políticas claras para la promoción y fomento al desarrollo económico que permitan la articulación de la empresa privada, entidad territorial, comunidad organizada, organizaciones no gubernamentales, instituciones departamentales y nacionales; para llevar a cabo acciones afirmativas en procura de reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas y el desempleo que presenta nuestro municipio y a la vez generar condiciones para que sus habitantes sean agentes de cambio y desarrollo, pues se trata de una responsabilidad compartida y un compromiso de todos y todas en busca de un bienestar común, no sólo para las generaciones presentes, sino para las generaciones futuras

No existe en el municipio una base que permita ofertar mano de obra calificada y no calificada a las empresas privadas que hacen presencia en municipio y hacer convenios interinstitucionales que garanticen promocionar y garantizar empleo en el territorio.

4.5.2 AUTONOMIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Un tema de mucha importancia para nuestro municipio y el bienestar de sus pobladores es La Autonomía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, para lo cual desde un Equipo Gestor Municipal, conformado por líderes hombres y mujeres preocupados por la situación de hambre oculta (Insuficiencia en el consumo de nutrientes) y hambre crónica (consumo de menos calorías que las requeridas por el organismo) producto de un estudio de Canasta Básica Alimentaria direccionado por la Corporación **OBUSINGA** en el marco del proyecto Construcción de Una Propuesta Participativa de Desarrollo Territorial con Perspectiva Alimentaria, han venido gestando un proceso de planificación que permita mejorar el estado



de nutricional y alimentario de los habitantes del municipio con un enfoque participativo, equitativo y de derecho.

77

Siendo la alimentación un derecho inherente al ser humano, no podemos hablar de desarrollo humano, ignorando que nuestro territorio a pesar de estar ubicado estratégicamente en dos eco regiones, presenta alto índice de hambre, especialmente la zona rural. Con un porcentaje de 91% de hambre oculta y el 52% de hambre crónica (SISAN)

4.5.3 COMPETITIVIDAD E INNOVACION

La falta de planeación de sistemas productivos ha originado que la economía del municipio de la Gloria basada en otros tiempos en la agricultura y pesca, haya bajado en productividad y competitividad, quedando el pequeño agricultor en condiciones de desventajas frente al desarrollo.

La ineficiencia en la prestación de Servicios públicos y sociales es un factor que interviene de manera negativa en la atracción de inversión competitiva e innovadora en nuestro municipio, sin embargo algunas empresas privadas como la Hacienda La Gloria (cultivo de palma) y Hacienda Tucurinca (Cultivo de Piña) quienes han hecho inversión en este territorio por la gran productividad de sus tierras.

4.5.4 DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TECNICA



Desde la administración municipal se hace acompañamiento continuo con asistencia técnica a pequeños y medianos productores del municipio; pero la existencia de políticas claras de desarrollo rural en cuanto a mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la zona rural, vías, servicios sociales, sistemas claros y competitivos de producción, entre otros han generado detrimento al sector rural, ocasionando con ello el desplazamiento de pequeños productores a las cabeceras de los corregimientos, bajando escala de producción de alimentos de consumo local y regional.

4.6 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

En la Cabecera Municipal se ubican las siguientes instituciones públicas:

La Alcaldía Municipal, la Personería, el Consejo Municipal, el Juzgado Promiscuo Municipal, la comisaría de familia, la estación de policía, el Hospital San José, la Unidad Técnica Educativa INJOME y el Instituto Técnico Integrado (ITI). **EMPOGLORIA.**

Corregimientos y veredas:

Funciona una unidad técnica educativa en los corregimientos de: Ayacucho, Simaña, La Mata y Besote y funciona una escuela en cada vereda. Además funcionan las inspecciones de policía en los corregimientos de Simaña, Ayacucho, La Mata, Besote

En el municipio existe una institución financiera que es el Banco Agrario de Colombia, y oficinas de ARS que son 4 en total.

En el corregimiento de Ayacucho se encuentra **ECOPETROL Y TERPEL.**

En la parte rural sobre todo en la zona rural dispersa hay poca presencia de la administración municipal, la cual ha hecho que muchos habitantes prefieran tener más relaciones con municipios cercanos como El Carmen para los de la zona de Ayacucho y San



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



Pablo y Pelaya para los de Bubeta, que ofrecen servicios que el municipio no les satisface. Esta situación ha hecho que algunos habitantes estén registrados en otros municipios, lo cual los hace oficialmente pobladores de ellos y no de La Gloria.

79

La administración centralizada y sin orientación a una eficiente planeación de desarrollo local ha hecho que avance la brecha social existente entre la zona urbana y rural, la carencia y el mal estado de vías de acceso, ocasiona desarticulación entre la cabecera municipal, lo cual se traduce en poca relación entre la administración municipal y aproximadamente el 80% de la población rural.

Una excelente gerencia de la administración municipal debe crear dinámicas que permitan a los pobladores tener el acceso y disponibilidad a los servicios sociales con calidad y adaptabilidad a las necesidades y requerimiento de las comunidades.

Es urgente establecer los mecanismos para orientar las acciones de todos y cada uno de los sectores que intervienen en el desarrollo, tales como: educación, salud, vivienda, empleo, desarrollo rural economía, medio ambiente, prevención y desastre, entre otros, alineadamente con la visión y misión del municipio que queremos; así como la dirección y ejecución de las acciones propias del Gobierno Local, desde la Municipalidad, cuyas acciones fundamentales deben estar orientadas a ofrecer servicios ágiles, oportunos y de calidad para la gente, que promuevan la verdadera participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos contenidos en los presupuestos municipales y el compromiso de una gestión transparente.

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



5. DESARROLLO ESTRATEGICO

5.1 VISIÓN

Para el año 2032 el municipio de La Gloria ha Alcanzado el desarrollo en todas sus comunidades, partiendo de lo social a lo económico, enfocado a dignificar a la gente, reduciendo el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas y generando condiciones para que sus habitantes se conviertan en sujetos sociales capaces de transformar la realidad; con una administración ágil, eficiente y transparente y una comunidad organizada y participe del desarrollo local en articulación con la empresa privada y las instituciones educativas.

5.2 MISIÓN

Trabajamos para potenciar el desarrollo integral de la población Gloriera, con equidad e igualdad de oportunidades, ofreciendo servicios públicos y sociales con calidad, acceso, oportuno y equitativo, garantizando una administración transparente eficiente y eficaz de los recursos, respetando la Constitución Nacional y las Leyes.

5.3 OBJETIVO GENERAL

Trasformar al municipio de La Gloria, en un lugar para la gente, un municipio ordenado, seguro, inclusivo, asequible y disfrutable para sus habitantes y que permita un satisfactorio



desarrollo humano en armonía con el ambiente. Queremos desarrollar un municipio mejor para dignificar a la gente, para la transformación y el cambio.

5.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Promover y garantizar la participación ciudadana.** La administración pública generará acciones de integración y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y en la implementación de los programas, proyectos y actividades del Plan promoviendo la autogestión y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- **Proteger el ambiente para garantizar la sostenibilidad del territorio y la región.** El desarrollo local debe garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con el fin de garantizar la armonía entre las iniciativas de desarrollo con el bienestar social y la sostenibilidad ambiental de la región.
- **Prestar los servicios públicos que determine la ley.** La acción pública estará orientada a garantizar servicios públicos y la atención directa y oportuna de las necesidades prioritarias de manera sinérgica y articulada, teniendo al ser humano como protagonista y fin del desarrollo local.
- **Construir las obras que demande el progreso local.** A partir del reconocimiento de la dignidad humana como centro y motor del desarrollo.
- **Impulsar el mejoramiento social y cultural de los y las habitantes.** Reducir las desigualdades que se presenta en el municipio en los aspectos económicos, político, ambiental, social, cultural y poblacional, buscando el desarrollo en toda su extensión territorial.



- **Integrar el municipio a la dinámica subregional, departamental y regional.** Con el fin de aprovechar las oportunidades y potenciar las fortalezas de la base territorial del desarrollo sostenible.

5.5 PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

El Río para crecer corresponde a un grupo de objetivos estratégicos, programas, subprogramas, metas de resultado, metas de producto, indicadores y líneas base, que se acompañará de un diagnóstico de la razón de ser en correspondencia para superar las debilidades y amenazas del municipio y convertirlas en fortalezas y oportunidades.

Desde una mirada global estratégica, el plan de desarrollo concentrará sus apuestas estratégicas en los siguientes cuatro (4) objetivos estratégicos generales que se definen como ejes o escenarios del plan de desarrollo, que guiarán el ejercicio de ejecución, cumplimiento y evaluación del plan de desarrollo 2.012 – 2.015 «Una esperanza para crecer», así:

I. EL RÍO DE LA VIDA I: ESPERANZA PARA VIVIR MEJOR.

Mejorar la infraestructura para generar la integración municipal y regional así como el libre flujo de sus productos a los mercados local y departamental mediante la intervención en la plataforma de vías, energía y telecomunicaciones, equipamiento municipal y fortalecimiento institucional buscando proporcionar condiciones de competitividad y desarrollo de los habitantes del municipio.



II. EL RÍO DE LA VIDA II: CRECEMOS PARA SUPERAR LA POBREZA Y VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DE DERECHOS Y TERRITORIAL.

83

Construir una sociedad equitativa donde se busque reducir la pobreza, la desigualdad, y se permita la inclusión y la ampliación de oportunidades con énfasis en un enfoque de derechos y territorial de la población vulnerable.

III. EL RÍO DE LA VIDA III: ACCIONES DE ESPERANZA PARA LA GENTE.

Alcanzar el mejor nivel posible de salud, educación, cultura, recreación, deporte y de desarrollo tecnológico para toda la población del municipio de La Gloria, mediante acciones de esperanza para la gente, fortalecimiento de la red de servicios, acceso, permanencia, oportunidad y prestación de servicios con calidad y la implementación de un modelo de atención con enfoque poblacional y territorial.

IV. EL RÍO DE LA VIDA IV. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD CON LA GENTE.

Fortalecer la institucionalidad pública, cuyo eje estructural es el talento humano, implementando una estructura administrativa renovada, mejor perfilada y orientada a los resultados, aumentando la estabilidad de empleados públicos, y garantizando que los servidores públicos tengan las capacidades y las herramientas para desempeñarse de manera acorde con los retos que afronta el Municipio, con el fin último de mejorar la calidad del servicio al ciudadano.



5.5.1 EL RÍO DE LA VIDA I: ESPERANZA PARA VIVIR MEJOR.

OBJETIVO GENERAL DEL RÍO DE LA VIDA I:

Avanzar en la consecución de un municipio atractivo para la inversión económica, con un crecimiento dinámico y sostenible, una economía competitiva e innovadora y con una infraestructura que transforme las dificultades en mayor bienestar y progreso social mediante la intervención en la plataforma de vías, energía y telecomunicaciones, equipamiento municipal.

5.5.1.1 PROGRAMA 1: VÍAS DE ESPERANZA.

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mantener, reparar, ampliar y mejorar las vías terciarias del municipio.
- Mejorar la seguridad vial tanto urbana como rural.
- Gestionar ante Inviás – Departamento – Entidades Privadas la consecución de los recursos necesarios y la presentación de los proyectos respectivos para la ejecución y el logro de las metas de producto.



2. META DE RESULTADO

85

- Mejorar y aumentar el espacio público efectivo de infraestructura vial urbana y rural pavimentada en concreto rígido durante el cuatrienio en un 5%.
- Mejorar y aumentar la infraestructura de vías terciarias en el municipio durante el cuatrienio en un 5%.

5.5.1.1.1 SUBPROGRAMA 1.1 MEJORAMIENTO VIAL CON EQUIDAD

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Mantener, reparar y mejorar 15 Kms. de las vías terciarias del municipio para llevarlas del mal estado en que se encuentran a un estado regular, en el cuatrienio.
- b. Construcción de 10 Km de red vial terciaria en el municipio, en el cuatrienio.
- c. Mantener, mejorar y rehabilitar 20 Km de red vial terciaria en el municipio, en el cuatrienio.
- d. Construir de 3 puentes en vías terciarias del Municipio, en el cuatrienio.
- e. Construir de tres puentes peatonales en el municipio, en el cuatrienio.
- f. Construir de 5 alcantarillas y 2 Boux Couvert en el municipio, en el cuatrienio.
- g. Intervenir 20 Km de vías secundarias en el municipio, en el cuatrienio.
- h. Construir de 13.200 metros cuadrados de concreto rígido en el municipio, en el cuatrienio
- i. Mantenimiento de 600 metros cuadrados de concreto rígido en el municipio, en el cuatrienio.
- j. Construir 300 metros de bolsacreto en la margen derecha del Rio Magdalena en el cuatrienio



5.5.1.2 PROGRAMA 2: VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR.

86

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Gestionar programas de vivienda de interés prioritario **-VIP-** con el departamento y la nación que permitan satisfacer las necesidades del sector.
- Impulsar programas de vivienda de interés prioritario **-VIP-** y de mejoramiento de vivienda para los damnificados por el invierno, y para la población vulnerable.

2. METAS DE RESULTADO

- Incrementar la oferta de vivienda nueva en un 2.2% en el municipio durante el cuatrienio.
- Satisfacer las solicitudes de vivienda en un 5.2%, respecto a la base de datos del Municipio, en el cuatrienio.

5.5.1.2.1 SUBPROGRAMA 2.1: VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Gestionar subsidio para la construcción de 100 viviendas nuevas y familiares durante el cuatrienio.
- b. Gestionar subsidio para el mejoramiento de 200 viviendas nuevas y familiares durante el cuatrienio.
- c. Construir 700 viviendas de interés prioritario **-VIP-** durante el Cuatrienio.



- d. Habilitar 5 Hectáreas para la Construcción de Vivienda durante el Cuatrienio.
- e. Realizar un programa de titulación de 500 predios de centros poblados en convenio con el departamento, durante el Cuatrienio.

5.5.1.3 PROGRAMA 3: EQUIPAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Construir, ampliar y optimizar del sistema de red de saneamiento básico en centros urbanos y rurales
- Gestionar recursos con Aguas del Cesar y la nación para mejorar la calidad, la cobertura del sistema de saneamiento básico del municipio.
- Fortalecer los servicios básicos de agua, aseo luz y alcantarillado a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de redes e infraestructuras, con el fin de garantizar la prestación del servicio y la calidad de ellos.
- Incrementar de cobertura en los servicios básicos a través del mejoramiento de redes e instalaciones, mejoramiento de la calidad y continuidad de servicios.

2. METAS DE RESULTADOS

- Aumento la cobertura del alcantarillado del 40% a un 80 % en los centros Poblados y el 5 % a 10% en la zona Rural, en el cuatrienio.
- Incrementar la cobertura del servicio público de agua del 85% al 90% en centros urbanos y del 18% al 23% en zonas rurales, en el cuatrienio.



- Alcanzar el 70% en el servicio de recolección de aseo en centros urbanos e implementar el servicio en zonas rurales progresivamente con el fin de lograr durante el cuatrienio un 30%, en el cuatrienio.
- Aumentar el espacio público efectivo mediante la construcción del parque lineal paralelo al Río, durante el cuatrienio, en un 5%.

5.5.1.3.1 SUBPROGRAMA 3.1: LA ESPERANZA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA CRECER

1. META PRODUCTO:

- a. Diseñar y construir el encerramiento y un muro de defensa de la planta de tratamiento de agua del municipio, en el cuatrienio.
- b. Gestionar la recuperación de equipos, laboratorio en la planta de tratamiento y la construcción de un cuarto de máquinas del acueducto de la cabecera municipal, en el cuatrienio.
- c. Iniciar el proceso de instalación de micromedidores a 100 acometidas del servicio de acueducto en el municipio durante el cuatrienio.
- d. Crear y fortalecer una cooperativa de recicladores de basuras en el municipio, durante el cuatrienio.
- e. Desarrollar acciones de sensibilización para el cambio de comportamiento, instalación de canecas basculantes y adopción de espacios verdes para darle mejor presentación ambiental al municipio, en el cuatrienio.
- f. Mantener y construir tres (3) plantas de tratamiento de aguas servidas con sus respectivas lagunas de oxidación, en el cuatrienio.



5.5.1.3.2 SUBPROGRAMA 3.2: ESPERANZA DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR

89

1. META DE PRODUCTO

- Construcción de 6 Parques en los Centros urbanos del Municipio en el cuatrienio.
- Construir la primera etapa del malecón turístico para el fomento del empleo, en el cuatrienio.
- Construir la segunda etapa de muros de concreto de protección a la margen derecha del Río Magdalena, en el cuatrienio.
- Reglamentar y desarrollar acciones de mejoramiento del coso municipal, en el cuatrienio.

5.5.1.4 PROGRAMA 4: DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer al sector Agropecuario mediante asistencia técnica, creación del fondo rotatorio, procesos de formación, capacitación y organización de pequeños productores.
- Mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario y pesquero para contribuir al desarrollo socioeconómico, como seguridad alimentaria e integración social de los pobladores de nuestro municipio.
- Diseñar, formular e implementar un programa de desarrollo rural con enfoque territorial – PIDERT-, que obedezca a una visión integral y compartida del territorio.



- Apoyar a la creación y puesta en marcha del área de desarrollo subregional de los municipios de Pelaya, La Gloria, Pailitas y Tamalameque, en coordinación con el Incoder.
- Promover la creación del clúster de la palma africana y del maíz.
- Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal del Desarrollo Rural – **CMDR**-.
- Apoyar la formulación y el desarrollo de proyectos asociativos regionales rurales.
- Fortalecer al sector pesquero mediante asistencia técnica, empresarial, procesos de formación, capacitación y organización Municipal, de Pescadores.

2. METAS DE RESULTADOS

- Contribuir en reducir la pobreza rural en un 5%, durante el cuatrienio.
- Incrementar el área sembrada de palma africana en un 10%, durante el cuatrienio.
- Contribuir en disminuir el índice de inseguridad alimentaria en los hogares del municipio en un 5%, en el cuatrienio.
- Mejorar y adecuar de 50% a 70% las instalaciones de la casa del pescador.

5.5.1.4.1 SUBPROGRAMA 4.1: AGROPECUARIOS CRECIENDO CON CALIDAD Y ESPERANZA

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Gestionar el Banco de maquinaria agrícola para el municipio en el cuatrienio.
- b. Implementación de 20 bancos de proteína para alimentación bovina de pequeños y medianos productores durante el cuatrienio.



- c. Beneficiar a 100 pequeños ganaderos en mejoramiento genético Bovino, a través de un programa de inseminación artificial, en el cuatrienio.
- d. Apoyar a 100 familias a través del Plan Semilla para el sector agropecuario, en el cuatrienio.
- e. 100 Productores beneficiados con el Fondo Rotario Agropecuario en el cuatrienio.
- f. Implementar una (1) Granja Integral demostrativa para el sector agropecuario en el cuatrienio
- g. Capacitar y formar a 200 productores agropecuarios en convenio con el SENA, durante el cuatrienio.
- h. Capacitar 200 a bachilleres en Cultivo, Mantenimiento y cosecha de Piña; Cultivo, Mantenimiento y cosecha de palma africana y en operación, control de calidad y extracción de aceite crudo de palma africana en convenio con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano con presencia en el municipio, durante el cuatrienio.
- i. Impulsar mediante Convenio con INCODER, Gobernación, Municipio la titulación de Tierra en el Municipio de 50 predios, en el cuatrienio.

5.5.1.4.2 SUBPROGRAMA 4.2: LA PESCA, UNA ESPERANZA PARA CRECER

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Conformar y Fortalecer Consejo Municipal del pescador., en el cuatrienio.
- b. Capacitar a 200 pescadores del municipio en producción, administración y comercialización de la pesca, en el cuatrienio.
- c. Apoyar financieramente a 200 pescadores del municipio para la producción y comercialización durante el cuatrienio.



- d. Gestionar dos (2) proyectos para la adquisición de recursos, tecnologías, maquinarias y equipos para la producción piscícolas en estanques y jaulas flotantes, durante el cuatrienio.

92

5.5.1.5 PROGRAMA 5: EMPLEO PARA VIVIR MEJOR

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Desarrollar capacidades y crear oportunidades para que la población puedan acceder a la generación de ingresos y acumular activos para que en el mediano y largo plazo logren estabilizarse socioeconómicamente.
- Impulsar el desarrollo empresarial y la generación de empleo productivo.
- Crear el fondo de desarrollo empresarial rotativo.
- Organizar programas de cooperación internacional para sectores específicos, dirigidos a desarrollar ventajas competitivas.
- Desarrollar campañas educativas para el emprendimiento, la compra y el consumo de los productos del municipio.

2. METAS DE RESULTADOS

- Reducir la informalidad y el desempleo en un 5%, en el cuatrienio.
- Caracterizar y orientar ocupacionalmente 30 % a 50 de la población en edad productiva en el cuatrienio
- Fomentar asociatividad en un 30% a 50% de la población en Edad Productiva



5.5.1.5.1 SUBPROGRAMA 5.1: LA GLORIA CON VISIÓN EMPRENDEDORA

1. META DE PRODUCTO

- Generar cincuenta (50) nuevos empleos formales en el municipio, gracias a la fortaleza del desarrollo del clúster de la palma africana, la Piña, en el cuatrienio.
- Desarrollar un proyecto de formación pertinente para el trabajo con el **SENA** y otras instituciones con presencia en el municipio, en el cuatrienio.
- Incentivar a las empresas del municipio para que prioricen la inserción laboral local, en el cuatrienio.

5.5.1.6 PROGRAMA 6: MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR MEJOR

1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Tomar las medidas necesarias para el control, la prevención y atención de desastres, la prevención y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la corporación autónoma regional.
- Articular e integrar los suelos urbanos de protección a las áreas de protección rural circundantes, con el propósito de configurar corredores que garanticen la preservación de los valores ambientales y ecológicos.
- Establecer programas, proyectos y alianzas necesarias, para el monitoreo y atención de situaciones de atención a desastre naturales.



- Apoyar los sistemas departamentales y locales de áreas protegidas y su articulación con el Consejo municipal para la gestión del riesgo.
- Mejorar la participación ciudadana en la gestión del recurso hídrico y en la minimización de los riesgos ambientales.
- Controlar la minería ilegal en el municipio de La gloria.
- Reactivar y fortalecer el plan de indicadores ambientales del municipio.

2. META DE RESULTADO

- Promocionar procesos productivos competitivos sostenibles, y construcción de una nueva cultura y educación ambiental colectiva, en el cuatrienio.
- Controlar el impacto ambiental generado por las actividades que presionan los RNR, la gestión integral del recurso hídrico y planificación ambiental del municipio, durante el cuatrienio.
- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua de los corregimientos, en un 3%, en el cuatrienio.

5.5.1.6.1 SUBPROGRAMA 6.1: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PARA VIVIR MEJOR.

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Proteger 100% de Áreas declaradas, administradas y en proceso de declaratoria, excluyendo las áreas del SINAP.



- b. Desarrollar un estudio que permita identificar o crear mecanismos institucionales existentes, para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno, en el cuatrienio.
- c. Evaluar o formular el expediente del esquema de ordenamiento territorial –EOT-, incluyendo su legalidad, seguimiento e incorporación del riesgo en el ordenamiento ambiental territorial, en el primer periodo anual del cuatrienio.
- d. Implementar una política pública municipal de declaración de áreas protegidas, zonas de reserva natural e implementación de acciones dentro de gestión ambiental urbana, en el cuatrienio.

5.5.1.6.2 SUBPROGRAMA 6.2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA VIDA.

1. METAS DE PRODUCTO

- e. Recuperación y limpieza de 4 ciénagas que conforman el municipio, en el cuatrienio.
- f. Apoyar un (1) proceso de Recuperación hidráulica de una Ciénaga, en el cuatrienio.
- g. Reforestar 5 hectáreas en el Municipio a través de especies Nativas para protección del agua, en el cuatrienio.
- a. Establecer dos (2) áreas de revegetalización para la protección del recurso hídrico, en el cuatrienio.
- b. Desarrollar una acción de apoyo para la implementación del Pomca, en el cuatrienio.



5.5.1.6.3 SUBPROGRAMA 6.3: CONSTRUCCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA

96

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Conformar y poner en marcha un (1) Programa de educación ambiental, en el cuatrienio.
- b. Implementación de dos proyectos de educación ambiental y participación ciudadana, en el cuatrienio.

5.5.1.6.4 SUBPROGRAMA 6.4: CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL Y EL RIESGO DE DESASTRES

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Realizar 2 Obras de mitigación del riesgo en laderas (incluyendo ríos y quebradas), en el cuatrienio.
- b. Recuperación y conservación de 2 áreas degradadas por cambios drásticos en uso del suelo, pérdida de cobertura vegetal y efectos de erosión en ladera, en el cuatrienio.
- c. Protección y Recuperación de 2 ambientes explotados a través de extracción de material, en el cuatrienio.
- d. Prevenir y atender los desastres en el Municipio, detectando las zonas tanto urbanas como rurales ubicadas en alto riesgo, en el cuatrienio.
- e. Realizar un (1) Estudio de vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales Consejo municipal para la gestión del riesgo, en el cuatrienio.
- f. Construir de 2 Km de murallas y jarillones, en el cuatrienio.
- g. Reforzar y mantener 10 Km de murallas y jarillones, en el cuatrienio.



- h. Desarrollar acciones para la puesta en marcha de una (1) subestación de bomberos y conformación del cuerpo de bomberos voluntarios, en el cuatrienio.
- i. Construir de 2000 metros lineales de canal para sistema de evacuación de aguas lluvias, en el cuatrienio.

97

5.5.1.7 PROGRAMA 7: ELECTRICIDAD Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR

1. OBJETIVO ESTRATEGICO

Mantener la infraestructura del servicio de alumbrado eléctrico y de gas natural a los habitantes del municipio.

2. META DE RESULTADO

- Aumento del 40% en la cobertura de electrificación en el área rural del municipio, en el cuatrienio.
- Incrementar la cobertura del servicio de gas natural en un 1.2%, en el cuatrienio.

5.5.1.7.1 SUBPROGRAMA 7.1: ENERGIA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR

1. META DE PRODUCTO

- a. Mejorar el Servicio de alumbrado Público en 500 Luminarias durante el Cuatrienio..



- b. Formular un estudio de conveniencia y oportunidad para determinar la concesión del alumbrado público, en el cuatrienio.
- c. Incentivar la instalación del servicio de gas natural en 100 casas del municipio, en el cuatrienio.

5.5.2 EL RÍO DE LA VIDA II: CRECEMOS PARA SUPERAR LA POBREZA Y VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DE DERECHOS Y TERRITORIAL.

OBJETIVO GENERAL

Construir una sociedad equitativa donde se busque reducir la pobreza, la desigualdad, y se permita la inclusión y la ampliación de oportunidades con énfasis en un enfoque de derechos y territorial de la población vulnerable.

5.5.2.1 PROGRAMA 10: LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA PARA CRECER SIN VULNERABILIDAD

1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Formular e implementar un plan local para la superación de la Pobreza extrema en el municipio.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, y alcanzar los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de



logros básicos familiares en el marco de la red de protección social para la superación de la pobreza extrema – **UNIDOS-**.

99

- Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez y adolescencia con el fin de dar prioridad en la atención y garantías de derechos a los niños del municipio.
- Brindar atención integral para la población infantil y adolescente del Municipio de la Gloria.
- Garantizar la prevención de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, así como la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades, y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.
- Generar o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de la población **UNIDOS**, a través de una intervención específica, y bajo un modelo de concurrencia y transferencia condicionada, que les permita superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.
- Lograr que las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.
- Lograr posicionar a la mujer en nuestra sociedad como fuente de crecimiento para nuestro municipio.
- Formular recomendaciones que contribuyan a eliminar las discriminaciones y la violencia contra las mujeres, y a superar la falta de equidad de género en el municipio.
- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los adultos mayores.
- Garantizar una mejor calidad de vida para el adulto mayor del Municipio de la Gloria
- Promover programa de generación de ingresos, para personas con discapacidad o padres de estas, para mejorar la calidad de vida de estas familias.



- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.
- Brindar oportunidades al grupo poblacional **Lgbti** que les permita desarrollarse como personas.
- Brindar oportunidades al grupo poblacional de reintegrados, que les permita desarrollarse como personas.

2. METAS DE RESULTADOS

- Lograr la superación de la pobreza extrema entre el 32% y el 46% de las familias del municipio acompañada de la **RED-UNIDOS**, en el cuatrienio.
- Generar capacidades laborales entre el 30% al 50 % de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.
- Facilitar la atención y protección integral del 80% de los niños(as) de la primera infancia del municipio, en el cuatrienio.
- Disminuir el porcentaje de 7% de niños y niñas sin identificación a un 0% durante el cuatrienio.
- Aumentar el índice de adulto mayor que recibe subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor - **PPSAM** de un 18.3% al 20%
- Promover la igualdad de oportunidades, restitución de los derechos y el desarrollo social y económico equitativo de las víctimas, que contribuya a disminuir en un 2% el nivel de incidencia a nivel departamental, en el cuatrienio.
- Afirmar el sentido de autorreconocimiento y la formación en valores y cultural de las familias, en el 45% de las familias del municipio, en el cuatrienio.



- Garantizar el derecho de la mujer a una vida libre de violencias, la equidad de género y autonomía de la mujer, incrementando cobertura minina en 30% en todos los espacios del municipio, en el cuatrienio.
- Incrementar del 38% al 60% la participación de la mujer en la toma de decisiones públicas y políticas, en el cuatrienio.
- Reducir el índice de violencia contra la mujer del 67.4% al 30% en el municipio, en el cuatrienio.
- Garantizar el derecho de los adultos mayores a una vida libre de violencias e incluyente; y que sean atendidos en los programas de asistencia social, pasando de una cobertura del 28% al 35%, en el cuatrienio.
- Promover la igualdad de oportunidades, la atención y el desarrollo social y económico equitativo de la población especial y discapacitados, en el 62% de la población discapacitada del municipio, en el cuatrienio.
- Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural en el 60% de la Comunidad étnica del municipio, en el cuatrienio.
- Promover la igualdad de oportunidades, espacios de participación, el desarrollo social y económico equitativo en el 50% del grupo poblacional **Lgbti** del municipio en el cuatrienio.
- Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos al grupo poblacional de reintegrados, que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en ella, en concurrencia con la Policía Nacional y la Agencia para la reintegración en el 75% de la población reintegrada del municipio, en el cuatrienio.

5.5.2.1.1 SUBPROGRAMA 10.1: ESPERANZA PARA LAS VICTIMAS

1. METAS DE PRODUCTO



- a. Actualizar permanentemente la base de datos para que el 100% de hogares sean incluidos en el Registro único de víctima, en el cuatrienio.
- b. Garantizar que el 100% de las personas incluidas en el Registro Único de Víctimas reciben atención en salud, en el cuatrienio.
- c. Gestionar para el 100% de hogares de población víctima ayuda humanitaria de emergencia, en el cuatrienio.
- d. Garantizar al 100% de la población víctima el servicio de auxilio funerario, en el cuatrienio.
- e. Lograr que el 80% de las personas incluidas en el RUPV cuenta con todos los documentos de identidad según la edad y el género, en el cuatrienio.
- f. Fortalecer y cualificar el Consejo municipal de política social y los comités territoriales de justicia transicional, y reglamentar por un acto administrativo sus estructuras internas, en el cuatrienio.
- g. Realizar una acción que permita garantizar la operación, logística, incentivos, insumos, materiales, sostenimiento y fortalecimiento de las acciones operativas del Ministerio público municipal, unidad administrativa especial para la atención y reparación integral a las víctimas, y de los centros que sean creados, en el cuatrienio.
- h. Fortalecer al 100% de las organizaciones de víctimas para enriquecer el proceso de participación efectiva en las decisiones de las políticas públicas sobre víctimas, en el cuatrienio.

5.5.2.1.2 SUBPROGRAMA 10.2: RETORNO, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS PARA CRECER

1. METAS DE PRODUCTO



- a. Elaborar e implementar un (1) Plan Territorial de atención integral a población víctimas en estado de vulnerabilidad, en el cuatrienio.
- b. Realizar al menos un evento participativo que permita actualizar el plan integral Único municipal (**Piu**) y el fortalecimiento las diferentes mesas temáticas de participación, integrando acciones garanticen la inclusión y el desarrollo con equidad de las víctimas con la intervención de las organizaciones de población desplaza e instituciones públicas y privadas del **Snaipd** local, en el cuatrienio.
- c. Conformar un (1) comité territorial de Derechos Humanos durante el cuatrienio.
- d. Realizar 2 campañas de promulgación para el conocimiento de la población acerca de DDHH y DHI en el cuatrienio.
- e. Implementar dos (2) acciones con los municipios vecinos, a fin de articular los mecanismos necesarios en los planes de acción adoptados por los comités territoriales de justicia transicional, a efectos de cumplir medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción, en el cuatrienio.
- f. Gestionar programas de vivienda de interés prioritario – **VIP** que permitan que el 30% de los hogares de población víctima cuenten con vivienda digna, en el cuatrienio.
- g. Desarrollar acciones de incentivo y fomento que accedan al 80% de hogares incluidos en el **RUPV** poseen al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo la línea de pobreza, en el cuatrienio.

5.5.2.1.3 SUBPROGRAMA 10.3: MEMORIA HISTÓRICA DE VICTIMAS CON ESPERANZA.

1. METAS DE PRODUCTO



- a. Instituir dos eventos que permita construir espacios de encuentro de experiencias locales y regionales de memoria y de museo, que permitan la sistematización de metodologías y aprendizajes, así como la cualificación conceptual, la inclusión del enfoque diferencial y la realización de aportes a las medidas de reparación integral de las víctimas, en el cuatrienio.
- b. Desarrollar cuatro (4) espacios de capacitación para la formación de gestores de memorias locales, en el cuatrienio.
- c. Establecer un convenio instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, u otros agentes a nivel local, regional y nacional para articular los procesos formativos, investigativos y de reconstrucción de memoria histórica, en el cuatrienio.

5.5.2.1.4 SUBPROGRAMA 10.4: LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CRECE ESPERANZA

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Garantizar del derecho a la educación al total de la población víctimas de niños, niñas y adolescentes del municipio, en el cuatrienio.
- b. Realizar 16 jornadas recreativas para la integración de la población infantil y adolescente durante el cuatrienio.
- c. Fortalecer el Consejo municipal de juventud integrado a nivel Departamental y Nacional, en el cuatrienio.
- d. Gestionar el proceso para el funcionamiento de hogares de paso en el municipio, en el cuatrienio
- e. Garantizar acciones y presencia de la Comisaria de Familia los Corregimientos, en el cuatrienio.



- f. Realizar 2 eventos en promoción y divulgación acerca de la protección y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia, en el cuatrienio.
- g. Construcción de 3 Hogares Agrupados para el Municipio durante el cuatrienio.
- h. Implementar 4 eventos de identificación de niños y jóvenes en el municipio, en el cuatrienio.
- i. Desarrollar acciones que permitan garantizar la atención y protección al menor en situación de abandono, en el cuatrienio.
- j. Fomentar la cultura de hábitos saludables y la integración de niños, niñas y adolescentes en el municipio, en el cuatrienio.
- k. Desarrollar dos (2) proyecto que acceda Incrementar la participación activa y efectiva de los jóvenes, en las toma de decisiones políticas en el cuatrienio.
- l. Desarrollar cuatro (4) eventos para socializar mediante estrategias lúdicas y dinámicas el conocimiento de sus derechos en los niños, niñas y adolescentes, en el cuatrienio.
- m. Apoyar técnica y financieramente el programa Familias en Acción durante el cuatrienio.

5.5.2.1.5 SUBPROGRAMA 10.5: ESPERANZA PARA EL ADULTO MAYOR

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Conformar y fortalecer una (1) Asociación de Grupos Vulnerables perfilados en el emprendiendo durante el cuatrienio.
- b. Apoyo a 4 proyectos productivos orientados al adulto mayor durante el cuatrienio.
- c. Mejorar, dotar y mantener el centro del adulto mayor durante el cuatrienio.
- d. Desarrollar 2 proyectos que reconozcan la Organización Social y productiva del Adulto Mayor del municipio, en el cuatrienio.



- e. Implementar dos eventos formativos que socialicen los derechos de la población adulto mayor, en el cuatrienio.
- f. Promover dos (2) eventos en centro del adulto para mejorar la utilización del tiempo libre de adultos mayores, en el cuatrienio.

5.5.2.1.6 SUBPROGRAMA 10.6: MUJER APOYO PARA CRECER EN EQUIDAD

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Otorgar el 30% de participación a las mujeres en la administración municipal durante el cuatrienio.
- b. Adoptar y aplicar la Política Pública de mujer y equidad de género en el municipio, en el cuatrienio.
- c. Fomentar la generación de ingresos en un 30% de las mujeres en edad productiva en el municipio de La Gloria, en el cuatrienio.
- d. Garantizar que en la planta de personal de la administración municipal esté integrada por el 35% de mujeres, en el cuatrienio.

5.5.2.1.7 SUBPROGRAMA 10.7: DISCAPACIDAD TAMBIÉN ES ESPERANZA

a. 1. METAS DE PRODUCTO

- b. Implementar una (1) Política pública para las personas en condiciones de discapacitados, en el cuatrienio.



- c. Realizar una (1) iniciativa de capacitación en sistemas productivos para población discapacitada, en el cuatrienio.
- d. Crear y fortalecer la asociación una (1) asociación de personas en condición de discapacidad para generar participación social y laboral, en el cuatrienio.
- e. Incentivar a través de un (1) Acuerdo Municipal la vinculación del personal discapacitado a las empresas que tienen su radicación en el municipio, en el cuatrienio.
- f. Crear un espacio de participación activa y efectiva de los discapacitados y discapacitadas del municipio, en el cuatrienio.

5.5.2.1.8 SUBPROGRAMA 10.8: ETNIAS PARA CRECER

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Crear un espacio de participación comunitaria de socialización: normas para la protección cultural, de garantía a la participación y desarrollo con equidad de la comunidad étnica del municipio, en el cuatrienio.
- b. Promover la igualdad de oportunidades, atención, servicios, el desarrollo social y económico equitativo en al menos el 80% de la comunidades étnicas, en el cuatrienio.

5.5.2.1.9 SUBPROGRAMA 10.9: ESPERANZA PARA LGTBI

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Desarrollar dos (2) procesos institucionales que permitan que las personas acepten las diferencias y las preferencias de orientación sexual, para así evitar la discriminación, en el cuatrienio.



- b. Realizar un diagnóstico y caracterización de la población Lgbti del municipio, en el cuatrienio.

5.5.2.1.10 SUBPROGRAMA 10.10: REINCORPORADOS A CRECER

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Desarrollar dos (2) procesos de emprendimiento y de educación para el trabajo con el grupo poblacional de reintegrados, en el cuatrienio.
- b. Realizar dos (2) eventos que permitan crear espacios de participación y desarrollo con equidad, socializar y difundir las normas para la protección al grupo poblacional de reintegrados, en el cuatrienio.

5.5.3 EL RÍO DE LA VIDA III: ACCIONES DE ESPERANZA PARA LA GENTE.

5.5.3.1 PROGRAMA 11: SALUD PARA TODOS CON ESPERANZA

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Alcanzar el mejor nivel posible de salud para toda la población del municipio de La Gloria, mediante la promoción, detección y prevención de los riesgos en salud, fortalecimiento de la red de servicios, acceso y prestación de servicios con calidad y la implementación de un modelo de atención con enfoque poblacional.



2. METAS DE RESULTADOS

- Mantener en 100% la cobertura de afiliación de toda la población del Municipio, al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Optimizar los resultados en salud en un 70%, a través de lograr mayor y mejor accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Vigilar el estado de salud del 100% de la población del municipio y sus necesidades. Desarrollar las mejores políticas de salud y garantizar la prestación de servicios sanitarios.
- Mitigar y reducir los riesgos de enfermar y morir en un 35% de la población pobre y vulnerable del municipio, en condición de discapacidad, desplazamiento, mujeres gestantes, adulto mayor, infantil, adolescente, joven, entre otros, a través de acciones de promoción de la salud y calidad de vida, prevención de la enfermedad y atención en salud.
- Promover en el 100% de las ARP que operan en el municipio, acciones de prevención de los accidentes ocupacionales, para la disminución de morbilidad y mortalidad por estos, en sus afiliados.

5.5.3.1.1 SUBPROGRAMA 11.1: GARANTÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA CRECER

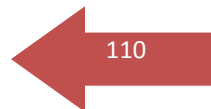
DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
-------------------------	-------------------



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades que incentiven la afiliación de la población con capacidad de pago al Régimen Contributivo. Realizar actividades que incentiven la afiliación de la población pobre no asegurada y los pertenecientes a los listados censales al Régimen Subsidiado. Realizar actividades de IEC en coordinación con EPS para difundir los derechos de los afiliados y evitar la vulneración de los mismos. 	<p>Toda la población del Municipio con conocimientos del SGSSS.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de Equipo de Cómputo con acceso permanente a Internet. Asistir a capacitaciones organizadas por el IDS sobre procesos de Aseguramiento. 	<p>Personal de régimen subsidiado, tesorería y auditoría, capacitado con insumos necesarios para la realización de sus actividades.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Incorporar al presupuesto municipal el 100% de los recursos del Régimen Subsidiado, acorde al estimado de la vigencia, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social y oficio del IDS. Elaboración y Envío al IDS de copia del Acto Administrativo y el CDP, donde se refleje la garantía de la continuidad y la universalización del Régimen Subsidiado iniciando el año y cada vez que sea necesario acorde a lineamientos Nacionales y Departamentales. 	<p>Realizar la incorporación de la totalidad de los recursos del presupuesto y elaborar el Acto Administrativo que asegure la continuidad del Régimen Subsidiado durante la vigencia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud mensual a Entidad responsable de certificar las personas fallecidas del Municipio. Revisión de Novedades validadas y rechazadas cargadas a la BDUA por las EPSS cada mes (FTP). Envío mensual de la Base de Datos local del SISBEN al IDS. 	<p>Depuración de los registros de la BDUA.</p>





MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y reporte mensual de novedades municipales (En caso de no tener novedades para reportar a la BDUA, el Sr. Alcalde debe oficiar al IDS certificado que no hay novedades durante el mes en el Municipio, el mismo día del proceso). 	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al área de personal de las instituciones públicas y privadas del Municipio, el listado de funcionarios que laboran en cada institución y verificar el estado de afiliación al SGSSS de los mismos. • Elaboración y entrega de informe al IDS del estado de afiliación del personal que labora en el Municipio. 	Empleados públicos y privados del Municipio afiliados al régimen contributivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Envío al IDS de una copia de los Comprobantes de Egresos de los pagos mensuales dentro de los tres días siguientes a la realización del giro de cada mes (Recursos Con y Sin Situación de Fondos). 	Realizar los pagos del régimen Subsidiado oportunamente.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y envío a Supersalud de los archivos planos de la información referente a Circular Única trimestralmente (Adicionalmente adjuntar al IDS radicado o pantallazo de la página de la Supersalud). • Elaboración y envío a Contraloría General del Departamento e IDS del archivo referente a la resolución 196 bimensualmente (Adicionalmente adjuntar al IDS copia del radicado en contraloría). • Elaboración y envío a Ministerio de Salud y Protección Social e IDS de los archivos en EXEL enviados por PISIS - SISPRO bimensualmente (Adicionalmente adjuntar al IDS el radicado). 	Rendir oportunamente los informes del régimen subsidiado a SUPERSALUD, CONTRALORIA y Ministerio de Salud y Protección Social, todo con copia al IDS.





MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<ul style="list-style-type: none"> Realizar concurso de méritos para la contratación anual de la firma auditora. Contratación de la firma auditora durante la totalidad de la vigencia. 	<p>Municipio con auditoria contratada durante toda la vigencia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las acciones en coordinación con la Auditoria contratada por el Municipio, que garantizan que las EPSS contraten con la red prestadora durante la totalidad de la vigencia los porcentajes de UPC que por ley corresponden. 	<p>Garantizar que la contratación de las EPSS con red prestadora sea acorde a los porcentajes de Ley.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las acciones en coordinación con la auditoria contratada por el Municipio, que garanticen la adecuada y oportuna prestación de servicios de salud a los afiliados por parte de las EPS-S e IPS. 	<p>Gestionar ante las EPSS e IPS el total de los casos de afiliados cuyos derechos sean vulnerados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Realización y entrega al Municipio y al IDS del informe de diagnostico y plan de mejoramiento del régimen subsidiado al inicio de la vigencia. Realización y entrega al Municipio y al IDS del informe trimestral de auditoria de régimen subsidiado. 	<p>Todos los informes de auditoria elaborados y entregados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Enviar al IDS Copia del Acta de Liquidación y Comprobante de Egreso generado en razón de la misma, de los contratos pendientes por liquidar durante el primer trimestre del año. 	<p>Todos los contratos de vigencias anteriores liquidados y pagados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Presentación del POAI de Aseguramiento al Concejo de Gobierno para su Aprobación. Matrícula del POAI de Aseguramiento en el Banco de proyectos del Municipio. Inclusión del POAI de Aseguramiento en el Plan de Desarrollo Municipal. Presentación del POAI de Aseguramiento al Concejo Territorial de Salud. Elaboración de informes y recopilación de 	<p>Oficializar el Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- de Aseguramiento del Municipio.</p>





<p>soportes que permitan demostrar la realización de audiencias públicas para la rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de reunión con veedurías con una periodicidad mínima de 2 veces al año. 	
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y entrega al IDS del informe trimestral de avance del POAI acorde a la resolución 425 de 2008. 	<p>Todos los Informes trimestrales de avance del POAI elaborados, entregados y evaluados.</p>



5.5.3.1.2. SUBPROGRAMA 11.2: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD PARA CRECER

DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Contratación de la red pública y privada, para la prestación de servicios de salud a la población asegurada y no asegurada. 	<p>Toda la población del municipio, cubiertas con servicios del primer nivel de atención.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Planear, organizar y efectuar una brigada de salud por trimestre en cada de uno de los corregimientos de la zona rural del municipio (Ayacucho, La Mata, Simaña, Molina, Besote, Carolina, San Pablo, Bubeta). 	<p>Aumentar y mantener brigadas de salud en la zona rural del municipio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Gestión a nivel departamental y/o municipal de recursos para la dotación de los puestos y centros de salud de los corregimientos de: Besote, Molina, Carolina, La Mata, Simaña y Ayacucho, en equipo médico básico y de enfermería para promoción y prevención. 	<p>Gestionar y/o dotar puestos y centros de salud de los corregimientos de: Besote, Molina, Carolina, La Mata, Simaña, Ayacucho, para su buen funcionamiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y asistencia vía Web y telefónica, reuniones personalizadas en oficina de infraestructura y visita a la E.S.E San José, para seguimiento a los proyectos del Plan 	<p>Presentación del Plan Bienal de Inversiones de la E.S.E San José, al Departamento.</p>



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3

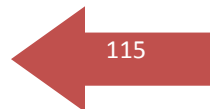


Bienal.	
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de presupuestos, revisión de diseños (planos), programas medico arquitectónico por medio de visitas a la E.S.E San José, atención personalizada en oficina de infraestructura, vía web, vía telefónica, etc. 	Asesoría y asistencia técnica en diferentes aspectos de infraestructura de la E.S.E San José.
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento, evaluación y análisis de las actividades y metas relacionadas con la red de prestación de servicios, incluidos en el Plan de Salud Territorial. Seguimiento y evaluación a los informes de gestión y planes de mejoramiento de la E.S.E. Capacitar a profesionales, técnicos, tecnólogos en salud, auxiliares de enfermería y promotores, en la eficiencia de la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la E.S.E. Efectuar controles en la prestación de servicios de salud a la población atendida. 	Red de prestación de servicios de salud monitoreada, seguida y evaluada.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento y vigilancia al Plan de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) anual, de la Secretaria Local de Salud. Contratación de profesionales y técnicos del área de la salud con equipos de cómputo y/o comunicaciones. 	Seguimiento en el proceso de auditoría para el mejoramiento de calidad de la atención en salud,
<ul style="list-style-type: none"> Contratación de recurso humano de apoyo para la implementación y seguimiento del Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) capacitación y actualización, monitoreo permanente y evaluación. 	Implementar el Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) del Ministerio de Salud.
<ul style="list-style-type: none"> Envío del consolidado de las PQR trimestralmente de los actores del SGSSS. 	Recepción, consolidación, análisis y retroalimentación de la información del Sistema de Atención a la Comunidad





	(SAC).
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a las oficinas del SIAU municipal. 	Establecer la evaluación y análisis del funcionamiento del Servicio de Información y Atención al Usuario en el Municipio de La Gloria.
<ul style="list-style-type: none"> Reproducción de folletos y ayudas educativas para promocionar los diferentes formas de participación social. 	Elaboración de folletos y ayudas educativas de promoción de las diferentes formas de participación social.
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica, seguimiento y evaluación de logros a los mecanismos de participación social en salud en el Municipio de La Gloria. Encuentro Municipal de socialización y evaluación de experiencias demostrativas en la implementación de los mecanismos de Participación Social. 	Establecer el seguimiento y evaluación del funcionamiento de los mecanismos de participación social en el Municipio de La Gloria.



5.5.3.1.3 SUBPROGRAMA 11.3: ESPERANZA DE LA SALUD PÚBLICA

A. SALUD INFANTIL

➤ Vacunación

DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Asesoría, asistencia técnica, capacitación, supervisión y acompañamiento a los demás actores integrantes del sistema de Prestación de Servicios de Vacunación en el 100% de las EPS, IPS Públicas y privadas del municipio. Formulación, desarrollo y evaluación del Plan Anual de Capacitación de los lineamientos 	Difusión y promoción de las normas técnicas y lineamientos para el programa ampliado de inmunizaciones PAI en todas las IPS y EPS del municipio.



<p>PAI. (Incluir Pre y Post Test análisis e informe de los resultados).</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulación de Planes de Mejoramiento y seguimiento a las Acciones Educativas implementadas en cada IPS.• Participar en las convocatorias realizadas por el departamento y replicar las mismas en el COVE municipal.	
<ul style="list-style-type: none">• Construcción, reproducción, difusión, seguimiento y evaluación del impacto de las estrategias IEC desarrolladas en la mesa técnica municipal para la implementación de las IEC.• Difusión, Seguimiento y evaluación del impacto de las estrategias IEC desarrolladas por el IDS.• Realizar promoción de las jornadas de vacunación por medio masivos de comunicación y/o de impacto en la comunidad.• Capacitación y seguimiento en la implementación de cátedra de salud pública en los módulos de Salud Infantil.• Coordinar, realizar, operativizar y analizar estrategias intersectoriales de promoción y vacunación con los programas de Familias en Acción, ICBF, Pastoral Social, y otros sectores con presencia en el municipio.• Incorporar el trabajo inter programático del PAI con otros sectores y programas de salud pública que permitan cubrir el 100% de la población susceptible.	<p>Promoción y difusión del programa ampliado de inmunizaciones en todas las organizaciones y grupos locales.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Planeación y desarrollo del Comité de Salud Infantil con una periodicidad mensual generando un plan de trabajo y posterior	<p>Operativizar las sesiones del comité municipal de inmunización.</p>



<p>seguimiento y evaluación.</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Realización de un censo de canalización durante el primer mes de la vigencia del contrato.• Determinar la población a vacunar según edad y estado de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud y enfoque diferencial.• Elaboración del mapa de riesgo del municipio, indicando las coberturas de los biológicos trazadores y actualizarlo mensualmente según división política y divulgarlo en el COVE municipal.• Graficar, analizar y publicar mensualmente las coberturas poblacionales para los biológicos trazadores.• Seguimiento de biológicos trazadores y análisis a la deserción de la población objeto del programa.• Realizar seguimiento a cohortes de RN, gestantes y población priorizada del municipio (Enfoque Diferencial).• Contratación del recurso humano necesario que garantice el apoyo a las acciones PAI.• Garantizar el apoyo logístico y desplazamiento de los agentes de salud para realizar las acciones del PAI en las áreas de población susceptible, dispersa y de alto riesgo, mínimo 4 rondas.• Garantizar el desarrollo y apoyo logístico de las Jornadas de Vacunación Nacionales y Departamentales según lineamientos del programa.• Adquirir insumos críticos como jeringas, algodón, papelería, contenedores de corto	<p>Operativización del PAI en el municipio para el logro de coberturas útiles en todos los biológicos trazadores y garantía de la calidad del biológico.</p>



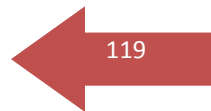


punzantes necesarios para la correcta ejecución del programa.

- Realizar la actualización del inventario de equipos de la red de frío del municipio; y remitir el consolidado al IDS.
- Realizar seguimiento a la toma y registro de temperatura oportuna y con calidad.
- Realizar seguimiento periódico al movimiento diario (Kárdex) de biológicos e insumos en las IPS del municipio.
- Actualizar el plan de contingencia de la red de frío para cada IPS del municipio y garantizar la socialización con todos los funcionarios de la institución.
- Apoyo y seguimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la red de frío de las IPS.
- Realizar la programación de vacunas e insumos críticos de acuerdo a las necesidades de las IPS y la población objeto del programa.
- Garantizar los recursos económicos logísticos para el transporte oportuno y adecuado de biológicos.
- Solicitar al nivel departamental y distribuir oportunamente los biológicos e insumos a las IPS, vacunadoras y recurso humano extramural que cumplan con la normatividad vigente realizando todos los procesos de seguimiento y control del mismo.
- Seguimiento y análisis a los informes de pérdidas mensuales de biológico en el municipio.
- Monitorear que la Red de IPS públicas y privadas habilitadas en el municipio para

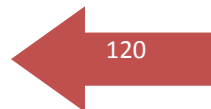


<p>prestar el servicio de vacunación, cuenten con las condiciones óptimas que garanticen la infraestructura adecuada para la vacunación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar monitoreo y evaluación al cumplimiento de la norma 412 en la vacunación del RN en instituciones con atención de partos.• Desarrollar un Plan de trabajo con el personal de salud de Entidades Promotoras del Régimen Subsidio (EPS'S), Entidades promotoras de Salud del Régimen Contributivo (EPS'C) e IPS públicas y privadas que funcionen en el área de cobertura en los diferentes componentes del programa, para garantizar el desarrollo de las acciones del PAI, cobertura a la población afiliada y seguimiento al cumplimiento de las metas.	
<ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a los lineamientos e indicadores de Vigilancia en Salud Publica.• Realización de 3 MRC en el año durante la post jornada, aplicando la encuesta establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social (actividad desarrollada por Vigilancia Epidemiológica en coordinación con el talento humano PAI).• Realizar 3 BAI en el año y analizar. (actividad desarrollada por Vigilancia Epidemiológica en coordinación con el talento humano PAI).• Desarrollar 3 BAC durante el año, consolidar y analizar. (actividad desarrollada por Vigilancia Epidemiológica en coordinación con el talento humano PAI).• Actualización y socialización periódica del Plan de Crisis.	<p>Desarrollar la totalidad de las Acciones de Prevención de Inmunoprevenibles y ESAVIS en el Municipio.</p>





<ul style="list-style-type: none"> Identificar e investigar los posibles ESAVI que se presenten. 	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar auditoria a la calidad del dato, registros diarios de vacunación e informes mensuales, previos al envío oportuno al IDS Consolidar y remitir mensualmente el registro diario de vacunación y seguimiento al RN. 	Garantizar la calidad y oportunidad del sistema de información en todas las IPS del municipio.



➤ **Tención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (aiepi).**

DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Formulación de la estrategia IEC con la aplicación de sus fases (seguimiento, producción y evaluación) en las 18 prácticas Claves de AIEPI priorizadas por el ente territorial de acuerdo a la metodología impartida por el Dpto. coordinado con la secretaria de Cultura municipal y con enfoque Etnocultural. Difusión de las 18 practicas claves a los docentes del municipio para la promoción del componente de salud infantil en cátedra de salud pública. 	Promover la Estrategia AIEPI en las IPS Públicas, EPS y Actores Sociales.
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el diagnostico del municipio e instituciones de salud. Desarrollar procesos de abogacía ante las autoridades locales, gerente de la ESE, líderes comunitarios y demás actores sociales del municipio. Desarrollar el taller de actores sociales en el municipio. Conformación de la mesa técnica de AIEPI en el municipio. 	Desarrollo de la Estrategia AIEPI en el ente territorial.
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un proceso de seguimiento en las 	Implementación de la



<p>18 prácticas claves a las redes de apoyo sociales y a las UAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un proceso de capacitación y seguimiento en las 18 prácticas claves a la población especial teniendo en cuenta el enfoque diferencial de acuerdo a las características del municipio. • Desarrollar el taller de AIEPI comunitario en las 18 prácticas claves con los actores sociales del municipio. • Actualización del diagnostico y hojas de vida de las Unidades de Atención Comunitario y redes de apoyo. . • Entrega de insumos básicos a las UAC. 	<p>Estrategia AIEPI en el componente Comunitario al total de los actores sociales del municipio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la morbi-mortalidad infantil del municipio con enfoque diferencial • Socialización del perfil de morbi-mortalidad infantil a la mesa técnica de AIEPI con enfoque diferencial • Desarrollo de acciones con la mesa técnica de AIEPI dirigidas a disminuir la morbi-mortalidad infantil de acuerdo al perfil de cada municipio • Capacitación al personal de las IPS del municipio en las guías de Atención EDA, IRA y normas técnicas de Crecimiento y Desarrollo 	<p>Implementación de la estrategia AIEPI en el componente Clínico en todas las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud Públicas del ente territorial.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo, seguimiento y evaluación a las guías de Atención EDA, IRA y normas técnicas de Crecimiento y Desarrollo en las IPS del municipio. • Implementación de la Historia Clínica de AIEPI en la IPS de mayor demanda. 	<p>Desarrollo de la estrategia AIEPI en el componente Clínico en todas las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud del ente territorial.</p>



B. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la red de apoyo social del municipio con inclusión de jóvenes para la promoción y garantía de los derechos al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva con enfoque cultural. 	Red social operando en el municipio con la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar y fortalecer el programa de deberes y derechos sexuales y reproductivos y construcción de redes de paz para el desarrollo de programas de formación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. 	Programa de deberes y derechos consultores de paz implementado y fortalecido.
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar Estrategias IEC para disminuir las tasas de fecundidad en los adolescentes y disminuir el riesgo de transmisión sexual. 	Estrategia IEC desarrollada.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar la estrategia de inducción a los servicios de control prenatal en ambientes cotidianos (laborales, institucionales, educativos, espacios públicos, comunitarios) priorizando la búsqueda activa de gestantes en el primer trimestre del embarazo en coordinación con las EPS'S y la E.S.E municipal. 	Todas las gestantes inducidas a los servicios de salud.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar la Estrategia de inducción a la ESE a los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino y seno. 	Estrategia implementada
<ul style="list-style-type: none"> Implementar Estrategias de IEC y formulación de políticas públicas por medios masivos y alternativos sobre la promoción de los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino, seno y estímulo de hábitos protectores. 	Estrategias IEC implementadas.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias de IEC por medios 	Cumplimiento de estrategias



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



masivos y alternativos y formulación de políticas para la promoción de los servicios y asesoría de la prueba voluntaria para VIH en población en general y gestantes.	IEC.
<ul style="list-style-type: none"> Inducción a los servicios de control de planificación familiar a la población en edad fértil. 	Total de población en edad fértil inducidas a los servicios de control de planificación familiar.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar, seguir y evaluar a la ESE Centro de salud para que ofrezca servicios de atención en salud sexual y reproductiva con base en el modelo de servicios amigables para jóvenes y adolescentes. 	ESE con modelo de servicios amigables para jóvenes y adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de la atención integral sin barreras y con calidad para el control prenatal, atención del parte y posparto, emergencias obstétricas e interrupción voluntaria del embarazo. 	Acciones desarrolladas en la E.S.E del Municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias de IEC por medios masivos y alternativos, y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestantes. 	Desarrollo de acciones de IEC y formulación de políticas públicas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestantes.
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el modelo de gestión programática del VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA. 	Modelo de gestión programática del VIH y guía de atención integral implementada.
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el modelo de gestión programática del VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual del VIH. 	Modelo de gestión programático del VIH implementado.





C. SALUD ORAL

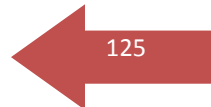
DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> • Concertación, diseño e implementación de Estrategia lúdico recreativa participativa con la población objeto de las instituciones educativas Rural- Urbana (Grupos étnicos, Guarderías, Hogares Fami y Centros Educativos) para fortalecer hábitos higiénicos bucales en población de primera infancia (menores de 6 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12 a <16 años) con enfoque diferencial; (población indígena) estrategia de divulgación de prácticas claves en salud oral; • Realizar un proceso de formación continua en salud oral a la comunidad educativa (docentes) concertado con los establecimientos educativos y articulado con las diferentes líneas prioritarias de salud pública local, que permita fortalecer el proceso de formación de competencias en salud de la institución, grupos étnicos (indígenas, discapacitados, población especial), Apropiar el componente educativo de la línea prioritaria que garantice la implementación, seguimiento y evaluación de salud oral en los establecimientos educativos locales e incluirlos en el Plan de Acción local de la vigencia. Apoyar Jornadas de atención Especial para Grupos Étnicos (indígenas, discapacitados y población especial) en Técnicas de Higiene oral .Realizar un plan de acción para dar continuidad. • Solicitar asesoría técnica al equipo de IEC del IDS, para la implementación del diseño de la estrategia a realizar. 	<p>Diseñar estrategias IEC para promover en el hogar, ámbitos escolares e instituciones como guarderías y hogares de bienestar y grupos étnicos (comunidades indígenas), en hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar; estrategia IEC para fortalecer las practicas claves en salud oral del programa AIEPI.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, validar, implementar y evaluar estrategias IEC con sectores e instituciones municipales en el marco de construcción de procesos locales que contribuyan desde su 	<p>Instituciones municipales coordinando acciones intersectoriales (Policía, Alcaldía, Comisaria de</p>



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<p>competencia a la promoción de la salud oral. Validar proceso con IEC.</p>	<p>Familia, Registraduría, Notario, Iglesia, ICBF, Familias en Acción, Red Unidos,) en cuanto a promoción de salud oral del municipio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Concertación, desarrollo, seguimiento y evaluación del proceso de formación continua a docentes en salud pública, con los rectores de los establecimientos educativos del municipio, por parte de la coordinación de salud pública local, institucionalizando el proceso a nivel de la administración local, la ESE local o regional y las instituciones educativas. • Diseñar e implementar estrategia IEC (Padres, Cuidadores, Madres FAMI, Familias en Acción, Gestantes, Lactantes y Educadores en Salud de la IPS, EPS-S) para fortalecer factores protectores para la salud bucal. • Aplicar formato de evaluación de impacto (IEC) a población objeto de la estrategia, tabular resultados obtenidos y socializar a población objeto. 	<p>Fortalecer estrategia IEC para promover en los padres, cuidadores, Grupos Étnicos (indígenas) y ámbito laboral factores protectores para la salud bucal tales como: el no uso de chupos ni biberones, establecer hábitos higiénicos orales y resaltar la importancia del cuidado del primer molar permanente y del control por odontólogo.</p> <p>Promover el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios a los servicios de salud bucal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar monitoreo de flúor en agua y sal, según lo establecido en el protocolo de vigilancia centinela en la exposición a flúor del INS. • Fortalecimiento del proceso de notificación de la ficha epidemiológica de la exposición a flúor y su reporte semanal positivo o negativo del evento al SIVIGILA. y envío de la ficha en físico, Capacitar a la comunidad en general que asiste a la IPS, en cuanto a factores de riesgo de la fluorosis dental. • Seguimiento por parte del municipio al 100% del reporte oportuno al SIVIGILA del evento de la fluorosis dental, del municipio. • Garantizar la actualización del perfil epidemiológico local acorde a los eventos de 	<p>Diseñar una estrategia de vigilancia del contenido de flúor en la sal y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control de la fluorosis, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de vigilancia centinela de la exposición a flúor del INS. Aplicar los anexos 1 y 2 del protocolo de fluorosis dental a los municipios centinelas.</p>

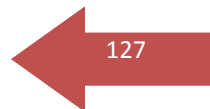




<p>fluorosis presentados.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, validación e implementación de estrategias I.E.C. en el 25% de gestantes, educadores en salud de las EPS-s y personal de salud de la IPS sobre la importancia del componente de salud bucal en el control prenatal, mediante el diseño e implementación de actividades didácticas que permitan el aprendizaje y evaluación de los conocimientos adquiridos. Participación en los cursos psicoprofilácticos. Canalización de gestantes a los programas de Salud Bucal. • Aplicar formato de evaluación de impacto (IEC) a población objeto de la estrategia, tabular resultados obtenidos y socializar a población objeto. 	<p>Fomentar una estrategia de información a las embarazadas y de educación al personal de salud sobre la importancia del componente de salud oral en el control prenatal y su impacto en el control del riesgo del pre eclampsia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización y seguimiento de la norma técnica, conocer las metas trimestrales y anuales por cada EPS-s, Demanda Inducida de salud bucal al personal de salud de la IPS, EPS-s e IPS Privadas. • Evaluación trimestral del logro de los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de salud oral y desarrollo de plan de mejoramiento de requerirse. • Monitoreo y evaluación a la norma técnica. • Plan de mejoramiento si lo requiere por parte del ejecutor y coordinador de salud pública y evaluación del mismo. 	<p>Difundir y vigilar el cumplimiento de la Norma Técnica de Atención Preventiva en Salud Bucal Res. 412/00 y demanda inducida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, validar e implementar estrategia IEC que le garantice el acceso a la población en general de los diferentes actores del sistema (IPS - EPS), de acuerdo con las condiciones de edad, género y salud, el acceso a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana en Salud Bucal. • Aplicar formato de evaluación de impacto (IEC) a población objeto de la estrategia, tabular resultados obtenidos y socializar a 	<p>Divulgar el acceso a servicios de calidad de salud oral, de conformidad con lo establecido en los planes obligatorios de salud – POS, del régimen contributivo y del régimen subsidiado.</p>



población objeto.	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y validar 1 estrategia de demanda inducida para la canalización y atención de niños menores de 1 año (población general y población Indígena) en salud bucal, con participación del personal operativo del PAI, Coordinador de P Y P, EPS. Personal de Odontología. Evaluar impacto de la estrategia. • Monitoreo y evaluación de las estrategias realizadas. Plan de mejoramiento si lo requiere por parte del ejecutor y coordinador de salud pública y evaluación del mismo. 	<p>Fortalecer dentro de la estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia el rol de la familia para proteger la salud oral y generar hábitos higiénicos para su mantenimiento.</p> <p>Promover en las madres, padres y cuidadores el primer el acceso a los servicios odontológicos en los niños menores de 1 año.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Recolección y consolidación de información de índice COP (línea base versión 3), ceo-d 0 - 11 años y su envío oportuno los 5 primeros días de cada mes al IDS.saludoral_ids@yahoo.es • Formulación del Índice COP y diagnóstico de salud bucal a nivel municipal y socialización del resultado con actores locales • Entrega de resultados trimestrales e informe final, de acuerdo a los lineamientos sea enviado a la línea prioritaria de salud oral • I V ENSB según lineamientos Nacionales 	<p>Recolección de la información local en salud bucal para el Municipio, Línea Base y Diagnostico local.</p>



D. LA SALUD MENTAL Y LAS LESIONES VIOLENTAS EVITABLES

DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del POAIN. (10%) • Participación de Coordinador de Salud Pública del municipio en un evento regional para orientar la operativización de las actividades del POAIN (10%) • Entrega de resultados trimestrales e informe final, de acuerdo a los lineamientos de la "Guía para obtener productos en Salud 	<p>Adaptar y adoptar la política de Salud Mental departamental y nacional al POAIN del municipio.</p>



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<ul style="list-style-type: none"> Mental". (ver anexo). (20%). • Coordinar la Red Interinstitucional del municipio (comité de Prevención y reducción de consumo de sustancias Psicoactivas y abuso sexual) (20%) • Participación de coordinador de Salud Pública de la E.S.E y ejecutor de Salud Mental en un evento regional para orientar la operativización de las actividades del POAIN (20%) 	
<ul style="list-style-type: none"> • 2 mesas de trabajo para la planeación (ajuste y/o elaboración del Plan de acción cuatrienal y cronograma anual), y socialización de los resultados del Comité en el cuatrienio anterior o el año 2011 con el comité en pleno. Incluir un representante juvenil. (20%) • Mínimo 2 mesas de trabajo para la planeación, y seguimiento de las actividades de Prevención de consumo de SPA de la vigencia 2012 de acuerdo a la necesidad del plan, solo con él o los representantes de los sectores involucrados para el desarrollo de cada actividad. (20%) • Participación en un evento departamental de Capacitación en Salud Mental y/o SPA. (10%) • Desarrollo del 25% del Plan de acción de Prevención y reducción del consumo de SPA del cuatrienio (20%) • Gestión en cada institución educativa del municipio para la reproducción de la estrategia de Rumba Sana al interior de las mismas. (10%) 	<p>Desarrollo de estrategias para prevención, mitigación, superación y construcción de capacidad de respuesta con participación del 100% de sectores existentes en el municipio accionados desde el Comité para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas del municipio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 2 mesas de trabajo para la planeación (elaboración del plan de acción y cronograma anual) en articulación con el plan departamental cuatrienal y evaluación de las actividades de Prevención de Abuso sexual de la vigencia 2012 con el comité en pleno. Incluir un representante juvenil. (10%) • Mínimo 2 mesas de trabajo para la planeación, 	



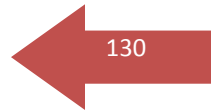


y seguimiento de las actividades de Prevención de Abuso sexual de la vigencia 2012 de acuerdo a la necesidad del plan solo con él o los representantes de los sectores involucrados para el desarrollo de cada actividad. (10%)

- Desarrollo del Plan de acción diseñado para la prevención del abuso y la violencia sexual. (20%)
- Socialización y distribución con los diferentes sectores del municipio de la DECIMA edición de la separata de Salud Mental enfocada en la prevención, detección y atención de la Violencia de Género. (10%)
- En articulación con el ejecutor de Salud Sexual realizar el diagnóstico de la Atención Integral en Salud a víctimas de abuso sexual y otras violencias en la IPS, aplicando el formato de monitoreo para esta actividad. Diseñar estrategias para la implementación de planes de mejoramiento. (20%)
- Incluir en el plan de acción del comité municipal la evaluación de la estrategia de promoción de factores protectores de Prevención del Abuso Sexual Infantil para estudiantes de tercer grado de primaria (campana "MIL HISTORIAS DE ABUSO SEXUAL YA HAN SIDO NARRADAS...") de acuerdo a la Orientación de Salud Mental del IDS. (10%)
- Inclusión en el plan de acción del comité municipal y operativización de la estrategia de socialización de la NUEVA RUTA de atención a víctimas del abuso y/o violencia sexual municipal (ajustada de acuerdo a la normatividad 2011), a los diferentes sectores y población general del municipio con énfasis en infancia, adolescencia, población vulnerable y población en situación de desplazamiento. (10%)
- Seguimiento institucional a la atención integral



<p>a víctimas de abuso sexual notificado en el sistema de vigilancia epidemiológica en la vigencia 2012 para mejorar la calidad de oferta de los servicios. (Seguimiento a la Ruta de atención) (10%)</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento a la aplicación de tamizaje para detección precoz de eventos de Salud mental al 3% de la población considerada de riesgo demandante de atención en salud (Gestantes, población en situación de desplazamiento, población de 10 a 29 años) (# test en total) (10%)• Diseño, implementación y evaluación de Estrategias IEC para humanización de los servicios de la Atención Primaria en Salud, dirigidas a funcionarios y usuarios de la IPS del Municipio. (10%)• 2 Mesas de Trabajo para planeación, fortalecimiento y seguimiento a la incorporación del componente de Salud Mental en APS y a la operativización de las normas de obligatorio cumplimiento con las IPS y EPS del Municipio. Los contenidos de las mesas de trabajo deben ser programadas de acuerdo al "Manual de Salud Mental en Atención Primaria en Salud (APS): Reconocer la necesidad sentida en la prestación de servicios. Articular esta actividad máxima con una línea Prioritaria de Salud Pública. (20%)• Seguimientos a las IPS del municipio en la Implementación del componente de Salud Mental en la estrategia de Atención Primaria en Salud (Utilizar formato de seguimiento a la APS con su respectivo plan de mejoramiento) (20%)• Revisión del 1% de las Historias clínicas de la población demandante de salud, para hacer seguimiento a la detección precoz de factores de riesgo psicosociales para prevención de eventos de intentos de suicidio y suicidios en las IPS del municipio y retroalimentar los	<p>Fortalecimiento en la implementación del componente de Salud Mental en la Estrategia de Atención primaria en Salud (APS) en la IPS municipal.</p>





MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<p>hallazgos de la actividad y concertar plan de mejoramiento con la coordinación médica de la IPS y la ESE. (20%)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar Censo Municipal de Usuarios con enfermedad mental desde la búsqueda activa institucional y comunitaria la cual será validada con la certificación de entrega al IDS. (25%) • Distribución y socialización con los diferentes sectores del municipio de la Ruta de atención a usuarios con enfermedad mental. (25%) • Gestión y educación en servicio en las IPS y EPS de los municipios para el seguimiento a los Usuarios con Enfermedad Mental. (25%) • 1 encuentro con usuarios con enfermedad mental y sus familias orientados al compartir experiencias y mejorar estilos y calidad de vida a manera de grupo de autoayuda. (25%) 	<p>Desarrollo de la estrategia de rehabilitación social a los usuarios con enfermedad mental del municipio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y seguimiento al proceso de vigilancia epidemiológica municipal en Salud Mental desde todos los sectores con oportunidad y cumplimiento en la notificación de 52 semanas epidemiológicas. (10%) • Apoyo y fortalecimiento al sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud mental a las diferentes UPGD, UI y UNM existentes en el municipio. (20%) • Actualización epidemiológica del mapa de Salud Mental (que incluya casco urbano y rural) que indique: georeferenciación de eventos; factores de riesgo presentes en el municipio que influyen en la aparición de los casos, y factores protectores que se puedan promover pro periodos epidemiológicos. (15%) • Seguimiento y Fortalecimiento a la inclusión del Análisis de Factores de Riesgos psicosociales relacionados con los o el evento objeto de los COVES municipales e institucionales realizados en el periodo contratado. (20%) • Operativización de lineamientos del nivel 	<p>Oportunidad y cumplimiento de la notificación y análisis de los eventos de la vigilancia epidemiológica en Salud Mental.</p>





MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<p>departamental relacionados con el control de factores de riesgo asociados a intentos de suicidio por sustancias tóxicas en articulación con Salud Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del documento con el Análisis de la Situación de la Salud Mental (ASIS), anexando acta que lo integre al ASIS municipal. (15%) • Visitas Epidemiológicas domiciliarias a los eventos de intentos de suicidio detectados en el municipio durante la vigencia. (20%) • Seguimiento Institucional a la atención de cada caso de intento de suicidio notificado en el SIVIGILA durante la vigencia actual. (10%) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y ajustes de estrategia de AIEPI comunitario construida inter programáticamente en la vigencia 2010. (30%) • 2 Seguimientos y asistencia Técnica a la implementación del Módulo de Salud Mental en Cátedra de Salud Pública, de acuerdo a los lineamientos departamental. (30%) 	<p>Incorporación del componente de Salud Mental en el trabajo inter programático con las diferentes líneas de Salud Pública.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la implementación de Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Centros de Escucha. (20%) • Fortalecimiento y capacitación a las redes socio afectivas existentes en los municipios con énfasis en la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad de acuerdo a los lineamientos contenidos en la "Guía para obtener productos en Salud" (60%) 	<p>Mantener activas y funcionando la red socio afectiva del municipio para desarrollo de actividades de promoción de la política de Salud Mental, prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Estrategia para la Promoción de la Salud Mental y detección precoz de factores de riesgos psicosociales en diferentes sectores del municipio. • Diseño y operativización de un evento de Capacitación Municipal dirigido a un grupo priorizado de Docentes de las Instituciones educativas para promoción de la Salud Mental. (30%) • Diseño y operativización de un evento de 	<p>Diseño y operativización de un evento de Capacitación Municipal dirigido a funcionarios de la Alcaldía para promoción de la Salud Mental (Todas la dependencias del Ente Municipal)</p>





<p>Capacitación Municipal dirigido a PSD para promoción de la Salud Mental. Esta actividad debe ser articulada con el ejecutor de Promoción Social. (30%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización y distribución con los diferentes sectores del municipio de la NOVENA edición de la separata de Salud Mental enfocada en la Atención Psicosocial en emergencias y Desastres. (10%) 	
--	--



E. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del día Departamental de la actividad Física. (Ordenanza 001/08). • Capacitación a docentes de educación física del municipio en creación de programas de actividad física. Colegio LEP • Fortalecer Red Intersectorial Departamental de Estilos de vida saludable (4 reuniones). • Establecer una estrategia continua de Actividad Física (tres veces a la semana). • Aplicar sistema de Vigilancia para la actividad Física (SOPARC) • Solicitar a Cátedra de salud pública del IDS asistencia técnica para la creación de la Agenda temática Municipal con la Secretaría de Educación. • Implementación de los Módulos de Cátedra dirigido a los Docentes (Infancia, Adolescencia y Escuela de Padres). • Aplicar Pretest / Posts Test y realizar análisis del Impacto de la actividad. 	<p>Implementar la actividad física en escenarios educativos, redes y grupos comunitarios, laborales en el municipio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y elaboración de estrategia IEC para celebración del día mundial del no consumo de tabaco (Mayo 31). • Elaboración de estrategias IEC (programa radial a través de la emisora comunitaria) en promoción de estilos de vida 	<p>Implementar estrategias IEC por medios masivos y alternativos sobre estilos de vida saludable en todos los ámbitos laborales, comunitarios y escolares del</p>



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<p>saludable, prevención de enfermedades crónicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitación con apoyo de material IEC (folletos y cartilla) y enviados al SIVIGILA por la línea prioritaria de ECNT del IDS, dirigido a los usuarios y funcionarios de la IPS. Articulación con salud ambiental para difundir, vigilar y regular el cumplimiento de la normatividad de rotulado general y nutricional de alimentos para controlar el consumo de sal en alimentos procesados, colesterol y azúcar y promover el consumo de frutas y verduras (etiquetas visibles y otros refuerzos). 	<p>municipio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del POAIN, según lineamientos nacionales en enfermedades crónicas vigencia 2012. Implementación de las estrategias creadas de los resultados de las encuestas de Prevalencia y Factores de Riesgos. Fortalecer la implementación del WISISVAN en edades de 6 a 12 años para identificación de obesidad y sedentarismo. 	<p>Implementar en las IPS, EPS la construcción diagnóstica de estilos de vida saludable.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Diseño y elaboración de material educativo sobre prevención de enfermedades respiratorias crónicas. Articulación con Salud Mental para diseño de material IEC sobre el uso de sustancias psicoactivas. Celebración del Día Mundial de la Lucha contra la Obesidad (24 de Septiembre) a la población en general y la población especial vulnerable con enfoque diferencial. Estrategia IEC para la divulgación de la ley 1384 del 2010 "Acciones para la Atención Integral del Cáncer " 	<p>Implementar estrategias de Movilización Social por medios masivos y alternativos y formulación de política pública para promover en el hogar, ámbitos laborales, comunitarios, escolares e instituciones educativas de estilos de vida saludable, uso racional de medicamentos y desestimulo al tabaco y uso de sustancias psicoactivas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Celebración del día mundial del no tabaco (Mayo 31). 	<p>Implementación en el municipio de la estrategia, en</p>





MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<ul style="list-style-type: none"> • En Articulación con la Red Intersectorial crear estrategia para promoción de Espacios Públicos libres de Humo. • Señalización de lugares públicos diferentes a los de las anteriores vigencias con Adhesivo alusivo a Espacios Públicos libres de Humo. • Implementación de los Módulos de Cátedra dirigido a los Docentes en desestimulo al consumo de tabaco. (Infancia, Adolescencia y Escuela de Padres), aplicar Pretest / Posts Test y realizar análisis del impacto de la actividad. 	<p>espacios públicos libres de humo de tabaco y de combustibles sólidos en articulación con Las Coordinaciones Municipales de Salud Pública, EPS, ARP, el sector educativo, cultura, deporte y otros sectores.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estrategias dirigidas a la población infantil y adolescente escolarizada, utilizando los resultados de las encuestas de grupo focal de cuarto primaria de la vigencia 2011. 	<p>Implementar en todo del municipio el diagnostico de población fumadora, no fumadora y ex fumadores en adolescentes escolarizados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los lineamientos para la operatividad de los CMAD. • Convocatoria al Comité Municipal de Atención a la población con discapacidad (cuatro reuniones). • Seguimiento a operatividad del Registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad (SISTEMA SISPRO). 	<p>Identificación de toda la población y reorientación a los servicios del POS para la atención funcional en cualquier edad, con deficiencia, discapacidad y/o minusvalía en todas las EPS-IPS.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El Comité Municipal de Discapacidad deberá analizar la situación de la población con Discapacidad y plantear estrategias para el cumplimiento del Modelo. 	<p>Implementar el modelo de atención funcional de habilitación/ rehabilitación en todas las EPS-IPS.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión y plan de acción en articulación de la Coordinación de salud pública Municipal con las EPS e IPS del municipio para cumplimiento de metas de las normas técnicas de detección temprana de alteraciones de agudeza visual y adulto mayor de 45 años. • Implementación de estrategia creada por ECNT del IDS dirigida a las EPS e IPS en 	<p>Implementación de la Norma Técnica de alteración de la Agudeza Visual y vicios de refracción a cargo del POS en el total de las EPS –IPS.</p>

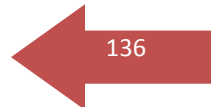




MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3

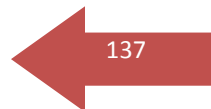


<p>cumplimiento de metas en PyP.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega a la IPS Municipal de la estrategia IEC elaborada en la vigencia 2011 sobre enfermedad renal crónica. • Vigilar el cumplimiento de la Notificación del Evento Departamental de Insuficiencia Renal Crónica. 	<p>Implementar estrategias IEC por medios masivos y alternativos e implementación de las políticas de atención para evaluar la función renal articulados a estilos de vida saludable y prevención del riesgo en todas las EPS-IPS.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del día mundial del riñón (jueves 8 de marzo del 2012). • Elaboración y envío del Consolidado mensual de pacientes con hipertensión y diabetes mellitus tipo 1 y 2 que ingresan a control en la IPS municipal, a la línea prioritaria Enfermedades Crónicas del IDS al correo electrónico enfermedadescrónicas2008@yahoo.es • Seguimiento de aplicación de la Normatividad y adecuada captación de pacientes in asistentes. • Realizar Socialización de la Resolución 4003 y su anexo técnico a las IPS Municipales para su implementación. • Seguimiento a la implementación de la misma (2 visitas). • Realizar estrategia para el Fortalecimiento de las alianzas estratégicas entre EPS e IPS públicas y privadas para garantizar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, protección específica, detección temprana y atención integral de las enfermedades crónicas. • Diseño y elaboración de material educativo sobre uso racional de medicamentos nefrotóxicos dirigidos a los profesionales de la salud. • En articulación con la oficina de Vigilancia en Salud Pública, brindar Asistencia Técnica a los responsables de Vigilancia Epidemiológica 	<p>Seguimiento a las EPS y sus redes prestadoras de servicios acerca de la aplicación de la Norma Técnica de Adulto Mayor y Guía de Atención general de la Diabetes tipo I y II, Hipertensión Arterial, Obesidad y el modelo de atención de Enfermedad Renal Crónica.</p>





<p>de las IPS del Departamento, en lo referente a los eventos de ECNT (nacionales: Leucemias agudas pediátricas, hipotiroidismo congénito, anomalías congénitas, lesiones por pólvora. Departamentales: Quemaduras por gasolina, accidentes de tránsito por moto, cáncer invasor).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar BAI mensual de los Eventos LAP, Hipotiroidismo congénito, Anomalías congénitas con los códigos definidos en los protocolos y enviarlos a ECNT del IDS en medio magnético. Así mismo enviar análisis Trimestral (4) durante el año, con intervalo de 8 semanas epidemiológicas. (Según lineamientos del Taller de ECNT) Socializar el comportamiento de los eventos de ECNT en los COVE municipales. Realizar Consolidado mensual las coberturas de Tamizaje Neonatal en su Municipio y envío al IDS dentro de los 30 días siguientes al periodo cerrado. 	<p>Seguimiento y evaluación al funcionamiento del comité de vigilancia en salud pública en el municipio.</p>



F. NUTRICIÓN

DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Entrega del Documento del PSAN adoptado mediante acto administrativo por la Alcaldía Municipal, el cual debe incluir presupuesto, programas y proyectos, plan indicativo, plan operativo anual de inversiones y plan de acción. Entrega de informe de Ejecución y resultados de la implementación del PSAN durante la vigencia 	<p>Concertación institucional e intersectorial para la formulación, adopción, ejecución y seguimiento del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal en todas las instituciones y sectores</p>
<ul style="list-style-type: none"> Jornada lúdico educativa o establecimiento de un programa de comunicación y divulgación de hábitos de alimentación y estilos de vida saludable, buenas prácticas en el manejo de los alimentos dirigido a pacientes y sus familias y al personal institucional y sus 	<p>Celebración del día Mundial de la alimentación y nutrición (octubre 16), involucrar sectores con alusión al lema de la vigencia.</p>



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<p>familias.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de formación a las comunidades en adquisición de hábitos de alimentación saludable a través de las guías alimentarias para la población colombiana, los vagones de la alimentación y las estaciones de la vida. Área Urbana o Área Rural. • Promover el acceso y la distribución de alimentos que formen parte de los hábitos de alimentación saludables a través de talleres participativos y prácticos en los servicios de cafeterías, restaurantes y tiendas escolares para el personal de las instituciones, estudiantes, pacientes y visitantes. • Capacitaciones: área Urbana y área Rural, Gestionar y apoyar las acciones educativas que se requieran para orientar a la comunidad sobre la preparación y manipulación higiénica de alimentos. 	<p>Desarrollar y evaluar estrategias de educación comunicación y movilización social con enfoque diferencial etno-cultural para adquirir hábitos alimentarios saludables para toda la población o los grupos de población que son atendidos en diferentes ámbitos institucionales y comunitarios en las instituciones existentes en el Municipio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La IPS a través del recurso humano ofrecerá permanentemente información especializada a mujeres gestantes y a mujeres lactantes en relación con los hábitos de alimentación saludable para su estado fisiológico y la no introducción temprana de otros alimentos diferentes a la lactancia materna durante los primeros 6 meses. • Aplicar el instrumento formato WINSISVAN que permita identificar la duración de la práctica de la Lactancia Materna Exclusiva y Lactancia Materna Complementaria en el total de población lactante. • Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna. Concertación previa para elaborar y validar plan de acción que incluya programación. Elaborar informe de actividades con el Lema alusivo a la vigencia 	<p>Promoción comunitaria de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida en el total de gestantes y lactantes que acuden al control prenatal con registro en Historia Clínica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el conocimiento al personal de la IPS en el desarrollo de las practicas claves en Nutrición relacionadas con: 1. lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, 2. 	<p>Promocionar las estrategias de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI en las</p>



<p>alimentación complementaria a partir del sexto mes y lactancia materna continua hasta los dos años, 3. Inclusión de alimentos ricos en hierro, vitamina A y Zinc beneficios y preparaciones, 8. Hábitos saludables apropiados para prevención y atención de personas infectadas con VIH. 10. Alimentación adecuada en niños enfermos, seguimiento y evaluación semestral de su implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del proceso de certificación de las IPS públicas y privadas como IAMI Integral con el cumplimiento mínimo del 90% de los pasos. 	<p>practicar claves relacionadas con Nutrición, la práctica N° 1, 2, 3, 8 y 10; Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI en todas las IPS del Municipio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Desparasitación: (SECNIDAZOL POLVO SUSPENSIÓN 500 mg. única dosis y ALBENDAZOL suspensión oral 400 mg* 20 ml. única dosis dos veces al año. Albendazol para gestantes una sola dosis en el 2 o 3º trimestre de embarazo). Suplementación: para niños ZINC (gotas) y vitamina A (perlas) para niños de 1-5 años 200.000 UI dos veces al año. Para madre lactante en postparto vitamina A (perlas) 200.000 UI y CARBONATO DE CALCIO (Polvo efervescente), presentación en sobres para gestantes. Complementación nutricional: para niños Complemento nutricional que proporcione proteínas (de suero) carbohidratos (sacarosa, maltodextrinas) y grasas enriquecido con vitaminas y minerales (Hierro, Calcio y Zinc) y otros aminoácidos esenciales (L-carnitina, taurina, lecitina) que el cuerpo necesita para su adecuado funcionamiento) para madres: Alimento nutritivo y balanceado diseñado para complementación nutricional de las mujeres durante el embarazo y lactancia que aporte energía, proteínas de alto valor biológico, aislado de proteínas soya, caseinato de calcio y concentrado de proteínas del suero de alta 	<p>Desparasitación, suplementación con micronutrientes y complementación nutricional a grupos de más alta vulnerabilidad.</p>



digestibilidad, vitaminas, minerales y otros nutrientes como calcio, hierro, zinc, ácido fólico y otros oligoelementos que se requieren en mayor proporción durante el embarazo y la lactancia con fructooligosacaridos (FOS) para promover una adecuada salud gastrointestinal y DHA fundamental para el desarrollo del cerebro y el sistema nervioso central del feto. Para adultos: Alimento proteico con fórmula de alto valor biológico fácilmente digeribles y que aporten los aminoácidos esenciales requeridos para recuperación nutricional. A grupos de más alta vulnerabilidad. 26 niños, 18 gestantes y 25 adultos mayores.

- Valoración y seguimiento del estado nutricional a usuarios con alteraciones nutricionales y atención de su estado nutricional hasta lograr su recuperación y cumplimiento de los Protocolos y ruta de atención (según resolución 412). Vigilancia del estado nutricional de la población menor de 18 años, madres gestantes y lactantes y adultos mayores de 18 años.
- Gestión, monitoreo y seguimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento a normas y guías de atención para el desarrollo de acciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades en salud pública en lo referente a Nutrición de atención al recién nacido, atención al joven de 10 a 29 años, bajo peso al nacer y desarrollo en el menor de 10 años, detección temprana de alteraciones del crecimiento, detección de las alteraciones del adulto mayor de 45 años, atención de la desnutrición, atención de la obesidad, Hipertensión Arterial y Diabetes I y II .
- Coordinar con las instancias competentes el suministro de los kits nutricionales, para la población.



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las Instituciones y programas de asistencia alimentaria y complementación nutricional para la inclusión o reincorporación de la población con alteraciones nutricionales para fomentar su recuperación nutricional. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Capacitación y Asistencia técnica al personal de la IPS en el Diseño, implementación y ejecución del curso psicoprofiláctico para la mujer gestante en temas como el fomento de la Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y complementaria hasta los 2 años de edad y alimentación de la mujer en embarazo, lactancia y en circunstancias especiales (VIH, preclamsia, etc.) por parte de la IPS local. • Aplicación de una estrategia lúdica que permita evaluar el grado de conocimientos de la gestante sobre lactancia materna, nutrición y alimentación madre-hijo validando el proceso establecido por IEC. • Reactivar y realizar acompañamiento pedagógico a las redes de apoyo a la lactancia materna. • Implementación, desarrollo y cumplimiento de los lineamientos y requisitos técnicos en las IPS en la atención intrahospitalaria y ambulatoria del programa madre canguro y el desarrollo del seguimiento del niño prematuro o de bajo peso al nacer en un programa madre canguro ambulatorio. 	<p>Implementar acciones de fomento protección y apoyo a la lactancia materna en todas las IPS.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración y ordenamiento del plan para cultivar la huerta, desde el punto de vista del reconocimiento de una necesidad, toma de una determinación, organización de la realización de lo que se determina hacer: el que hacer, como hacer y con quien hacer. • Fortalecimiento y/o implementación de la huerta, preparaciones y degustaciones. 	<p>Promover en grupos poblacionales a nivel familiar, educativo y grupos de tercera edad el planteamiento y desarrollo del plan para cultivar la huerta.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitación y asistencia al personal de las IPS para la Toma de medidas 	<p>Fortalecer la vigilancia de la situación nutricional para la población menor de 18 años,</p>





MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR

Nit.800.096.599-3



antropométricas (peso y talla) de la población menor de 18 años, madres gestantes y adultos mayores de 18 años, con énfasis en la población considerada de riesgo demandante de atención en salud y con enfoque Etnocultural.

- Adquisición de equipos antropométricos según especificaciones de la resolución 2121 del 2010 (Balanzas, Pesa Bebes, tallmetro) en la IPS Publica.
- Diligenciamiento en su totalidad de los formatos del sistema de vigilancia nutricional WINSISVAN por parte de la IPS en consulta a los diferentes grupos poblacionales.
- Diligenciamiento en su totalidad de los formatos del sistema de vigilancia nutricional WINSISVAN por parte de la IPS en consulta a los diferentes grupos poblacionales.
- Implementación de los nuevos patrones de crecimiento y desarrollo de la OMS para la valoración nutricional de la población.
- Adquisición de Licencia de uso del sistema para la vigilancia nutricional WINSISVAN.
- Generación y entrega de reportes del sistema para la vigilancia del estado nutricional WINSISVAN de la población mensualmente al IDS.
- Análisis mensual del estado nutricional de la población local.
- Elaboración del diagnóstico nutricional anual del municipio, con los grupos población menor de 18 años, madres gestantes y adultos mayores de 18 años WINSISVAN.
- Socialización del diagnóstico nutricional anual ante los Coves, Consejo Territorial, Comité de

madres gestantes y lactantes y adultos mayores de 18 años en el todas las IPS públicas e instituciones de complementación alimentaria.

142

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



Política social.	
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica por parte de la Nutricionista Dietista al personal de salud involucrado para actualizar los conocimientos en nutrición (incluir todo el personal IPS, Agentes SP y Coordinador SP, EPSS). 	Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del talento humano para mejorar la vigilancia, prevención y la atención de las deficiencias nutricionales en todos los agentes del sistema.
<ul style="list-style-type: none"> Notificación semanal de casos en eventos de mal nutrición al Sivigila en todas las edades, según ficha de notificación del sistema nacional de vigilancia código INS 498 110 bajo peso al nacer y 112 mortalidad por desnutrición en menores de 5 años del 100% de IPS públicas y privadas. 	Notificación semanal de los eventos de mal nutrición al SIVIGILA de todas las edades, según ficha de notificación del sistema nacional de vigilancia código INS 498 del total de IPS públicas y privadas.



5.5.3.1.4 SUBPROGRAMA 11.4: PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD PARA CRECER

DESCRIPCIÓN ESTRATEGIAS	METAS DE PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar procesos de planeación seguimiento y evaluación inherentes al plan de salud territorial en el eje de promoción social. Levantar la línea de base por medio de la caracterización de la población vulnerable del Municipio (Enfoque diferencial). Divulgar las estrategias de Información, educación, mediante la entrega y difusión de Deberes y Derechos a la Población Especial con apoyo del IDS. A través de la emisora comunitaria. <p>Adulto Mayor</p> <ul style="list-style-type: none"> Celebración del día de las personas mayores (agosto). 	Municipio fortalecido en el Eje de Promoción Social



<ul style="list-style-type: none">• Celebración del Día Mundial de la Visión.• Socializar el Programa "ojos con tus ojos" en coordinación con el IDS.• Desarrollar el tamizaje visual a la población adulta mayor para el Dx de catarata para su respectiva inclusión al programa en coordinación del IDS.• Participar en los Talleres y/o jornadas educativas dirigidas a la Población Adulta Mayor en la Política Nacional de Vejez y Envejecimiento en coordinación con el IDS. <p>Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Socializar el Programa "ojos con tus ojos" en coordinación con el IDS.• Puesta en marcha del programa de salud visual para niños de 4 a 11 años y adolescentes de 11 a 18 años.• Celebración día del Niño. <p>Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar de las convocatorias realizadas por los entes nacionales, departamentales organizaciones privadas etc, con el objeto de la consecución de las ayudas técnicas a la población.• Aplicar la encuesta DANE – Población Situación Discapacidad.	
<p>Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguimiento a las acciones interinstitucionales para poblaciones especiales del Municipio con la Red Unidos. <p>Coordinar en los diferentes comités las acciones para la población especial.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conformación del comité de poblaciones especiales.• Seguimiento a los diferentes comités en el desarrollo las acciones de salud para las	<p>Acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial en el eje de Promoción Social propuestas.</p>





poblaciones especiales.	
<p>Acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinar con el IDS las acciones educativas de carácter no formal en los aspectos de la promoción social.	



5.5.3.2 PROGRAMA 12: EDUCACIÓN ESPERANZA DE PROGRESO

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Originar una política social de gratuidad de la educación y el apoyo que hace el municipio como una oportunidad de obtener un mejor bienestar y calidad de vida en niños y jóvenes de la Gloria.
- Ampliar la cobertura y la calidad de servicio del transporte escolar para los estratos más pobres para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los escolares de los estratos sociales menos favorecidos del municipio, que garantizará un mejor desarrollo y bienestar de los infantes beneficiados.

2. METAS DE RESULTADOS



- a. Llevar al 6.6 % la tasa de analfabetismo en Jóvenes. Meta resultado (Línea base 7.6 %) DANE 2005

146

5.5.3.2.1 SUBPROGRAMA 12.1: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Realizar la adecuación y mejoramiento de seis (6) baterías sanitarias en los diferentes establecimientos educativos, en el cuatrienio.
- b. Realizar el mejoramiento y reparación a la infraestructura de 5 sedes instituciones educativas, en el cuatrienio.
- c. Gestionar la reconstrucción de la institución educativa San Juan Bautista del corregimiento de Simaña, en el cuatrienio.
- d. Construcción 500 metros cuadrados de infraestructura educativa en las diferentes sedes durante el cuatrienio.
- e. Construcción de dos (2) laboratorios en las diferentes instituciones educativas durante el cuatrienio.
- f. Dotar y mejorar el material didáctico de tres (3) instituciones educativas del municipio, en el cuatrienio.

5.5.3.2.2 SUBPROGRAMA 12.2: VIVE EDUCACIÓN DE CALIDAD



1. META DE PRODUCTO

- a. Realizar 4 convenios interadministrativos con el fin de fortalecer las modalidades educativas a nivel municipal durante el cuatrienio.
- b. Realizar un (1) Convenio para dar continuidad a la formación educativa Técnica y Tecnológica mediante un Centro de Educación Regional de Estudios Superior durante el cuatrienio.
- c. Beneficiar 600 alumnos de las diferentes Instituciones Educativas de los grados 3, 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER por año.
- d. Mantener la cobertura educativa de 3854 niños y jóvenes en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio durante el cuatrienio.
- e. Realizar dos (2) Convenios en Tecnologías de Innovación y Comunicación por año.
- f. Realizar cuatro (4) capacitaciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano en Salud Ocupacional, seguridad industrial y Riesgos Profesionales durante el cuatrienio.
- g. Garantizar la entrega de 4 becas estudiantiles para acceso a la educación superior a los mejores ICFES del municipio durante el cuatrienio.
- h. Realizar 1 convenio interadministrativos con el fin de fortalecer las bandas cívicas de las instituciones educativas del sector rural concentrado durante el cuatrienio.

5.5.3.2.3 SUBPROGRAMA 12.3: VIVE EL TRANSPORTE ESCOLAR

1. META DE PRODUCTO

- a. Beneficiar con transporte escolar de 256 niños y jóvenes estudiantes en el municipio por año colocarla como meta de resultado mediante porcentaje durante el cuatrienio.



b. Aumentar un 10% la cobertura actual del transporte escolar en el cuatrienio.

148

5.5.3.2.4 SUBPROGRAMA 12.4: VIVE CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR

1. META DE PRODUCTO

Suministrar alimentación escolar en 400 desayunos y 350 almuerzos durante el cuatrienio.

5.5.3.3 PROGRAMA 13: LA ESPERANZA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la infraestructura deportiva.
- Coordinar acciones entre los entes locales orientadas a realizar programas y proyectos que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio municipal.

2. METAS DE RESULTADOS

Incrementar la participación de jóvenes en competencias, campeonatos y actividades deportivas, en un 25% en el cuatrienio.

5.5.3.3.1 SUBPROGRAMA 13.1: CRECER EN DEPORTE FORMATIVO CON RECREACIÓN

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



1. META DE PRODUCTO

- a. Construir tres (3) canchas polifuncionales en centros urbanos y corregimientos del municipio durante el cuatrienio.
- b. Mantener y adecuar a Diez (10) escenarios deportivos en el municipio durante el cuatrienio.
- c. Fortalecer la práctica del deporte en el Municipio de La Gloria mediante la Conformación de una (1) Escuela Municipal de Formación Deportiva, en el cuatrienio.
- d. Realizar y apoyar la realización de cuatro (4) campeonatos en diferentes deportes en el Municipio con el fin de fomentar la práctica deportiva, en el cuatrienio.
- e. Impulsar y promover la realización de cuatro (4) eventos recreativos y deportivos, en el cuatrienio.
- f. Participar en cuatro (4) eventos deportivos de nivel municipal, intermunicipal y regional, en el cuatrienio.

5.5.3.4 PROGRAMA 14: RESCATEMOS NUESTRA CULTURA PARA LA VIDA.

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Gestionar la promoción de actividades culturales para un mejor desarrollo comunitario que promueva la identidad y la integración territorial en el municipio.

2. METAS DE RESULTADOS



Impulsar y fortalecer el emprendimiento cultural, con una cobertura del 10% de la comunidad cultural del municipio, en el cuatrienio.

5.5.3.4.1 SUBPROGRAMA 14.1: LA ESPERANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS

1. META DE PRODUCTO

- a. Apoyar 8 eventos culturales y religiosos en el municipio, en el cuatrienio.
- b. Fortalecer un (1) Consejo Municipal de Cultura en el municipio de la Gloria mediante capacitación y apoyo logístico, en el cuatrienio.
- c. Crear y fortalecer una (1) Escuela Cultural del municipio con una proyección social durante el cuatrienio.
- d. Construir dos (2) escenario encaminado a las actividades Culturales, en el Cuatrienio.
- e. Realizar una (1) dotación y mantenimiento de la Casa de la Cultura Municipal, en el cuatrienio.

5.5.3.5 PROGRAMA 15: LA ESPERANZA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



- Fortalecer del proceso de creación de la Corporación mixta de fomento empresarial, ciencia y tecnología, turismo y de cooperación internacional de La Gloria, en su capacidad instalada, organizacional y sus instancias.
- Apoyar la generación de cultura de investigación, adaptación, reconversión e innovación tecnológica aplicada a la solución de problemas específicos del municipio y el desarrollo territorial subregional.

2. METAS DE RESULTADOS

Desarrollar e implementar un proyecto de investigación que permita: la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva cultural, el estímulo, el acceder, la conservación, el mantenimiento, la divulgación y el conocimiento de las actividades culturales y de los bienes de interés patrimonial, en el cuatrienio.

5.5.3.5.1 SUBPROGRAMA 15.1: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA VIVIR MEJOR.

1. META DE PRODUCTO

- a. Apoyar 6 Proyectos de investigación escolar en Ciencias, Tecnologías e Innovación.
- b. Fortalecer tres (3) grupos de experiencias significativas en las instituciones educativas del municipio, en el cuatrienio.



5.5.4 EL RÍO DE LA VIDA IV. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD CON LA GENTE.

152

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la institucionalidad pública, cuyo eje estructural es el talento humano, implementando una estructura administrativa renovada, mejor perfilada y orientada a los resultados, aumentando la estabilidad de empleados públicos, y garantizando que los servidores públicos tengan las capacidades y las herramientas para desempeñarse de manera acorde con los retos que afronta el Municipio, con el fin último de mejorar la calidad del servicio al ciudadano.

5.5.4.1. PROGRAMA 16: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Acceder mediante la creación de proyectos a recursos de inversión del departamento y la nación, encaminados al desarrollo social de la región.
- Actualizar el catastro municipal y optimizar los procesos de actualización y conservación catastral de la ciudad para garantizar en el tiempo la equidad del impuesto predial y la planeación sostenible y de largo plazo del municipio.
- Adelantar programas de capacitación en gestión de calidad y prevención de riesgos ocupacionales de los servidores públicos, así como planes de evaluación, seguimiento y



control interno a la gestión institucional para fomentar las buenas prácticas en la administración de lo público y mejorar la gestión disciplinaria.

153

- Adquirir, mantener y poner en funcionamiento el banco de maquinaria del Municipio de La Gloria.
- Afianzar una institucionalidad municipal y un modelo de gestión pública caracterizados por los más altos estándares de transparencia y probidad, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos, fomentando su corresponsabilidad con los destinos del municipio y maximizando el nivel de cumplimiento de sus derechos.
- Aumentar considerablemente los recursos a disposición de la Administración Municipal, mediante la recuperación de la autonomía tributaria y financiera, la gestión efectiva de ingresos, activos y pasivos, la ejecución adecuada del gasto, la inversión con enfoque de resultados y el manejo óptimo de los riesgos jurídicos y fiscales, de manera de garantizar el cumplimiento de los compromisos de este Plan de Desarrollo y la sostenibilidad económica del Municipio en el largo plazo.
- Concientizar la población y crear una cultura de pago de rentas para aumentar las posibilidades de soluciones a las necesidades en el municipio, y que permitan al sector privado sentirse impulsor del avance local y regional.
- Fomentar el pago oportuno de los contribuyentes de la ciudad para garantizar un mejor flujo de caja de los recursos públicos.
- Fortalecer la defensa del patrimonio público utilizando buenas prácticas y directrices jurídicas en la administración que permitan prevenir el daño antijurídico. De esta manera se garantiza que las actuaciones en las asesorías jurídicas en el Municipio sean de la mejor calidad posible.
- Fortalecer los ingresos, la gestión de la cartera y la fiscalización recuperando la gestión directa de los tributos e implementando, entre otros, medios electrónicos en el pago de los tributos.



- Fortalecer los Sistemas de Gestión (Sistema de Desarrollo Administrativo – **SISTEDA**, Modelo Estándar De Control Interno – **MECI** y Sistema de Gestión de Calidad – **SGC**) como pilares fundamentales para que la Administración Municipal mejore en transparencia y eficiencia, en la prestación de los servicios y en el cumplimiento a las demandas ciudadanas. También es necesario garantizar que el flujo de información requerida por los Órganos de Control Externos se realice con calidad y oportunidad y que los procesos de autocontrol se fortalezcan.
- Garantizar la efectividad y continuidad para la prestación del servicio del régimen subsidiado a través de la implementación de capacitaciones, dotaciones e interventorías.
- Lograr el saneamiento fiscal del Municipio en lo administrativo y financiero reestructurando la administración Municipal, teniendo en cuenta el pasivo tangible que compromete el buen funcionamiento de esta; e implementar la gestión en acceso a créditos de cofinanciamiento de diversos planes y programas de desarrollo social en el Municipio.
- Lograr un manejo óptimo del pasivo pensional de los municipios mediante un juicioso análisis actuarial y la gestión activa del mismo.
- Mejorar las condiciones para que los procesos de contratación pública sean transparentes y visibles a la ciudadanía, y respondan a un proceso centralizado que permita mejorar el control y la transparencia y capturar economías de escala.
- Mejorar la atención al ciudadano tanto en los puntos de atención como a través de la oportuna atención y respuesta a los requerimientos que realiza la ciudadanía. También es necesario que se garantice la preservación y el acceso de los usuarios al archivo municipal utilizando la más alta tecnología.
- Mejorar las condiciones laborales del Municipio a través de la adecuación física de la infraestructura de las dependencias, de manera acorde con los retos que afronta la administración, con miras a prestar un mejor servicio al ciudadano.



- Mejorar las condiciones, las competencias, y los sistemas de información para la gestión integral del talento humano.
- Mejorar los procesos de planeación y ejecución presupuestal y contable de la administración e implementar modelos financieros de largo plazo para garantizar el adecuado análisis de la sostenibilidad fiscal del Municipio.
- Optimizar el manejo de los bienes inmuebles del Municipio, inventariándolos, mejorando las condiciones de registro, y actualizando su valoración, para su aprovechamiento efectivo en beneficio de la ciudadanía.
- Profundizar la descentralización administrativa de manera de acercar los servicios de la administración al ciudadano y fortalecer la integración del gobierno con el territorio y sus habitantes.
- Proporcionar las herramientas para mejorar la capacidad del recurso humano de la administración, logrando personal más capacitado que permita resolver mejor las diversas situaciones administrativas y direccionar procesos de mejoramiento con responsabilidad en beneficio de la comunidad y desarrollo del Municipio.

2. METAS DE RESULTADOS

- Avanzar del 40% al 80% en el proceso centralizado de la implementación de adquisición de bienes obras y servicios mediante actos administrativos contractuales en cumpliendo con el estatuto anticorrupción, en el cuatrienio.
- Incrementar el nivel de confianza en la transparencia de la Administración Municipal de la calificación 3,0 al 3,6 en la escala de (1 a 5), en el cuatrienio.
- Posicionar al municipio de La Gloria en el Ranking de Desempeño Integral del **DNP**, del puesto 282 al 250, en el cuatrienio.



- Implementar, mantener, actualizar y mejorar el sistemas **MECI** del 73,6% al 100%, en el cuatrienio.
- Implementar, mantener, actualizar y mejorar el sistema **SGC** del 18% al 75%, en el cuatrienio.
- Implementar, mantener, actualizar y mejorar el sistemas **SISTEDA** del 73,6%al100%, en el cuatrienio.

5.5.4.1.1 SUBPROGRAMA 16.1: CULTURA ORGANIZACIONAL DE SERVICIO Y TRANSPARENCIA

4. META DE PRODUCTO

- a. Desarrollar dos eventos para fortalecer el proceso de Auditorías/evaluaciones internas y ciudadanas a programas, proyectos y contratos, en el cuatrienio
- b. Promover cuatro (4) eventos de capacitación a los Servidores públicos del municipio para socializar el proceso de aplicar el autocontrol misional, en el cuatrienio.
- c. Desarrollar dos eventos para sensibilizar a la planta de personal que permita la atención oportuna de requerimientos de órganos de control externo e interno, en el cuatrienio.
- d. Implementar cuatro acciones de capacitación con la participación de las Instituciones Educativas, servidores públicos, empleados, institutos descentralizados del municipio en: Código Disciplinario Único, Estatuto Anticorrupción, salud ocupacional, planeación estratégica, formulación de proyectos metodología MGA II, servicio al cliente, TIC, manejo de información y archivos y otros, en el cuatrienio.
- e. Implementar dos eventos de socialización y acompañamiento de la estrategia Gobierno en línea territorial. Ley 1151, en el cuatrienio.



- f. Adoptar la Actualización y modificación de la Estratificación del municipio, en el cuatrienio.
- g. Construcción de una (1) plaza de mercado para el municipio de la gloria, en el cuatrienio.
- h. Adoptar e implementar una reforma administrativa integral que mejore los tiempos de respuesta, la calidad del servicio, la eficiencia y la eficacia de las acciones administrativas, en el cuatrienio.
- i. Desarrollar un proyecto que facilite un espacio físico adecuado y dotado, la gestión, el control, el manejo, la depuración, la catalogación y la digitalización del inventario físico y del Archivo General del Municipio, en el cuatrienio.
- j. Gestionar la dotación y el fortalecimiento del banco de maquinaria del municipio de la gloria, en el cuatrienio.
- k. Fortalecer la capacidad de formulación, operativa y de control del banco de programas y proyectos de la alcaldía municipal de la gloria, en el cuatrienio.

5.5.4.1.2 SUBPROGRAMA 16.2: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA GENTE

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Implementar una estructura horizontal de atención al ciudadano que acceda a la desconcentración territorial y descentralización administrativa del municipio, en el cuatrienio.
- b. Desarrollar un evento por corregimiento que acerque la administración a la solución de la problemática del ciudadano y que mejore el nivel de satisfacción de los ciudadanos en la atención al interior de administración municipal, en el cuatrienio.



- c. Dotar a la administración municipal del componente tecnológico necesario de hardware, software y de conectividad que mejore la automatización de los procesos y la comunicación en línea al interior de todas las dependencias de la administración municipal, en el cuatrienio.
- d. Implementar un programa de mantenimiento a bienes públicos municipales con respuestas y soluciones a más tardar en 30 días siguientes a la solicitud, en el cuatrienio.
- e. Desarrollar un sistema de atención, respuestas, seguimiento y control de las acciones en contra del tesoro público, penal, civil, laboral, administrativo y disciplinario que garantice sentencias judiciales favorables a los intereses del municipio de los procesos en curso y las nuevas demandas, en el cuatrienio.
- f. Implementar una política pública que incremente los ingresos tributarios del municipio y disminuya los gastos corrientes, en el cuatrienio.
- g. Ejecutar un proyecto integral de saneamiento fiscal del municipio que facilite el proceso de acceder a un crédito de cofinanciación, en el cuatrienio.
- h. Desarrollar un proyecto de sistematización y de actualización catastral que en forma permanente brinde información de predios actualizados mediante conservación catastral y de recaudo de cartera, en el cuatrienio.

5.5.4.2 PROGRAMA 17: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Garantizar que las autoridades reaccionen de manera inmediata frente al riesgo
- Garantizar a la comunidad un entorno de paz y convivencia pacífica.



2. METAS DE RESULTADOS

- Apoyo y fortalecimiento de un 75% a un 90% las medidas y recomendaciones hechas por el Sistema de Alerta Temprana.
- Reducir en un 10% los índices de violencia y delincuencia en el municipio.

5.5.4.2.1 SUBPROGRAMA 17.1: GOBIERNO CON CRECIMIENTO Y SEGURIDAD CIUDADANA

1. METAS DE PRODUCTO

- a. Construcción y fortalecimiento del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.
- b. Garantizar el 30% de la participación ciudadana el SAT, en el cuatrienio.
- c. Implementar tres (3) estrategias que mejoren la capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de la seguridad y convivencia en nuestro municipio, en el cuatrienio.
- d. Desarrollar dos (2) acciones participativas con las fuerzas vivas del municipio que accedan recuperar en la convivencia ciudadana en zonas inseguras y preservarla en áreas tranquilas, en el cuatrienio.
- e. Estructurar y Fortalecer un (1) Plan Integral de Convivencia y Seguridad
- f. Crear y reglamentar mediante acurdo municipal el fondo de seguridad, en el cuatrienio.
- g. Apoyar, Fortalecer e implementar las recomendaciones sugeridas por la defensoría del pueblo en el Sistema de Atención de alertas Temprana, en el cuatrienio.

5.5.4.2.2 SUBPROGRAMA 17.2: CULTURA CIUDADANA



1. METAS DE PRODUCTO

- a. Institucionalizar cuatro (4) eventos de las olimpiadas de cultura ciudadana, en el cuatrienio
- b. Promover cuatro (4) acciones en las instituciones educativas que permitan rescatar las competencias ciudadanas transversales, en el cuatrienio.

5.5.4.3 PROGRAMA 18: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar mediante la organización de diferentes agremiaciones, asociaciones, juntas, fundaciones y demás, calidad para el trabajo competente para el desarrollo de la economía local.
- Enriquecer y dinamizar la participación ciudadana desde los barrios y acercar la Administración Municipal y los servicios que brinda a los pobladores a través de los Centros de Atención Local Integrada (La Gloria). De esta manera, se pretende articular la administración con la comunidad, promoviendo la interacción continua con el ciudadano, generando mecanismos eficaces de participación y fomentando el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.
- Fomentar la cultura democrática, mediante la difusión de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria y su apropiación por los ciudadanos, el fomento de liderazgos y redes comunitarias, la generación activa de espacios de participación en



torno a los principales procesos de construcción de Municipio como los son el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), los presupuestos participativos, el Plan de Desarrollo Municipal y la formulación de planes temáticos y el seguimiento eficiente y efectivo a las necesidades manifiestas de la Comunidad.

2. METAS DE RESULTADOS

Incrementar en un 50% la información disponible por el ciudadano de las actuaciones de la Administración de manera veraz, completa y oportuna tanto a la ciudadanía local y nacional como al interior de la administración con el objetivo de incentivar la participación y el control ciudadanos, generar un sentido de pertenencia alrededor de los programas y proyectos y profundizar la legitimidad de la institucionalidad democrática.

5.5.4.3.1 SUBPROGRAMA 18.1: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. META DE PRODUCTO

- a. Desarrollar cuatro (4) eventos de rendición de cuentas con participación de la sociedad civil, en el cuatrienio.
- b. Implementar dos (2) procesos de capacitación para fortalecer las veedurías ciudadana del municipio, en el cuatrienio.
- c. Crear cuatro (4) espacios de comunicación y de Noticias del Municipio de La Gloria con registro a nivel Local, Departamental y nacional utilizando medios de comunicación de diferente orden, en el cuatrienio.



5.5.4.3.2 SUBPROGRAMA 18.2: APOYO COMUNITARIO ES UNA ESPERANZA DE CRECIMIENTO

1. META DE PRODUCTO

- a. Apoyar y fortalecer las asociaciones, juntas de acción comunal y agremiaciones reconocidas por el municipio.
- b. Apoyar a 10 pequeños productores y microempresas en convenio con instituciones nacionales por año.
- c. Fortalecer Sedes comunales mediante dos (2) mantenimientos físicos, en el cuatrienio.
- d. Desarrollar cuatro (4) capacitaciones a líderes comunitarios y de acciones comunales en habilidades para el liderazgo comunal y de veedurías ciudadana, gestión pública y desarrollo local, en el cuatrienio.



6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

6.1 ASPECTOS GENERALES Y LEGALES

6.1.1 CLASIFICACION DE LOS INGRESOS

1. INGRESOS: Constituyan los ingresos del Municipio de La Gloria todos los valores representados en dinero que se esperan recaudar a favor; sea por la misma Entidad, del Sistema General de Participaciones y otras Entidades los cuales se encuentran clasificados en Ingresos Corrientes, Sistema General de Participaciones, Transferencias, Recursos de Capital, Recursos de Balance y Venta de Bienes.

INGRESOS FISCALES: Están constituidos por los ingresos tributarios y no tributarios y los ingresos con destinación específica.

INGRESOS TRIBUTARIOS: Son los ingresos que percibe el Municipio por concepto de los gravámenes que la ley y los acuerdos municipales imponen a las personas naturales o jurídicas, como son: Predial Unificado, Sobre Vehículos Automotores, Sobretasa a la Gasolina, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, al Azar, Sobre el Servicio de Alumbrado Público, Espectáculos Públicos, Delineación Urbana y Aprobación de Planos, Degüello de



Ganado Menor, y Ocupación de Vías y Lugares Públicos. Estos se encuentran definidos en el Estatuto de Rentas Municipal

164

INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Son aquellas rentas corrientes provenientes de conceptos diferentes del Sistema impositivo que grava la propiedad, la renta o el consumo, estos son: Guías de movilización, Pesas y Medidas, Licencia de Construcción, Registro de Marcas y Herretes coso municipal, Gaceta Municipal, Paz y Salvo, Constancias, Certificaciones, Reproducciones, Arrendamientos, Multas y Contravenciones, bonos de ventas, y otros ingresos lo constituyen todos aquellos ingresos de actividades no especificados anteriores. Definidos en el Estatuto de Rentas Municipal.

INGRESOS CON DESTINACION ESPECÍFICA: Son aquellas rentas provenientes de impuestos que se gravan por ley, ordenanza o acuerdo para un fin específico, estos impuestos son: Impuesto al Transporte de Hidrocarburos, Contribución Sobre Contratos de Obra Pública, Estampilla Procultura Municipal, Impuesto Prodesarrollo Municipal. Están definidos en el Estatuto de Rentas Municipal.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP: son las transferencias que la Nación efectúa al Municipio en virtud de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 para financiamiento de los gastos de inversión en el sector educación, sector salud, agua potable y saneamiento básico, participación propósito general y alimentación escolar, municipios ribereños y primera infancia.



OTRAS TRANSFERENCIA: Son los aportes que el Municipio recibe de los diferentes Entes o fondos de cofinanciación del orden internacional, nacional o departamental y de cualquier otro organismo público o privado.

165

RECURSOS DE CAPITAL: Son ingresos extraordinarios que recibe el Municipio provenientes de distintas fuentes. Se incluyen en esta categoría los recursos de crédito con vencimiento mayor a un año autorizados por la ley, recursos de balance rendimiento financieros, donaciones y excedentes financieros entre otros.

6.1.2 CLASIFICACION DE LOS GASTOS

GASTOS E INVERSIÓN: El presupuesto general de gastos e inversión del Municipio de La Gloria, están clasificados en: presupuesto para el pago de gastos de funcionamiento entre ellos servicios personales, servicios personales indirectos, contribuciones inherentes a la nómina, gastos generales y transferencia al sector público; y presupuesto para el pago de gastos de inversión, entre los sectores: educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósitos general, alimentación escolar, municipios ribereños y primera infancia.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS: Está constituido por los pagos que se hacen de servicio de personal, servicios personales indirectos, contribuciones inherentes a la nómina, gastos generales, transferencia al sector público.

Estos gastos no aparecen en el plan de desarrollo y la política fiscal es mantenerlos en un crecimiento menor al 3%.



GASTOS GENERALES: Se consideran gastos generales los causados por la prestación del servicio de carácter no personal o el uso de bienes, inmuebles, maquinarias y equipos, necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal que no constituyen un programa de inversión.

Adquisición de Bienes: Se registra aquí los gastos correspondiente a la adquisición de bienes e inmuebles, contratados con personas naturales y/o jurídicas, necesarios para complementar el desarrollo de las funciones de la administración municipal.

Materiales y Suministros: Corresponde al valor pagado por la adquisición de bienes tangibles de consumo final o fungible, contratados con personas naturales y/o jurídicas.

Compra de Equipos: Registra las adquisiciones de equipos, necesarios para complementar el desarrollo de las funciones de la administración municipal. En caso de equipos de cómputo se debe incluir el valor del software.

Otras Adquisiciones: Registre otras adquisiciones no detallados en los conceptos anteriores.

Adquisición de Servicios: Pagos realizados por adquisición de servicios o intangibles, necesarios para complementar el desarrollo de las funciones de la administración municipal y/o que permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

Mantenimiento: Registra los gastos tendientes a la conservación y reparación de los equipos de oficina, vehículos y maquinaria de propiedad el Municipio.

Servicios Públicos: Comprende las erogaciones causadas por el pago de las facturas de los servicios de energía eléctrica, teléfono, y acueducto, alcantarillado y aseo que presten las



empresas públicas o privadas los cuales se pagarán cualquiera sea el año de su causación e incluye la instalación y traslado.

167

Viáticos y Gastos de Viaje: Registra los pagos ocasionales que se hace a los funcionarios del Municipio con destino a manutención y transporte, cuando debidamente comisionados deban desplazarse fuera de su sede habitual de trabajo a cumplir actividades propias del Gobierno. No podrán imputarse a este rublo viáticos de contratista alguno, salvo que se haya estipulado así en el respectivo contrato.

Gastos Electorales: Comprende las erogaciones que se requieran para el apoyo de los comicios electorales que se realizan en el municipio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963.

Comunicación y Transporte: Computa los valores cancelados por transporte de personal o mercancía y de comunicaciones. También los gastos de transporte de los concejales de la zona rural.

Impresos y Publicaciones: Registre las adquisiciones de servicios, relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, trabajo tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas y libros, avisos y videos institucionales.



Pólizas de Seguros: Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes, muebles e inmuebles, maquinarias, vehículos y equipos de propiedad del Municipio. Este incluye la póliza de empleados de manejo y ordenadores que conforme a las disposiciones legales vigentes deban ser concordantes a la responsabilidad del manejo de los recursos, con el valor de la misma; de igual manera se debe registrar la póliza de seguro de vida del alcalde y de los concejales que se encuentran estipuladas legalmente.

6.1.3 GASTOS DE INVERSIÓN

Son aquellas erogaciones destinadas a financiar la adquisición de bienes y servicios que permitan incrementar el patrimonio municipal y a garantizar su desarrollo económico y social. Las inversiones se clasifican así:

Sector Educación: Corresponde a las erogaciones que hace el Municipio para dar cumplimiento a las competencias establecidas en los artículos 8 y 15 de la ley 715 de 2001.

Sector Salud: Computa las erogaciones que el Municipio realiza para darle cumplimiento a las competencias que establece el artículo 44 de la ley 715 de 2001.

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico: Corresponde a las erogaciones que hace el Municipio para dar cumplimiento a las competencias establecidas en el artículo 11 de la ley 1176 de 2007.



Participación Propósito General: Registra los pagos que hace el Municipio para darle cumplimiento a las competencias establecidas en el artículo 76 de la ley 715 de 2001. para promover , financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial: Deporte y recreación, cultura y libre inversión (otros sectores) como son: servicios públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, ambiente, centro de reclusión, prevención y atención de desastre, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y justicia.

169

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR: Son las erogaciones que realiza el Municipio para garantizar el servicio de restaurantes a los estudiantes en desarrollo de las competencias que deberán adelantar los programas de alimentación escolar de conformidad a lo establecido en la ley 715 de 2001 y la Directiva Ministerial No. 013 de 2002 y el artículo 18 de la Ley 1176 de 2007.

MUNICIPIOS RIBEREÑOS: Corresponde a las erogaciones que hace el Municipio para dar cumplimiento a las competencias establecidas en el artículo 20 de la ley 1176 de 2007.

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: Corresponde a las erogaciones que hace el Municipio para dar cumplimiento a las competencias establecidas en el artículo 14 de la ley 1176 de 2007.

6.2 ASPECTOS LEGALES



El marco fiscal de mediano plazo es un instrumento de programación y gestión financiera de mediano plazo. Dicho «marco» servirá de referencia general sobre la proyección del comportamiento de los ingresos, los gastos, el déficit, y, en general, la sostenibilidad fiscal territorial, planteado para 10 años, conforme a la cual se toman las decisiones de asignación de recursos, generación de ingresos y ajuste fiscal.

Igualmente, es un instrumento que permite sustentar el desarrollo de la actividad del Gobierno territorial, en el logro de sus objetivos de política, convirtiéndose en una herramienta para promover la sostenibilidad de las finanzas territoriales en el mediano plazo, por encima de las condiciones políticas que afectan la gestión territorial.

La Ley 819 del 9 de julio de 2003 llamada «Ley de responsabilidad fiscal» **«POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES»**, establece en su Artículo 5 la obligatoriedad de presentar a título informativo el **«MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA ENTIDADES TERRITORIALES»**, en cumplimiento de lo establecido en la mencionada ley.

6.2.1 EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Debe contener como mínimo:

1. Un plan financiero a 10 años.
2. Las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública con su análisis de sostenibilidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.
3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.



4. Un informe de resultados fiscales de la vigencia anterior.
5. Un estimativo del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
6. Una relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que puedan afectar la situación financiera de la entidad territorial.
7. Costos fiscales de los proyectos de Acuerdos sancionados en la vigencia anterior.

171

El plan financiero surge en el país con la Ley 38 de 1989, como uno de los instrumentos financieros del sistema presupuestal. Fue ratificado en la Ley 179 de 1994 y la Ley 819 de 2003 lo incluye como uno de los componentes del marco fiscal de mediano plazo. En tal sentido, el plan Plurianual de inversiones contempla el cálculo del Balance Financiero y continua con la proyección de ingresos hasta el año 2021





MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR

Nit.800.096.599-3



Balance Financiero (millones de \$ corrientes)

LA GLORIA - CESAR

Cuenta	Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF_1	INGRESOS TOTALES	14.089	9.739	10.031	10.332	10.642	10.961	11.290	11.629	11.978	12.337	12.707
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	9.418	9.724	10.016	10.316	10.626	10.944	11.273	11.611	11.959	12.318	12.688
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	2.028	1.912	1.969	2.028	2.089	2.152	2.217	2.283	2.352	2.422	2.495
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	280	300	309	318	328	338	348	358	369	380	391
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	595	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza (Departamentos y Bogotá)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	315	320	330	339	350	360	371	382	394	405	418
BF_1.1.1.9	Estampillas	155	210	216	223	229	236	243	251	258	266	274
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	680	750	773	796	820	844	869	896	922	950	979
BF_1.1.1.12	Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	3	102	105	108	111	115	118	122	125	129	133
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	36	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	34	24	25	25	26	27	28	29	30	30	31
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	2	12	12	13	13	14	14	14	15	15	16
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	7.354	7.776	8.009	8.250	8.497	8.752	9.015	9.285	9.563	9.850	10.146
BF_1.1.3.1	Transferencias para funcionamiento	919	958	987	1.016	1.047	1.078	1.111	1.144	1.178	1.214	1.250
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	919	956	985	1.014	1.045	1.076	1.108	1.142	1.176	1.211	1.247
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	919	956	985	1.014	1.045	1.076	1.108	1.142	1.176	1.211	1.247
BF_1.1.3.1.1.2	Otras transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
BF_1.1.3.1.2.2	Otras transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras transferencias para funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias para inversión	6.435	6.818	7.023	7.233	7.450	7.674	7.904	8.141	8.385	8.637	8.896
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	6.153	6.629	6.828	7.033	7.244	7.461	7.685	7.915	8.153	8.397	8.649
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	5.354	5.559	5.726	5.898	6.074	6.257	6.444	6.638	6.837	7.042	7.253
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	474	508	523	539	555	572	589	607	625	644	663
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	2.667	2.718	2.800	2.884	2.970	3.059	3.151	3.245	3.343	3.443	3.546
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	686	669	689	710	731	753	776	799	823	847	873
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Inversión	1.275	1.348	1.388	1.430	1.473	1.517	1.563	1.610	1.658	1.708	1.759
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	302	316	325	335	345	356	366	377	389	400	412
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	799	1.070	1.102	1.135	1.169	1.204	1.240	1.278	1.316	1.355	1.396
BF_1.1.3.2.1.4	Otras transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	282	189	195	201	207	213	219	226	232	239	247
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	14.080	9.739	10.031	10.332	10.642	10.961	11.290	11.629	11.978	12.337	12.707



CONTINUACION BALANCE FINANCIERO

BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	8.133	7.844	8.079	8.322	8.571	8.828	9.093	9.366	9.647	9.937	10.235
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.635	1.692	1.743	1.795	1.849	1.904	1.961	2.020	2.081	2.143	2.208
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	904	825	850	875	901	929	956	985	1.015	1.045	1.076
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	287	344	354	365	376	387	399	411	423	436	449
BF_2.1.1.3	Transferencias	385	463	477	491	506	521	537	553	569	587	604
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	121	154	159	163	168	173	179	184	189	195	201
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A patrimonios autónomos para provisión de pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A organismos de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial	199	209	215	222	228	235	242	250	257	265	273
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	65	100	103	106	109	113	116	119	123	127	130
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento	59	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78
BF_2.1.1.5	Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros gastos de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.7	Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS A PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2.1	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (gastos de funcionamiento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2.2	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (Del servicio de la deuda)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	6.320	5.922	6.100	6.283	6.471	6.665	6.865	7.071	7.283	7.502	7.727
BF_2.1.4.1	Educación	697	652	672	692	712	734	756	779	802	826	851
BF_2.1.4.2	Salud	4.385	4.091	4.214	4.340	4.470	4.604	4.743	4.885	5.031	5.182	5.338
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	348	369	380	391	403	415	428	441	454	467	481
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros sectores	890	810	834	859	885	912	939	967	996	1.026	1.057
BF_2.1.5	INGRESOS Y COMISIONES DE LA DEUDA	178	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300
BF_2.1.5.1	Interna	178	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.285	1.880	1.936	1.994	2.054	2.116	2.179	2.245	2.312	2.382	2.453



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



CONTINUACION BALANCE FINANCIERO

174

		4.671	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL											
BF_4.1	Co-financiación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos financieros	15	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20
BF_4.5	Excedentes financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	2.998	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	1.444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.8	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.9	Reducción de capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.10	Desahorro FONPET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.11	Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	5.947	1.895	1.952	2.010	2.071	2.133	2.197	2.263	2.331	2.401	2.473
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, provisión, otros)	5.947	1.895	1.952	2.010	2.071	2.133	2.197	2.263	2.331	2.401	2.473
BF_5.1.1	Educación	772	245	252	260	268	276	284	293	301	310	320
BF_5.1.2	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua potable	2.480	350	361	371	382	394	406	418	430	443	457
BF_5.1.4	Vivienda	14	80	82	85	87	90	93	96	98	101	104
BF_5.1.5	Vías	183	280	288	297	306	315	325	334	344	355	365
BF_5.1.6	Otros sectores	1.054	940	968	997	1.027	1.058	1.090	1.122	1.156	1.191	1.226
BF_5.1.7	Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	1.444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.2	Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-1.276	-1.880	-1.936	-1.994	-2.054	-2.116	-2.179	-2.245	-2.312	-2.382	-2.453
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8	FINANCIACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_9	BALANCE PRIMARIO											
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	187	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_10.1	INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	12.645	9.739	10.031	10.332	10.642	10.961	11.290	11.629	11.978	12.337	12.707
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	12.636	9.739	10.031	10.332	10.642	10.961	11.290	11.629	11.978	12.337	12.707
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Ejecución Reservas Presupuestales Vigencia Anterior											
BF_11.4	DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUIDO RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	14.089	9.739	10.031	10.332	10.642	10.961	11.290	11.629	11.978	12.337	12.707
BF_12.2	GASTOS TOTALES	14.080	9.739	10.031	10.332	10.642	10.961	11.290	11.629	11.978	12.337	12.707
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SALDO DE LA DEUDA	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS **Alcalde**

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



Capacidad de Endeudamiento 2011 (millones de pesos)

CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.	INGRESOS CORRIENTES	6.463	4.938	5.086	5.239	5.396	5.558	5.724	5.896	6.073	6.255	6.443
1.1	(+) Ingresos tributarios	2.028	1.912	1.969	2.028	2.089	2.152	2.217	2.283	2.352	2.422	2.495
1.2	(+) Ingresos no tributarios	36	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias											
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2.830	2.975	3.064	3.156	3.251	3.348	3.449	3.552	3.659	3.769	3.882
1.5	(+) Recursos del balance	2.998	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	15	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	1.444	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras											
1.9	(-) Rentas titularizadas											
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.635	1.692	1.743	1.795	1.849	1.904	1.961	2.020	2.081	2.143	2.208
2.1	(+) Gastos de personal	904	825	850	875	901	929	956	985	1.015	1.045	1.076
2.2	(+) Gastos generales	287	344	354	365	376	387	399	411	423	436	449
2.3	(+) Transferencias	385	463	477	491	506	521	537	553	569	587	604
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	59	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión											
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste											
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	4.828	3.246	3.343	3.444	3.547	3.653	3.763	3.876	3.992	4.112	4.235
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614
6.	INTERESES DE LA DEUDA	178	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	178	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora											
7.	AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO											
9.	CALCULO INDICADORES											
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	178	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614	1.614
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : I / AO <= 40%	3,69	7,09	7,09	7,09	7,09	7,09	7,09	7,09	7,09	7,09	7,09
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	24,97	32,69	31,73	30,81	29,91	29,04	28,19	27,37	26,58	25,80	25,05
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Como se puede observar en la Tabla anterior del análisis financiero de la capacidad de endeudamiento del municipio, a pesar del crédito realizado en el anterior cuatrienio, todavía registra indicadores de semáforo en verde lo que quiere decir que todavía tiene capacidad de endeudamiento que el ejecutivo sabrá utilizar para fortalecer el nivel de inversión del Plan de desarrollo 2.012 2.015 “Una esperanza para crecer”, sobre todo si la exceptivas de las buenas relaciones que se mantienen con el gobierno departamental no funcionan.



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



A partir del 2.015 el superávit primario se afecta un poco pues su indicador es igual a los intereses de la deuda, lo que quiere decir que se debe generar un estrategia de incremento de los ingresos tributarios y mantener los gastos de funcionamiento al nivel máximo del 3%, si se quiere utilizar de aquí a tres años un nuevo cupo crédito.

176

SUPERAVIT PRIMARIO											
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)											
SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	9.418	9.724	10.016	10.316	10.626	10.944	11.273	11.611	11.959	12.318	12.688
RECURSOS DE CAPITAL	4.671	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.635	1.692	1.743	1.795	1.849	1.904	1.961	2.020	2.081	2.143	2.208
GASTOS DE INVERSION	12.267	7.817	8.052	8.293	8.542	8.798	9.062	9.334	9.614	9.902	10.199
SUPERAVIT PRIMARIO	187	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	105,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	SOST ENIBLE	SOST ENIBLE	SOST ENIBLE	SOST ENIBLE	INSOST ENIBLE	SOST ENIBLE	INSOST ENIBLE	SOST ENIBLE	INSOST ENIBLE	INSOST ENIBLE	INSOST ENIBLE
Servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Intereses	178	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300

La administración central demuestra la austeridad en sus metas financieras al utilizar en el plurianual de inversiones las estadísticas financieras suministradas por el actual presupuesto con vigencia de 2.012. Las proyecciones financieras de inversión se ajustan en un 100%, a las definidas en la anterior tabla de superávit primario. Luego el nivel de inversiones para el cuatrienio es igual de finido en la anterior Tabla en la fila de gastos de inversión.

El plan plurianual de inversiones que se muestra a continuación contiene las partidas de inversión para los diferentes programas, subprogramas y ejes estratégicos, orienta sobre el origen de los recursos en cumplimiento del marco legal para tal fin y muestra la proporción presupuestal de asignación de recursos. Mantiene en el cuatrienio la expectativa de inversión por debajo del 3% en todas sus proyecciones.

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2.012

EJES DE DESARROLLO PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	VIGENCIA/FUENTES DE INVERSION											TOTAL
	2.012											
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN -SGP	COMPENSACIONES O PRODUCTO Y GASTO PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS -ICLD	FOSYGA ETESA	CONTRIBUCION FONDO SEGURO O A	CONF. OPTO	TASA DE PORCENTAJE DE ORDENAJE PARA LA ASAMBLEA PREDIURA Y ANCLAMTO	CONF. NACIÓN	RECURSOS CRÉDITO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
EL RÍO DE LA VIDA I: ESPERANZA PARA VIVIR MEJOR.												
PROGRAMA 1: VÍAS DE ESPERANZA.	280.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280.000.000
SUBPROGRAMA 1.1: MEJORAMIENTO VIAL CON EQUIDAD	280.000.000											280.000.000
PROGRAMA 2: VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR.	80.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000
SUBPROGRAMA 2.1: VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	80.000.000											80.000.000
PROGRAMA 3: EQUIPAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR	1.037.415.000	280.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.357.415.000
SUBPROGRAMA 3.1: LA ESPERANZA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA CRECER	1.037.415.000	280.000.000										1.317.415.000
SUBPROGRAMA 3.2: ESPERANZA DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR			40.000.000									40.000.000
PROGRAMA 4: DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	150.000.000	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	170.000.000
SUBPROGRAMA 4.1: AGROPECUARIOS CRECIENDO CON CALIDAD Y ESPERANZA	110.000.000		20.000.000									130.000.000
SUBPROGRAMA 4.2: LA PESCA, UNA ESPERANZA PARA CRECER	40.000.000											40.000.000
PROGRAMA 5: EMPLEO PARA VIVIR MEJOR	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000
SUBPROGRAMA 5.1: LA GLORIA CON VISIÓN EMPRENDEDORA	30.000.000		30.000.000									60.000.000
PROGRAMA 6: MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR MEJOR	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000
SUBPROGRAMA 6.1: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PARA VIVIR MEJOR.			30.000.000									30.000.000
SUBPROGRAMA 6.2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA VIDA.			20.000.000									20.000.000
SUBPROGRAMA 6.3: CONSTRUCCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA	30.000.000											30.000.000
SUBPROGRAMA 6.4: CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL Y EL RIESGO DE DESASTRES	20.000.000											20.000.000
PROGRAMA 7: ELECTRICIDAD Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR	40.000.000	0	55.000.000	0	0	0	0	0	0	0	9.375.000	104.375.000
SUBPROGRAMA 7.1: ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR.	40.000.000		55.000.000								9.375.000	104.375.000
EL RÍO DE LA VIDA I	1.667.415.000	280.000.000	195.000.000	0	0	0	0	0	0	0	9.375.000	2.151.790.000
EL RÍO DE LA VIDA II: CRECEMOS PARA SUPERAR LA POBREZA Y VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL.												
PROGRAMA 8: LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA PARA LAS VÍCTIMAS	186.150.000	63.000.000	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	279.150.000
SUBPROGRAMA 8.1: ESPERANZA PARA LAS VÍCTIMAS	145.000.000	7.000.000	10.000.000								80.000.000	242.000.000
SUBPROGRAMA 8.2: RETORNO, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS PARA CRECER	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.3: MEMORIA HISTÓRICA DE VÍCTIMAS CON ESPERANZA.	35.950.000	7.000.000										42.950.000
SUBPROGRAMA 8.4: LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CRECE CON ESPERANZA	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.5: ESPERANZA PARA EL ADULTO MAYOR	18.750.000	7.000.000	30.000.000									55.750.000
SUBPROGRAMA 8.6: MUJER APOYO PARA CRECER EN EQUIDAD	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.7: DISCAPACIDAD TAMBIÉN ES ESPERANZA	18.950.000	7.000.000										25.950.000
SUBPROGRAMA 8.8: ETNIAS PARA CRECER	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.9: ESPERANZA PARA LGTBI.	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.10: REINCORPORADOS A CRECER	18.750.000	7.000.000										25.750.000
EL RÍO DE LA VIDA II	331.150.000	70.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	521.150.000



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



CONTINUACIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2.012												
EJES DE DESARROLLO PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	VIGENCIA/FUENTES DE INVERSIÓN											
	2.012											
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN -SGP	COMPENSACIONES OLEODUCTO Y GASODUCTO	RECURSOS PROPIOS -ICLO	FOSYGA ET ESA	CONT RIBUCION FONDO SEGURIDAD	CORIN. OPTO	TASA DEPORTE, EXPUSION CULTURAL, ESTAMPILLA PRODUCTORA Y ANCIANATO	CORIN. NA CIÓN	RECURSOS CRÉDITO	OT ROS	TOTAL	
EL RÍO DE LA VIDA III: ACCIONES DE ESPERANZA PARA LA GENTE.												
PROGRAMA 9: SALUD PARA TODOS CON ESPERANZA	2.571.313.000	50.000.000	14.000.000	0	0	188.620.000	0	1.070.000.000	0	0	3.893.933.000	
SUBPROGRAMA 9.1: GARANTÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA CRECER	2.361.203.000	15.000.000				188.620.000		1.070.000.000			3.634.823.000	
SUBPROGRAMA 9.2: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD PARA CRECER	14.030.000										14.030.000	
SUBPROGRAMA 9.3: ESPERANZA DE LA SALUD PÚBLICA	182.050.000	35.000.000	14.000.000								231.050.000	
SUBPROGRAMA 9.4: PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD PARA CRECER	14.030.000										14.030.000	
PROGRAMA 10: EDUCACIÓN ESPERANZA DE PROGRESO	569.525.000	270.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	839.525.000	
SUBPROGRAMA 10.1: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	115.000.000	50.000.000									165.000.000	
SUBPROGRAMA 10.2: VIVE EDUCACIÓN DE CALIDAD	235.125.000										235.125.000	
SUBPROGRAMA 10.3: VIVE EL TRANSPORTE ESCOLAR	130.000.000	220.000.000									350.000.000	
SUBPROGRAMA 10.4: VIVE CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	89.400.000										89.400.000	
PROGRAMA 11: LA ESPERANZA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	75.850.000	0	0	0	0	0	0	0	7.500.000	0	83.350.000	
SUBPROGRAMA 11.1: CRECER EN DEPORTE FORMATIVO CON RECREACIÓN	75.850.000								7.500.000		83.350.000	
PROGRAMA 12: RESCATEMOS NUESTRA CULTURA PARA LA VIDA.	56.800.000	0	40.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000	0	106.800.000	
SUBPROGRAMA 12.1: LA ESPERANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS.	56.800.000		40.000.000						10.000.000		106.800.000	
PROGRAMA 13: LA ESPERANZA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	100.000.000	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	
SUBPROGRAMA 13.1: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA VIVIR MEJOR.			100.000.000								100.000.000	
EL RÍO DE LA VIDA III	3.273.488.000	320.000.000	154.000.000	0	0	188.620.000	0	1.070.000.000	0	17.500.000	5.023.608.000	
EL RÍO DE LA VIDA IV. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD CON LA GENTE.												
PROGRAMA 14: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	
SUBPROGRAMA 14.1: CULTURA ORGANIZACIONAL DE SERVICIO Y TRANSPARENCIA	50.000.000										50.000.000	
SUBPROGRAMA 14.2: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA GENTE.	50.000.000										50.000.000	
PROGRAMA 15: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	60.000.000	0	100.000.000	
SUBPROGRAMA 15.1: GOBIERNO CON CRECIMIENTO Y SEGURIDAD			20.000.000						60.000.000		80.000.000	
SUBPROGRAMA 15.2: CULTURA CIUDADANA			20.000.000								20.000.000	
PROGRAMA 16: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	0	0	150.000.000	0	0	0	0	0	0	0	150.000.000	
SUBPROGRAMA 16.1: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			60.000.000								60.000.000	
SUBPROGRAMA 16.2: APOYO COMUNITARIO ES UNA ESPERANZA DE CRECIMIENTO			90.000.000								90.000.000	
EL RÍO DE LA VIDA IV	100.000.000	0	190.000.000	0	0	0	0	0	60.000.000	0	350.000.000	
GRAN TOTAL	5.372.053.000	670.000.000	578.000.000	0	0	188.620.000	0	1.070.000.000	0	168.875.000	8.046.548.000	
PORCENTAJES	67%	8%	7%	0%	0%	2%	0%	13%	0%	2%	100%	



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2.013

EJES DE DESARROLLO PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	VIGENCIA/FUENTES DE INVERSION											TOTAL
	2.013											
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SGP	COMPENSACIONES O PRODUCTOS Y GASTOS	RECURSOS PROPIOS - ICLD	FOSYGA ETESA	CONTRIBUCION FONDO SEGURIDAD	CONF. OPTO	TASA DEPORTE ORSINOLITRAL, SISTEMA FISCAL PREDIUM Y ANCIANATO	CONF. NACIÓN	RECURSOS CRÉDITO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
EL RÍO DE LA VIDA I: ESPERANZA PARA VIVIR MEJOR.												
PROGRAMA 1: VÍAS DE ESPERANZA.	280.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280.000.000
SUBPROGRAMA 1.1: MEJORAMIENTO VIAL CON EQUIDAD	280.000.000											280.000.000
PROGRAMA 2: VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR.	80.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000
SUBPROGRAMA 2.1: VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	80.000.000											80.000.000
PROGRAMA 3: EQUIPAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR	1.037.415.000	280.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.357.415.000
SUBPROGRAMA 3.1: LA ESPERANZA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA CRECER	1.037.415.000	280.000.000										1.317.415.000
SUBPROGRAMA 3.2: ESPERANZA DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR			40.000.000									40.000.000
PROGRAMA 4: DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	150.000.000	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	170.000.000
SUBPROGRAMA 4.1: AGROPECUARIOS CRECIENDO CON CALIDAD Y ESPERANZA	110.000.000		20.000.000									130.000.000
SUBPROGRAMA 4.2: LA PESCA, UNA ESPERANZA PARA CRECER	40.000.000											40.000.000
PROGRAMA 5: EMPLEO PARA VIVIR MEJOR	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000
SUBPROGRAMA 5.1: LA GLORIA CON VISIÓN EMPRENDEDORA	30.000.000		30.000.000									60.000.000
PROGRAMA 6: MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR MEJOR	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000
SUBPROGRAMA 6.1: PLANIFICACION AMBIENTAL PARA VIVIR MEJOR.			30.000.000									30.000.000
SUBPROGRAMA 6.2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA VIDA.			20.000.000									20.000.000
SUBPROGRAMA 6.3: CONSTRUCCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA	30.000.000											30.000.000
SUBPROGRAMA 6.4: CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL Y EL RIESGO DE DESASTRES	20.000.000											20.000.000
PROGRAMA 7: ELECTRICIDAD Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR	40.000.000	0	55.000.000	0	0	0	0	0	0	0	9.375.000	104.375.000
SUBPROGRAMA 7.1: ENERGIA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR	40.000.000		55.000.000								9.375.000	104.375.000
EL RÍO DE LA VIDA I	1.667.415.000	280.000.000	195.000.000	0	0	0	0	0	0	0	9.375.000	2.151.790.000
EL RÍO DE LA VIDA II: CRECEMOS PARA SUPERAR LA POBREZA Y VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL.												
PROGRAMA 8: LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA PARA LAS VÍCTIMAS	188.150.000	63.000.000	30.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	278.150.000
SUBPROGRAMA 8.1: ESPERANZA PARA LAS VÍCTIMAS	145.000.000	7.000.000	10.000.000								80.000.000	242.000.000
SUBPROGRAMA 8.2: RETORNO, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS PARA CRECER	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.3: MEMORIA HISTÓRICA DE VÍCTIMAS CON ESPERANZA.	35.950.000	7.000.000										42.950.000
SUBPROGRAMA 8.4: LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CRECE CON ESPERANZA	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.5: ESPERANZA PARA EL ADULTO MAYOR	18.750.000	7.000.000	30.000.000									55.750.000
SUBPROGRAMA 8.6: MUJER APOYO PARA CRECER EN EQUIDAD	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.7: DISCAPACIDAD TAMBIÉN ES ESPERANZA	18.950.000	7.000.000										25.950.000
SUBPROGRAMA 8.8: ETNIAS PARA CRECER	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.9: ESPERANZA PARA LGTBI.	18.750.000	7.000.000										25.750.000
SUBPROGRAMA 8.10: REINCORPORADOS A CRECER	18.750.000	7.000.000										25.750.000
EL RÍO DE LA VIDA II	331.150.000	70.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	521.150.000



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



CONTINUACIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2.013											
EJES DE DESARROLLO PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	VIGENCIA/FUENTES DE INVERSIÓN										
	2.013										
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN -SGP	COMPENSACIONES DE DUCTO Y GASODUCTO	RECURSOS PROPIOS -ICLO	FOSYGA ETESA	CONT RIBUCION FONDO SEGURIDAD	CDRN. OPTO	TASA DEPORTE, EXPUSION CULTURAL, ESTAMPILLA PRODUCCION Y ANDAMATO	CDRN. NA CIÓN	RECURSOS CREDITO	OT ROS	TOTAL
EL RÍO DE LA VIDA III: ACCIONES DE ESPERANZA PARA LA GENTE.											
PROGRAMA 9: SALUD PARA TODOS CON ESPERANZA	2.571.313.000	50.000.000	14.000.000	0	0	188.620.000	0	1.070.000.000	0	0	3.893.933.000
SUBPROGRAMA 9.1: GARANTÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA CRECER	2.361.203.000	15.000.000				188.620.000		1.070.000.000			3.634.823.000
SUBPROGRAMA 9.2: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD PARA CRECER	14.030.000										14.030.000
SUBPROGRAMA 9.3: ESPERANZA DE LA SALUD PÚBLICA	182.050.000	35.000.000	14.000.000								231.050.000
SUBPROGRAMA 9.4: PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD PARA CRECER	14.030.000										14.030.000
PROGRAMA 10: EDUCACIÓN ESPERANZA DE PROGRESO	569.525.000	270.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	839.525.000
SUBPROGRAMA 10.1: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	115.000.000	50.000.000									165.000.000
SUBPROGRAMA 10.2: VIVE EDUCACIÓN DE CALIDAD	235.125.000										235.125.000
SUBPROGRAMA 10.3: VIVE EL TRANSPORTE ESCOLAR	130.000.000	220.000.000									350.000.000
SUBPROGRAMA 10.4: VIVE CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	89.400.000										89.400.000
PROGRAMA 11: LA ESPERANZA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	75.850.000	0	0	0	0	0	0	0	7.500.000	0	83.350.000
SUBPROGRAMA 11.1: CRECER EN DEPORTE FORMATIVO CON RECREACIÓN	75.850.000								7.500.000		83.350.000
PROGRAMA 12: RESCATEMOS NUESTRA CULTURA PARA LA VIDA	56.800.000	0	40.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000	0	106.800.000
SUBPROGRAMA 12.1: LA ESPERANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	56.800.000		40.000.000						10.000.000		106.800.000
PROGRAMA 13: LA ESPERANZA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	110.904.000	0	0	0	0	0	0	0	110.904.000
SUBPROGRAMA 13.1: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA VIVIR MEJOR.			110.904.000								110.904.000
EL RÍO DE LA VIDA III	3.273.488.000	320.000.000	164.904.000	0	0	188.620.000	0	1.070.000.000	0	17.500.000	5.034.512.000
EL RÍO DE LA VIDA IV. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD CON LA GENTE.											
PROGRAMA 14: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000
SUBPROGRAMA 14.1: CULTURA ORGANIZACIONAL DE SERVICIO Y TRANSPARENCIA	50.000.000										50.000.000
SUBPROGRAMA 14.2: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA GENTE.	50.000.000										50.000.000
PROGRAMA 15: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	60.000.000	0	100.000.000
SUBPROGRAMA 15.1: GOBIERNO CON CRECIMIENTO Y SEGURIDAD			20.000.000						60.000.000		80.000.000
SUBPROGRAMA 15.2: CULTURA CIUDADANA			20.000.000								20.000.000
PROGRAMA 16: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	0	0	144.548.000	0	0	0	0	0	0	0	144.548.000
SUBPROGRAMA 16.1: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			54.548.000								54.548.000
SUBPROGRAMA 16.2: APOYO COMUNITARIO ES UNA ESPERANZA DE CRECIMIENTO			90.000.000								90.000.000
EL RÍO DE LA VIDA IV	100.000.000	0	164.548.000	0	0	0	0	0	60.000.000	0	344.548.000
GRAN TOTAL	5.372.053.000	670.000.000	584.452.000	0	0	188.620.000	0	1.070.000.000	0	166.875.000	8.052.000.000
PORCENTAJES	67%	8%	7%	0%	0%	2%	0%	13%	0%	2%	100%



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2.014

EJES DE DESARROLLO PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	VIGENCIA/FUENTES DE INVERSION											TOTAL
	2.014											
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN -SGP	COMPENSACIONES OLEODUCTO Y GASODUCTO	RECURSOS PROPIOS -ICLD	FOSYGA ETESA	CONTRIBUCION FONDO SEGURIDAD	COFIN. OPTO	TASA DEPORTE ORIENTACION CULTURAL, ESTAMPILLA PRECATORIA Y ANCIANATO	COFIN. NACIÓN	RECURSOS CRÉDITO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
EL RÍO DE LA VIDA I: ESPERANZA PARA VIVIR MEJOR.												
PROGRAMA 1: VÍAS DE ESPERANZA.	288.400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	288.400.000
SUBPROGRAMA 1.1: MEJORAMIENTO VIAL CON EQUIDAD	288.400.000											288.400.000
PROGRAMA 2: VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR.	108.778.650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	108.778.650
SUBPROGRAMA 2.1: VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	108.778.650											108.778.650
PROGRAMA 3: EQUIPAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR	1.068.537.450	288.400.000	41.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.388.137.450
SUBPROGRAMA 3.1: LA ESPERANZA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA CRECER	1.068.537.450	288.400.000										1.356.937.450
SUBPROGRAMA 3.2: ESPERANZA DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR			41.200.000									41.200.000
PROGRAMA 4: DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	154.500.000	0	20.600.000	0	0	0	0	0	0	0	0	175.100.000
SUBPROGRAMA 4.1: AGROPECUARIOS CRECIENDO CON CALIDAD Y ESPERANZA	113.300.000		20.600.000									133.900.000
SUBPROGRAMA 4.2: LA PÉSCA, UNA ESPERANZA PARA CRECER	41.200.000											41.200.000
PROGRAMA 5: EMPLEO PARA VIVIR MEJOR	30.900.000	0	30.900.000	0	0	0	0	0	0	0	0	61.800.000
SUBPROGRAMA 5.1: LA GLORIA CON VISIÓN EMPRENDEDORA	30.900.000		30.900.000									61.800.000
PROGRAMA 6: MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR MEJOR	51.500.000	0	51.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	103.000.000
SUBPROGRAMA 6.1: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PARA VIVIR MEJOR.			30.900.000									30.900.000
SUBPROGRAMA 6.2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA VIDA.			20.600.000									20.600.000
SUBPROGRAMA 6.3: CONSTRUCCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA	30.900.000											30.900.000
SUBPROGRAMA 6.4: CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL Y EL RIESGO DE DESASTRES	20.600.000											20.600.000
PROGRAMA 7: ELECTRICIDAD Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR	41.200.000	0	56.650.000	0	0	0	0	0	0	0	9.375.000	107.225.000
SUBPROGRAMA 7.1: ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR	41.200.000		56.650.000								9.375.000	107.225.000
EL RÍO DE LA VIDA I	1.743.816.100	288.400.000	200.850.000	0	0	0	0	0	0	0	9.375.000	2.242.441.100
EL RÍO DE LA VIDA II: CRECEMOS PARA SUPERAR LA POBREZA Y VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL.												
PROGRAMA 8: LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA PARA ESPERANZA.	191.528.500	64.890.000	30.900.000	0	0	0	0	0	0	0	0	287.318.500
SUBPROGRAMA 8.1: ESPERANZA PARA LAS VÍCTIMAS	148.350.000	7.210.000	10.300.000								80.000.000	246.860.000
SUBPROGRAMA 8.2: RETORNO, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS PARA CRECER	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.3: MEMORIA HISTÓRICA DE VÍCTIMAS CON ESPERANZA.	37.028.500	7.210.000										44.238.500
SUBPROGRAMA 8.4: LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CRECE CON ESPERANZA	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.5: ESPERANZA PARA EL ADULTO MAYOR	19.312.500	7.210.000	30.900.000									57.422.500
SUBPROGRAMA 8.6: MUJER APOYO PARA CRECER EN EQUIDAD	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.7: DISCAPACIDAD TAMBIÉN ES ESPERANZA	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.8: ETNIAS PARA CRECER	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.9: ESPERANZA PARA LGTBI	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.10: REINCORPORADOS A CRECER	19.312.500	7.210.000										26.522.500
EL RÍO DE LA VIDA II	340.878.500	72.100.000	41.200.000	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	534.178.500



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



CONTINUACIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2.014											
EJES DE DESARROLLO PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	VIGENCIA/FUENTES DE INVERSIÓN										
	2.014										
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN -SGP	COMPENSACIONES DE PRODUCTO Y GASTO	RECURSOS PROPIOS -ICLO	FONDO ESPECIAL	CONT RIBUCION FONDO SEGURIDAD	CONTRIBUCION FONDO SEGURIDAD	CORR. DPTO	TASA DEPORTE, OLESION CULTURAL, ESTAMPILLA PRODUCCION Y ANDAMAYO	CORR. NACIONAL	RECURSOS CREDITO	OTROS
EL RÍO DE LA VIDA III: ACCIONES DE ESPERANZA PARA LA GENTE.											
PROGRAMA 9: SALUD PARA TODOS CON ESPERANZA	2.448.452.390	51.500.000	14.450.900	0	0	184.278.600	0	1.102.100.000	0	0	3.800.781.890
SUBPROGRAMA 9.1: GARANTÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA CRECER	2.232.039.090	15.450.000				184.278.600		1.102.100.000			3.533.887.690
SUBPROGRAMA 9.2: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD PARA CRECER	14.450.900										14.450.900
SUBPROGRAMA 9.3: ESPERANZA DE LA SALUD PÚBLICA	187.511.500	36.050.000	14.450.900								238.012.400
SUBPROGRAMA 9.4: PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD PARA CRECER	14.450.900										14.450.900
PROGRAMA 10: EDUCACIÓN ESPERANZA DE PROGRESO	586.610.750	278.100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	864.710.750
SUBPROGRAMA 10.1: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	118.450.000	51.500.000									169.950.000
SUBPROGRAMA 10.2: VIVE EDUCACIÓN DE CALIDAD	242.178.750										242.178.750
SUBPROGRAMA 10.3: VIVE EL TRANSPORTE ESCOLAR	133.900.000	226.600.000									360.500.000
SUBPROGRAMA 10.4: VIVE CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	92.082.000										92.082.000
PROGRAMA 11: LA ESPERANZA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	78.125.500	0	0	0	0	0	0	0	0	7.500.000	85.625.500
SUBPROGRAMA 11.1: CRECER EN DEPORTE FORMATIVO CON RECREACIÓN	78.125.500									7.500.000	85.625.500
PROGRAMA 12: RESCATEMOS NUESTRA CULTURA PARA LA VIDA.	58.504.000	0	41.200.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000	109.704.000
SUBPROGRAMA 12.1: LA ESPERANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	58.504.000		41.200.000							10.000.000	109.704.000
PROGRAMA 13: LA ESPERANZA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	114.231.120	0	0	0	0	0	0	0	114.231.120
SUBPROGRAMA 13.1: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA VIVIR MEJOR.			114.231.120								114.231.120
EL RÍO DE LA VIDA III	3.171.692.640	329.600.000	169.882.020	0	0	184.278.600	0	1.102.100.000	0	17.500.000	4.975.053.260
EL RÍO DE LA VIDA IV. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD CON LA GENTE.											
PROGRAMA 14: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	103.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103.000.000
SUBPROGRAMA 14.1: CULTURA ORGANIZACIONAL DE SERVICIO Y TRANSPARENCIA	51.500.000										51.500.000
SUBPROGRAMA 14.2: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA GENTE.	51.500.000										51.500.000
PROGRAMA 15: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	0	0	41.200.000	0	0	0	0	0	0	60.000.000	101.200.000
SUBPROGRAMA 15.1: GOBIERNO CON CRECIMIENTO Y SEGURIDAD			20.600.000							60.000.000	80.600.000
SUBPROGRAMA 15.2: CULTURA CIUDADANA			20.600.000								20.600.000
PROGRAMA 16: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	0	0	96.127.140	0	0	0	0	0	0	0	96.127.140
SUBPROGRAMA 16.1: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			56.184.440								56.184.440
SUBPROGRAMA 16.2: APOYO COMUNITARIO ES UNA ESPERANZA DE CRECIMIENTO			39.942.700								39.942.700
EL RÍO DE LA VIDA IV	103.000.000	0	137.327.140	0	0	0	0	0	0	60.000.000	300.327.140
GRAN TOTAL	5.359.387.240	690.100.000	549.259.160	0	0	184.278.600	0	1.102.100.000	0	166.875.000	8.052.000.000
PORCENTAJES	67%	9%	7%	0%	0%	2%	0%	14%	0%	2%	100%



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2.015

EJES DE DESARROLLO PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	VIGENCIA/FUENTES DE INVERSION											TOTAL
	2.015											
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN -SGP	COMPENSACIONES OLEODUCTO Y GASODUCTO	RECURSOS PROPIOS -ICLD	FOSYGA ETESA	CONTRIBUCION FONDO SEGURO	COFIN. OPTO	TASA DEPORTE ORISON CULTURAL, ESTAMPILLA PRECATORIA Y ANDAMITO	CONTR. NACIÓN	RECURSOS CRÉDITO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
EL RÍO DE LA VIDA I: ESPERANZA PARA VIVIR MEJOR.												
PROGRAMA 1: VÍAS DE ESPERANZA.	288.400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	288.400.000
SUBPROGRAMA 1.1: MEJORAMIENTO VIAL CON EQUIDAD	288.400.000											288.400.000
PROGRAMA 2: VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR.	108.778.650	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	108.778.650
SUBPROGRAMA 2.1: VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	108.778.650											108.778.650
PROGRAMA 3: EQUIPAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR	1.068.537.450	288.400.000	41.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.388.137.450
SUBPROGRAMA 3.1: LA ESPERANZA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA CRECER	1.068.537.450	288.400.000										1.356.937.450
SUBPROGRAMA 3.2: ESPERANZA DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA VIVIR MEJOR			41.200.000									41.200.000
PROGRAMA 4: DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	154.500.000	0	20.600.000	0	0	0	0	0	0	0	0	175.100.000
SUBPROGRAMA 4.1: AGROPECUARIOS CRECIENDO CON CALIDAD Y ESPERANZA	113.300.000		20.600.000									133.900.000
SUBPROGRAMA 4.2: LA PESCA, UNA ESPERANZA PARA CRECER	41.200.000											41.200.000
PROGRAMA 5: EMPLEO PARA VIVIR MEJOR	30.900.000	0	30.900.000	0	0	0	0	0	0	0	0	61.800.000
SUBPROGRAMA 5.1: LA GLORIA CON VISIÓN EMPRENDEDORA	30.900.000		30.900.000									61.800.000
PROGRAMA 6: MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR MEJOR	51.500.000	0	51.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	103.000.000
SUBPROGRAMA 6.1: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PARA VIVIR MEJOR.			30.900.000									30.900.000
SUBPROGRAMA 6.2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA VIDA.			20.600.000									20.600.000
SUBPROGRAMA 6.3: CONSTRUCCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA VIDA	30.900.000											30.900.000
SUBPROGRAMA 6.4: CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL Y EL RIESGO DE DESASTRES	20.600.000											20.600.000
PROGRAMA 7: ELECTRICIDAD Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR	41.200.000	0	56.650.000	0	0	0	0	0	0	0	9.375.000	107.225.000
SUBPROGRAMA 7.1: ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL PARA VIVIR MEJOR.	41.200.000		56.650.000								9.375.000	107.225.000
EL RÍO DE LA VIDA I	1.743.816.100	288.400.000	200.850.000	0	0	0	0	0	0	0	9.375.000	2.242.441.100
EL RÍO DE LA VIDA II: CRECEMOS PARA SUPERAR LA POBREZA Y VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL.												
PROGRAMA 8: LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA PARA ESPERANZA	191.528.500	64.890.000	30.900.000	0	0	0	0	0	0	0	0	287.318.500
SUBPROGRAMA 8.1: ESPERANZA PARA LAS VÍCTIMAS	148.350.000	7.210.000	10.300.000								80.000.000	246.860.000
SUBPROGRAMA 8.2: RETORNO, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS PARA CRECER	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.3: MEMORIA HISTÓRICA DE VÍCTIMAS CON ESPERANZA.	37.028.500	7.210.000										44.238.500
SUBPROGRAMA 8.4: LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CRECE CON ESPERANZA	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.5: ESPERANZA PARA EL ADULTO MAYOR	19.312.500	7.210.000	30.900.000									57.422.500
SUBPROGRAMA 8.6: MUJER APOYO PARA CRECER EN EQUIDAD	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.7: DISCAPACIDAD TAMBIÉN ES ESPERANZA	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.8: ETNIAS PARA CRECER	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.9: ESPERANZA PARA LGTBI.	19.312.500	7.210.000										26.522.500
SUBPROGRAMA 8.10: REINCORPORADOS A CRECER	19.312.500	7.210.000										26.522.500
EL RÍO DE LA VIDA II	340.878.500	72.100.000	41.200.000	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	534.178.500



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



CONTINUACIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2.015											
EJES DE DESARROLLO PROGRAMAS SUBPROGRAMAS	VIGENCIA/FUENTES DE INVERSIÓN										
	2.015										
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN -SGP	COMPENSACIONES DE PRODUCTO Y GANADO	RECURSOS PROPIOS -ICLO	FONOS DE ETESA	CONTRIBUCION FONDO SEGURIDAD	CONTRIBUCION DPTO	TASA DEPORTE, DEFIENSA CULTURAL, ESTAMPILLA PRODUCCION Y ANCIANATO	CONTRIBUCION NACIONAL	RECURSOS CREDITO	OTROS	TOTAL
EL RÍO DE LA VIDA III: ACCIONES DE ESPERANZA PARA LA GENTE.											
PROGRAMA 9: SALUD PARA TODOS CON ESPERANZA	2.621.952.390	51.500.000	14.450.900	0	0	184.278.600	0	1.102.100.000	0	0	3.974.281.890
SUBPROGRAMA 9.1: GARANTÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA CRECER	2.356.539.090	15.450.000				184.278.600		1.102.100.000			3.658.387.690
SUBPROGRAMA 9.2: PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD PARA CRECER	14.450.900										14.450.900
SUBPROGRAMA 9.3: ESPERANZA DE LA SALUD PÚBLICA	187.911.500	36.050.000	14.450.900								238.012.400
SUBPROGRAMA 9.4: PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD PARA CRECER	63.450.900										63.450.900
PROGRAMA 10: EDUCACIÓN	911.110.750	278.100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.189.210.750
ESPERANZA DE PROGRESO											
SUBPROGRAMA 10.1: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	242.950.000	51.500.000									294.450.000
SUBPROGRAMA 10.2: VIVE EDUCACIÓN DE CALIDAD	342.178.750										342.178.750
SUBPROGRAMA 10.3: VIVE EL TRANSPORTE ESCOLAR	233.900.000	226.600.000									460.500.000
SUBPROGRAMA 10.4: VIVE CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	92.082.000										92.082.000
PROGRAMA 11: LA ESPERANZA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	78.125.500	0	0	0	0	0	0	0	7.500.000	0	85.625.500
SUBPROGRAMA 11.1: CRECER EN DEPORTE FORMATIVO CON RECREACIÓN	78.125.500								7.500.000		85.625.500
PROGRAMA 12: RESCATEMOS NUESTRA CULTURA PARA LA VIDA.	58.504.000	0	41.200.000	0	0	0	0	0	10.000.000	0	109.704.000
SUBPROGRAMA 12.1: LA ESPERANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	58.504.000		41.200.000						10.000.000		109.704.000
PROGRAMA 13: LA ESPERANZA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	114.231.120	0	0	0	0	0	0	0	114.231.120
SUBPROGRAMA 13.1: LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA VIVIR MEJOR.			114.231.120								114.231.120
EL RÍO DE LA VIDA III	3.669.692.640	329.600.000	169.882.020	0	0	184.278.600	0	1.102.100.000	0	17.500.000	5.473.053.260
EL RÍO DE LA VIDA IV. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD CON LA GENTE.											
PROGRAMA 14: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	103.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103.000.000
SUBPROGRAMA 14.1: CULTURA ORGANIZACIONAL DE SERVICIO Y TRANSPARENCIA	51.500.000										51.500.000
SUBPROGRAMA 14.2: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA GENTE.	51.500.000										51.500.000
PROGRAMA 15: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	0	0	41.200.000	0	0	0	0	0	60.000.000	0	101.200.000
SUBPROGRAMA 15.1: GOBIERNO CON CRECIMIENTO Y SEGURIDAD			20.600.000						60.000.000		80.600.000
SUBPROGRAMA 15.2: CULTURA CIUDADANA			20.600.000								20.600.000
PROGRAMA 16: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	0	0	88.127.140	0	0	0	0	0	0	0	88.127.140
SUBPROGRAMA 16.1: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			56.184.440								56.184.440
SUBPROGRAMA 16.2: APOYO COMUNITARIO ES UNA ESPERANZA DE CRECIMIENTO			31.942.700								31.942.700
EL RÍO DE LA VIDA IV	103.000.000	0	129.327.140	0	0	0	0	0	60.000.000	0	292.327.140
GRAN TOTAL	5.857.387.240	690.100.000	541.258.160	0	0	184.278.600	0	1.102.100.000	0	166.875.000	8.542.000.000
PORCENTAJES	69%	8%	6%	0%	0%	2%	0%	13%	0%	2%	100%



7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

7.1 MECANISMOS DE EJECUCIÓN

Después de adoptado el Plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012–2015- «Una esperanza para crecer mejor», empieza precisamente el compromiso más grande del administrador del ente territorial, el cual es convertir en realidad tanto sueño plasmado mediante la materialización de los sueños de tantas personas participantes en el presente proceso y los que depositaron la confianza en las urnas impulsando un programa de gobierno que se encuentra reflejado en el presente documento.

Se debe garantizar que exista articulación entre la programación presupuestal, los indicadores formulados (y sus responsables) y los resultados previstos en los planes de desarrollo. De tal manera que el proceso de viabilización, priorización, estudios de conveniencias y demás etapas del proceso de contratación guarden coherencia y estén en la mano con los objetivos, programas, proyectos, metas y principios definidos en el Plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012–2015- «Una esperanza para crecer mejor»,.

7.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es el proceso de análisis de los logros y avances que se han dado en la ejecución de los planes de desarrollo (y en general en la gestión), para tener un balance técnico de cómo va el Gobierno con el logro de los objetivos y metas para el desarrollo integral de las entidades territoriales.

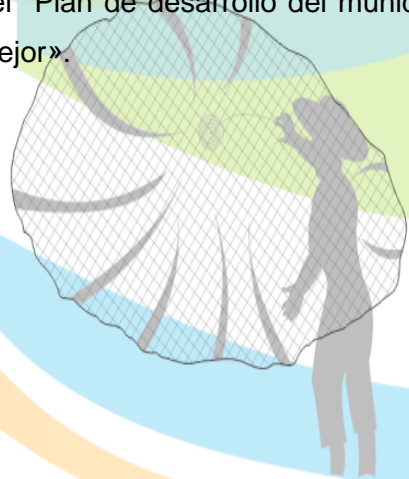


La información de seguimiento y evaluación debe servir para que se hagan ajustes y se reorienten políticas donde sea necesario y con la oportunidad requerida.

186

Se complementa con los mecanismos de participación y control de la ciudadanía: rendición de cuentas, veedurías ciudadanas, los CTP, auditorías visibles, entre otros, para determinar los correctivos necesarios, y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

La rendición de cuentas es el proceso en el cual el alcalde explica y argumenta sus acciones a la sociedad, existiendo la posibilidad de ser sujetos de incentivos –al menos simbólicos– para corregir, sancionar o promover determinados comportamientos. En tal sentido, la administración del municipio de La Gloria se compromete a rendir informes y convocar actos participativos de rendición de cuenta, los primeros tres meses de cada año fiscal. En tal sentido, convoca al honorable concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación, a las veedurías ciudadanas, a la sociedad civil para que lideren las acciones control y seguimiento del Plan de desarrollo del municipio de la Gloria 2012–2015- «Una esperanza para crecer mejor».



Una Esperanza
Para Crecer



BIBLIOGRAFIA

187

- Acto legislativo sobre Sistema general de regalías
- AMAYA PULIDO, Pedro José, «Colombia, un país por construir», Bogotá D.C. Editorial Unilibros, junio 2000.
- BALBI, Raúl Eduardo y Llorens, Eduardo Carlos. Curso intensivo y abreviado de análisis prospectivo y estratégico. Buenos Aires, 2004.
- Conpes del SRPA y política de atención al adolescente en conflicto con la Ley N° 3629 del 14 de diciembre de 2009, Conpes, política de prevención del reclutamiento y utilización de niños y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados N° 3673 del 19 de julio de 2010.
- De Jouvenel, Bertrand. El arte de prever el futuro político. El arte de la conjetura. ¿Cómo se llegan a formar las visiones del porvenir? Madrid: Rialp Editores, 1996.
- Dionne D., George W.; Reig P., Enrique. Reto al cambio: Un modelo vivencial para facilitar los procesos de superación personal. México: Mc Graw-Hill, 1994.
- E. Porter. Corporate Strategy: The State of Strategic Thinking, The Economist, 1987.
- El plan de desarrollo 2012-2015 Prosperidad para todos.
- Estrategia Unidos. Evaluación al avance del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-. (Insumo para municipios y distritos).
- G. Steiner. Strategic Planning: What Every Manager Must Know, The Free Press, New York. 1979.
- Gabiña, Juan José. El futuro revisitado: la reflexión prospectiva como arma de estrategia y decisión. Bogotá: Alfa Omega Editores, 1995.
- Godet, Michel. De la anticipación a la acción: Manual de prospectiva y estrategia. Bogotá: Alfa Omega Editores, 1995.
- Guías para la gestión pública territorial. El papel de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP). ISSN 2248-6259. Departamento Nacional de Planeación.
- Informes e información del empalme.
- J. D. Mc Connell. Strategic Planning: One Workable Approach, Long Range Planning, 1971.
- Jouvenel, Hiugs (de). «Sur la méthode prospective : un bref guide methodologique», Futuribles No. 179 September, 1993
- Lewis. The Principles of Economic Planning Unwin, London. 1969.
- Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1257 de 2008 «por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y se reforman los códigos penal y de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones».
- Ley de víctimas.
- Ley orgánica de ordenamiento territorial.
- Leyes 715 y 1176 sobre Sistema general de participaciones.



MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR

Nit.800.096.599-3



- M. D. Feld. Information and Authority: The Structure of Military Organization, American Sociological Review, 1959
- M: Jelinek. Institutionalizing Innovation: A Study of Organizational Learning, Praeger, New York. 1979.
- Mapas de amenazas generados por entidades como el Ideam e Ingeominas, por ejemplo.
- Marco fiscal a mediano plazo (MFMP), presupuesto aprobado en la vigencia 2012.
- Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el Municipio –Guía para los alcaldes. Departamento Nacional de Planeación.
- Miklos Tomas y Tell María Elena. Planeación prospectiva: una estrategia para el diseño del futuro. México: Limusa Editores y Centro de Estudios Prospectivos, Fundación Javier Barros Sierra, 1995
- Miklos Tomas, Jiménez Édgar y Arroyo Margarita. Prospectiva, gobernabilidad y riesgo político, instrumentos para la acción. México D.F. Editorial Limusa. 2008.
- Miklos, Tomas. Planeación interactiva.
- Millennium Project. American Council for the United Nations University. Futures research methodology, versión 1.0, Jerome C. Glenn editor, 1991. Traducción. Eduardo Raúl Balbi. Nodo Latinoamericano. Buenos Aires, 2002.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- Corporación Autónoma Regional del Cesar Corpopesar. La gestión ambiental y el ordenamiento territorial en los PDM. Lineamientos prioritarios.
- Pachón Martha Lucía y Camargo Remolina Rafael. Una aproximación a los estudios de futuro. Universidad Externado de Colombia. Junio de 2004.
- Planes de entidades territoriales vecinas.
- Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCH).
- Planes de vida y otros elaborados por grupos étnicos del territorio.
- Planes departamental y municipal de superación de la pobreza extrema.
- Resultados del desempeño territorial elaborado por los departamentos.
- Roberts, Wess. Secretos del liderazgo de Atila. Lasser Press, 1989.
- S. Makridakis, Forecasting Planning, and Strategy for the 21st Century, extracted from the 1979.
- Schwartz, Peter. «La planificación estratégica por escenarios ». Futuribles, no. 176, mai, 1993.
- Schwartz, Peter. The Art of the long view: planning for the future in an Uncertain World, Edit. Doubleday, 1991
- See N. Brunsson. Propensity to Change: An Empirical Study of Decisions on Reorientations, BAS, Goteborg. 1976.
- Semler, Ricardo. Contra la corriente. Bogotá, Vergara, 1994.
- Senge, Peter M. La quinta disciplina. Ediciones Juan Granica, 1993.

188

Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar

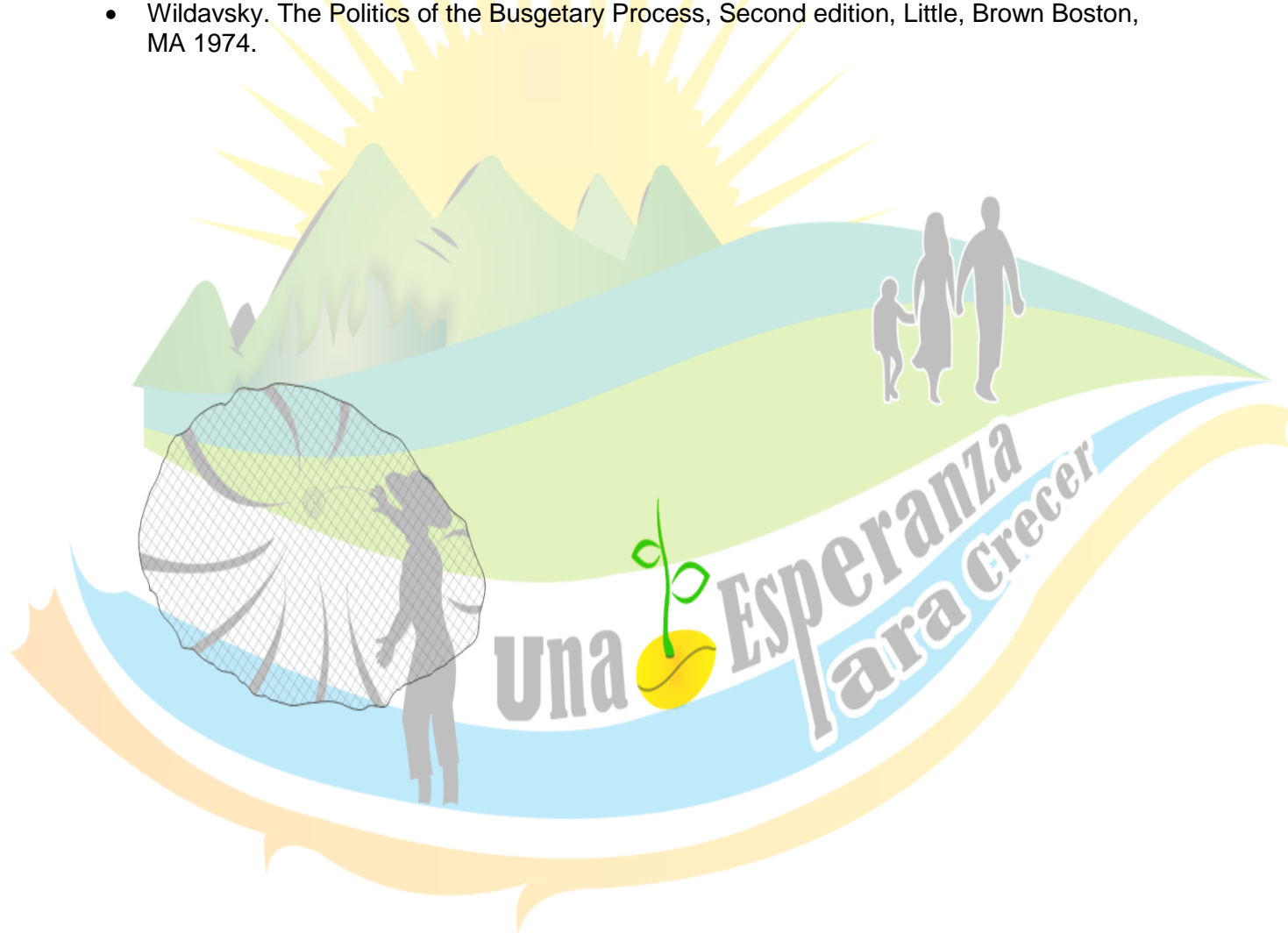


MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR
Nit.800.096.599-3



- Sistema general de regalías -SGR-Acto legislativo No. 05 de 2011. Decreto Ley 4923 de 2011. Departamento Nacional de Planeación. Dirección de regalías.
- social 140 de 2011).
- The New Breed of Strategic Planner, Business Week. 1984.
- Visión Cesar Caribe 2032
- Vlades, Luigi. Innovación. El arte de inventar el futuro. Bogotá: Grupos Editorial Norma, 2004.
- Wildavsky. If Planning is Everything Maybe it's Nothing, Policy Sciences 4, 1973.
- Wildavsky. The Politics of the Budgetary Process, Second edition, Little, Brown Boston, MA 1974.

189



Una Esperanza Para Crecer

REINEL JOSE LOBO GALVIS Alcalde

Calle Central N° 4-07 Telefax: (095) 5683026 e-mail: alcaldia@lagloriacesar.gov.co

www.alcaldialagloria.gov.co

La Gloria Cesar